



LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA **REGIÓN JUNÍN**

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN



PERÚ CONVERSA



International
IDEA

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.

Los mapas presentados en esta publicación no implican por parte del Instituto ningún juicio sobre el estatus legal de ningún territorio o la aprobación de sus fronteras, ni la ubicación o el tamaño de ningún país o territorio reflejan la visión política del Instituto. Los mapas se han creado para esta publicación con el fin de aportar claridad al texto.

Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>>.

IDEA Internacional Perú

Av. Pardo y Aliaga 699, Oficina 601 B
San Isidro, Lima 15073
PERÚ
Teléfono: +511 3636098
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

IDEA Internacional

Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
Teléfono: +46 8 698 37 00
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

Dirección:

Pilar Tello, Oficial de Programas de IDEA Internacional
Emmy Dekker, Oficial de Programas Asociada de IDEA Internacional

Coordinación:

Rolando Luque, Consultor de IDEA Internacional

Autor:

Aldo Santos Arias

Concepto y diseño editorial

Ruperto Perez Albela Stuart

Diagramación

Lia Melisa Villacorta Bravo
Emma Angela Barrios Arrieta
Miguel Angel Carhuayo Oviedo

DOI: <https://doi.org/10.31752/idea.2024.79>

ISBN: 978-91-7671-831-5 (versión en pdf)

A stylized map of Peru is shown in light gray. Overlaid on the map are several speech bubbles: a large light blue one in the upper right, a medium green one on the left, a small gray one on the right, and a large dark blue one in the lower left with a small green bubble attached to its top right. The title text is centered over the map.

LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA **REGIÓN JUNÍN**

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN

9

1. EL ESCENARIO
ACTUAL

13

2. PRINCIPALES
ACTORES

17

3. PROBLEMAS
REGIONALES Y
LOCALES

21

4. CASOS DE
**CONFLICTO
SOCIAL**

27

5. ABORDAJES DE
LA CONFLICTIVIDAD
**SOCIAL EN LA
REGIÓN**

32

6. EXPECTATIVAS
DE LA
POBLACIÓN

36

7. HALLAZGOS Y
**REFLEXIONES
FINALES**

40

8. BIBLIOGRAFÍA

44

9. ANEXOS

La complejidad y persistencia de la conflictividad social en Perú afecta los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la economía y la cultura de paz. Aunque existen avances en la gestión de información y diálogo, el Estado carece de un sistema efectivo para prevenir y manejar conflictos, lo que ha resultado en desenlaces violentos. Esta responsabilidad se extiende a los gobiernos regionales y locales, cuyas capacidades para la gestión de conflictos son limitadas. La sociedad, organizada en iniciativas conjuntas, también tiene un papel crucial en este ámbito.

El conflicto político surgido a fines de 2022, tras la vacancia del ex presidente Pedro Castillo, puso de manifiesto las tensiones sociales y políticas en el país. Este conflicto, que incluyó protestas, violencia, enfrentamientos y un saldo de víctimas mortales, cuestionó la legitimidad de las instituciones democráticas y planteó demandas de cambios políticos profundos, como nuevas elecciones y una asamblea constituyente.

La complejidad actual, marcada por el debilitamiento institucional, el aumento de la pobreza debido a la pandemia y la inseguridad ciudadana, exigen acciones multidisciplinarias. La sociedad, a pesar de altos niveles de desconfianza, puede jugar un papel importante en la promoción del debate público y la valorización de la democracia, aprovechando antecedentes de consensos

mínimos en organizaciones sociales y sectores de la población.

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) promueve la formación de grupos en distintas regiones del país, a fin de recuperar la agenda pública, facilitar el diálogo entre diversos actores y preservar las instituciones democráticas. La información y el diálogo son fundamentales en este proceso, así como el análisis detallado de los distintos procesos sociales, políticos, económicos y culturales a nivel regional y local.

En ese marco, IDEA Internacional, presenta el análisis de la conflictividad social en el ámbito de la región Junín con el objetivo de aportar información para reconstruir puentes para el diálogo constructivo y eficaz, en la búsqueda de soluciones consensuadas y pacíficas a la actual crisis política del país.

Este informe es producto de la recopilación de información secundaria y de entrevistas a representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales, realizadas durante los meses de abril y mayo de 2024, con especial atención al periodo 2016 - 2023.

Cabe anotar que el estudio incluye entrevistas a actores de las provincias de Yauli (La Oroya), Huancayo y Satipo, cuyos conflictos sociales han sido priorizados para ser abordados con detalle.



La región Junín, ubicada en la zona central de los Andes peruanos, se caracteriza por su diversidad geográfica y política. Con una población predominantemente urbana, Junín ha experimentado cambios en su liderazgo político, desde figuras como Vladimir Cerrón Rojas hasta el actual gobernador Zósimo Cárdenas Muje. Sin embargo, estos cambios no han logrado satisfacer las necesidades de la población, evidenciadas por un bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y altos niveles de pobreza. A pesar de contar con una amplia infraestructura de servicios básicos, los indicadores de salud y educación siguen siendo preocupantes, mientras que la diversidad étnica de la región también presenta desafíos en términos de inclusión y desarrollo. A nivel económico, la agricultura y ganadería son pilares importantes, aunque la inversión pública y el canon minero no han logrado traducirse completamente en mejoras sociales. Pese a esta compleja realidad, no se observa una correlación clara entre los indicadores socioeconómicos y de inversión a nivel regional y la conflictividad social, lo que subraya la complejidad de los desafíos que enfrenta Junín.

En la región Junín, la conflictividad social involucra a una variedad de actores, incluyendo comunidades campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas, frentes de defensa, sindicatos y federaciones de trabajadores. Estas entidades representan una diversidad de demandas sociales y laborales, y a menudo participan en medidas de protesta. Además, los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la percepción pública y la cobertura de los conflictos. Por otro lado, los actores empresaria-



les, como Minera Chinalco Perú S.A., Volcan Compañía Minera S.A., Sierra Sumaq Rumi S.A., Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. y Minera IRL Limited, están implicados en conflictos socioambientales, especialmente en relación con sus operaciones mineras. En cuanto a los actores estatales, el Comité de Prevención y Gestión de Conflictos del departamento de Junín coordina la intervención de varias instituciones gubernamentales para abordar los conflictos sociales. Los medios de comunicación desempeñan un papel significativo en la percepción pública y la cobertura de los conflictos, con la radio y la televisión como los principales medios utilizados por la población para informarse, y un crecimiento notable de los medios de comunicación digitales.

En Junín, se enfrenta a una serie de desafíos complejos a nivel regional y local, que incluyen corrupción, tráfico de tierras, narcotráfico, tala ilegal de madera, y problemas laborales. La corrupción es un problema significativo, con numerosos casos investigados que incluyen a funcionarios políticos prominentes, como el actual gobernador y los últimos ex gobernadores regionales. La minería ilegal e informal afecta a algunas localidades, aunque no se considera un problema central, mientras que el narcotráfico y la tala ilegal de madera afectan principalmente a la zona de ceja de selva y selva. Además, el tráfico de tierras ha generado tensiones y conflictos locales, y es, también, una preocupación importante en la región. En cuanto a la situación laboral, el sector informal prevalece, con altas tasas de empleo informal que superan el promedio nacional.

Junín enfrenta una serie de conflictos sociales, con tendencias de aumento en la conflictividad, especialmente en lugares como Huancayo, Yauli y Satipo. Los principales problemas incluyen conflictos socioambientales y conflictos relacionados con el gobierno nacional. Se observan períodos de escalada en las acciones de protesta. Aunque algunos conflictos han sido resueltos a través del diálogo bilateral o con intervención institucional, otros persisten, como los relacionados con el manejo ambiental en el lago Chinchaycocha, el desarrollo agrario en el VRAEM y la provincia de Tayacaja, y el proceso de reasentamiento de Morococha. Además, la región ha experimentado tensiones políticas, como las protestas contra la presidenta Dina Boluarte en 2022, que resultaron en la muerte de tres personas en Pichanaqui y continúan con demandas de renuncia y procesos legales contra líderes sociales.

En la región, los conflictos sociales involucran la participación de diversas instituciones estatales, con presencia destacada de gobiernos locales, direcciones regionales y oficinas de diálogo de los ministerios pertinentes, así como la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional. Se destaca la creación del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos (Copregescon) en 2021, encargado de abordar la conflictividad social de manera preventiva. La sociedad civil también desempeña un papel crucial, con iniciativas lideradas por el Arzobispado de Huancayo, la Asociación Pro-Diálogo, centradas en promover el diálogo en situaciones conflictivas. Recientemente, se ha establecido la Mesa regional para proteger a defensores ambientales y otros espacios

de diálogo para abordar la crisis política y promover el desarrollo regional. En cuanto a las empresas, las principales involucradas en conflictos sociales son del sector minero, como Chinalco, Volcan, Sierra Sumaq Rumi y Minera IRL Limited, que han implementado acciones de responsabilidad social empresarial orientadas a servicios de salud, educación y proyectos productivos.



EL ESCENARIO **ACTUAL**



El departamento de Junín se sitúa en la región central de los Andes peruanos, abarcando una extensión de 44,329 km², equivalente al 3,4% del territorio nacional. Esta área se divide en dos regiones naturales distintas: la sierra, que cubre 20,821 km² (47% del total), donde se encuentran el Valle del Mantaro, el Canipaco, la cordillera del Huaytapallana, la meseta del Bombón, las lagunas de Paca y Marcapomacocha, y el lago Junín o Chinchaycocha; y la zona de ceja de selva y selva, que comprende 23,508 km² (53%), incluyendo los valles de Chanchamayo, Ene, Perené y Tambo. La altitud varía entre los 360 msnm y los 5,000 msnm, siendo el distrito de Río Tambo el más bajo, a 362 m.s.n.m., y el distrito de Morococha el más alto, a 4,525 m.s.n.m.

1.1 Contexto político



En el 2002 se inicia el proceso de descentralización a nivel nacional y ocurren las primeras elecciones de gobiernos regionales, siendo elegido Manuel Duarte Velarde, militante de Acción Popular y candidato por el movimiento regional Unidos por Junín - Sierra y Selva, como Presidente Regional. En el siguiente periodo asumió el cargo Vladimiro Huaroc Portocarrero, líder de Convergencia Regional Descentralista (Conredes), movimiento de izquierda liberal y con agenda descentralista. En el 2011 y 2019 fue elegido Vladimir Cerrón Rojas con el Movimiento Político Regional Perú Libre, de ideales marxista, leninista y mariateguista; que luego alcanzaría el ámbito nacional como partido político. Por su parte, Ángel Unchupaico de “Junín Sostenible con su Gente” caracterizado por discursos de corte religioso y humanistas y, principalmente, por su rivalidad política con Cerrón Rojas, ganó las elecciones en el 2015.

Respecto de esta rivalidad cabe anotar que el 2010 se inicia una suerte de péndulo político que empieza con Vladimir Cerrón que llega al poder regional por primera vez, tras un primer intento fallido en el 2006. Para ese momento, el médico formado en Cuba ya había construido una trayectoria que lo ayudaría en campaña. Su trabajo profesional estuvo acompañado de, entre otras acciones, intervenciones médicas urgentes – realizaba cirugías sin costo alguno – ganándose el apodo de “el médico del pueblo”.

Tras la derrota del 2006, Cerrón creó su propia organización. Así nace Perú Libre el 2008. En la primera gestión de Cerrón varios periodistas de Junín, críticos con la gestión, denunciaron ataques y persecución por parte del gobierno regional y militantes del Perú Libre.

Los problemas en la gestión abrieron la oportunidad para que el locutor de radio, alcalde del distrito de El Tambo y principal opositor, Ángel Unchupaico, venciera a Cerrón en su intento de reelección el 2014. No obstante, el fundador de Junín Sostenible rápidamente repitió las prácticas de su predecesor en relación con su participación en hechos de corrupción, recibiendo, a la fecha, dos sentencias condenatorias en primera instancia.

De igual manera, mantuvo el discurso opositor de campaña durante su gestión y paralizó el avance de las obras inconclusas dejadas por la gestión perulibrista. Todo esto aseguró que Vladimir Cerrón pueda retomar el poder del gobierno regional el 2018, sumando un mayor número de alcaldías, tras la percepción de desastre que dejó Unchupaico. Ejemplo de ello fue el puente Comuneros, en Huancayo, iniciado y terminado por Cerrón en dos gestiones distintas, sin mayor progreso en los cuatro años del gobierno de Junín Sostenible.

No obstante, Vladimir Cerrón no pudo continuar en el cargo pues fue vacado por sus problemas con la justicia, asumiendo la conducción de la región el vicegobernador Fernando Orihuela. Orihuela continuó con ciertas dinámicas instauradas por su predecesor, pero mostró cambios en algunas otras, como la de evitar la confrontación.

La pugna entre Cerrón y Unchupaico formó una suerte de péndulo, poniendo a Junín en medio de una lógica política de captura entre estos dos grupos altamente personalistas. Ángel Unchupaico buscó la reelección con el mismo movimiento y con el mismo discurso anticerronista el 2022, en un contexto donde el propio Cerrón se encontraba aún más desprestigiado que en el 2014, sin embargo, fue excluido de la contienda electoral, tras omitir información en su hoja de vida.

Buena parte de la ciudadanía expresa su hartazgo con este péndulo, lo que parece haber primado en la elección del actual gobernador regional, el señor Zósimo Cárdenas Muje, que en su segunda postulación dio el salto como alcalde de la municipalidad distrital de Pichanaqui en dos periodos, al gobierno regional. Sin embargo, sobre Cárdenas pesan denuncias e investigaciones por corrupción durante su paso como alcalde distrital y en marzo último la Fiscalía allanó la sede del Gobierno Regional y diferentes inmuebles relacionados al gobernador y sus funcionarios, por supuestos actos de corrupción.

Al igual que en la mayoría de las regiones, los movimientos regionales continúan dominando el escenario político regional; y partidos políticos históricos como Acción Popular o el Partido Aprista Peruano han perdido protagonismo en la arena política local. Mención aparte merece Perú Libre, partido político que nació como movimiento regional y se convirtió en un partido nacional, logrando ocupar la presidencia de la república con el ex presidente Pedro Castillo Terrones.

Los movimientos regionales surgen con líderes-fundadores y suelen contar con pocos años de vida institucional; y sus bases sociales están conformadas principalmente por empresarios, religiosos y profesionales urbanos¹. A la fecha, el Jurado Nacional de Elecciones registra únicamente 03 movimientos regionales con inscripción vigente: “Caminemos juntos por Junín”², “Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín”³ y “Junín Renace”, con inscripción desde el 2006, 2017 y 2018 respectivamente. Estos tres movimientos regionales cuentan con representación a nivel provincial (y distrital).

1.2 Contexto social



Junín cuenta con una población de 1'377,838 habitantes al 2023, predominantemente urbana, la cual se concentra en la provincia de Huancayoⁱ. La Población Económicamente Activa (PEA) en Junín, al 2022, representaba el 72% de la población en edad de trabajar (14 años a más), siendo que la PEA ocupada representaba el 96.40% de la PEA.

En cuanto a desarrollo humano el departamento ha alcanzado un nivel bajo (IDH 2019 de 0.5107), menor al índice nacionalⁱⁱⁱ y, en el año 2023, el 24.3% de la población se encontraba en situación de pobreza^{iv}. A nivel provincial, Huancayo y Yauli superan el IDH promedio regional, mientras que la provincia de Satipo presenta el IDH más bajo de la región con 0.3938; siendo que las provincias de Satipo y Junín presentan mayor incidencia de pobreza monetaria^v.

En Junín los indicadores de cierre de brecha en infraestructura de servicios básicos, salud y educación son favorables; sin embargo, se observa una deficiencia de resultados importante, especialmente para los sectores salud y educación. Mientras que el 71.2% de hogares en Junín cuenta con paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía en los hogares) y una red de postas o puestos de salud de primer nivel de atención; el 42.9% de niñas y niños de 06 a 35 meses de edad presentan anemia y el 16.8% de menores de 05 años presentan desnutrición crónica^{vi}. En educación, si bien cuenta con una amplia red de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, la evaluación de estudiantes de segundo de secundaria reporta que sólo 15.1% y 19.7% presentan un nivel satisfactorio de matemática y lectura respectivamente.

1.3 Contexto cultural



En cuanto a pertenencia étnica, 52.48% de la población se autoidentifica mestizo, 34.85% quechua, 3.69% indígena de la amazonia, 3.58% blanco, 3.42% no sabe / no registra, y menor a 1% para cada una de las siguientes categorías: aimara, pueblo afroperuano, otro pueblo indígena, otro en general.

Los pueblos indígenas habitan en 1,326 centros poblados distribuidos por grupo étnico conforme al siguiente detalle: Quechuas (863), Asháninka (407), Nomatsiguenga (28), Asháninka/

1. Lázaro, 2021.

2. Fundado por Dimas Aliaga Castro y Apolinario Mayta Inga.

3. Fundado por Zósimo Cárdenas Muje.

Nomatsiguenga (11), Asháninka /Yánesha (11), Yánesha (4) y Asháninka/Kakinte (1). La provincia de Satipo concentra la mayor cantidad de localidades de pueblos indígenas, seguida de las provincias de Chanchamayo y Huancayo; siendo que en las provincias de Satipo y Chanchamayo predominan los pueblos indígenas amazónicos y en las demás provincias el pueblo quechua.

1.4 Contexto económico



A lo largo de los últimos diez años, el departamento de Junín ha incrementado el Valor Agregado Bruto (VAB), observándose un descenso durante el año 2020 vista la pandemia por COVID-19, el cual - al año 2022 - se superó. Agricultura y ganadería son las principales actividades económicas que contribuyen a generar VAB y empleo en el departamento de Junín.

El Estado ha realizado una inversión promedio de S/. 5,010'648,572.00 en el departamento de Junín durante el periodo 2016 - 2023, observándose una tendencia al crecimiento de esta. Visto el aumento de la ejecución de la inversión pública, al 2023, Junín mejoró su posición en competitividad regional. En el 2024 la inversión total de Estado en el departamento de Junín asciende a S/. 6,543,835,759.00, lo cual representa el 2.72% del total nacional anual. El Gobierno Regional de Junín es el nivel de gobierno con mayor disponibilidad presupuestal y, a nivel provincial, se concentra en Huancayo y, en segundo lugar, Satipo y Chanchamayo. Cabe indicar que los gobiernos locales de Junín obtuvieron ingresos por canon minero de s/. 704'197,680.00 de soles durante el periodo 2016 – 2023.

1.5 Relación de indicadores regionales con conflictividad social



En relación con la frecuencia de conflictos sociales en las provincias de la región Junín, no se observa una correlación entre menor IDH (o mayor IDH) y mayor conflictividad (o menor conflictividad), o respecto del intervalo de población en situación de pobreza monetaria, o respecto de la presencia de pueblos indígenas, o respecto a incremento o decrecimiento del VAB, o respecto de asignación de presupuesto público a nivel de provincias.^{vii}

PRINCIPALES ACTORES

2



La conflictividad social en la región Junín involucra a actores sociales, especialmente comunidades campesinas y frentes de defensa; actores empresariales, sobre todo empresas mineras; y actores estatales, la mayoría de ellos representados por oficinas especializadas en materia de diálogo social.

2.1 Actores sociales

En la región Junín los actores sociales directamente involucrados en los conflictos sociales, es decir, aquellos que enarbolan demandas y, en ocasiones, realizan medidas de protesta son las **comunidades campesinas**^{viii} y, como parte de la organización social de las mismas, las **rondas campesinas**^{xi}. De igual manera, las **comunidades nativas**^x son también actores sociales directamente involucrados, usualmente en conflictos socioambientales, quienes rechazan las actividades ilegales que se desarrollan en sus territorios. Estas están representadas por **organizaciones indígenas**^{xi}, quienes realizan incidencia pública a nivel regional y nacional respecto de los problemas sociales que afectan la calidad de vida de los pueblos indígenas amazónicos en Junín y que, a veces, suscitan medidas de protesta.

Tanto en el contexto rural como urbano, las demandas sociales son lideradas o apoyadas por **Frentes de Defensa**^{xii}. En el caso de conflictos de tipo laboral, los **sindicatos** y las **federaciones de trabajadores**^{xiii} lideran las demandas por derechos laborales y en rechazo al cese colectivo, especialmente vinculados a la actividad de la gran y mediana minería en la región. Finalmente, cabe destacar la labor del **Arzobispado de Huancayo** (con vicarías en Huancayo, Chupaca, Concepción, Jauja y La Oroya) y la **Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza – Junín** (MCLCP Junín)^{xiv} para propiciar el diálogo entre las partes en conflicto, evitar el escalamiento y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados^{xv}.

Entre los esfuerzos institucionales, el Arzobispado impulsó la conformación de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín en el año 2012^{xvi} y, recientemente, MCLCP Junín promovió el “Acuerdo de Gobernabilidad de la Región Junín 2023 – 2026”, que consigna como problema la existencia de conflictos, especialmente socioambientales y otros que afectan la paz, armonía y desarrollo integral regional.^{xvii}

2.1 Actores sociales

Minera Chinalco Perú S.A., Volcan Compañía Minera S.A., Sierra Sumaq Rumi S.A., Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. y Minera IRL Limited son los actores empresariales que forman parte de los conflictos sociales activos en la región Junín, al 2024. A continuación, una breve descripción de su ubicación en la región Junín, su desempeño ambiental, así como su participación en la gestión del diálogo y conflictos sociales:

- **Minera Chinalco Perú S.A.** (Chinalco) desarrolla el proyecto Toromocho desde el año 2008, el cual se ubica a 4,500 m.s.n.m. en la provincia de Yauli y cuya área de influencia social directa comprende la comunidad campesina de San Francisco de Asís de Pucará y la ciudad de Nuevo Morococha^{xviii} en el distrito de Morococha, y los centros poblados de Manuel Montero y Yauli, así como las comunidades campesinas de Pachachaca y Yauli en el distrito de Yauli.^{xix} En cuanto a trayectoria ambiental de Toromocho, Chinalco ha incurrido en 38 infracciones que representan una sanción por 1,070.55 UITs.
- **Volcan Compañía Minera S.A.A.** (Volcan) opera las unidades mineras Alpamarca y Yauli e impulsa los proyectos de exploración minera Zoraida, Alpamarca Norte y Carhuacayan, en los distritos de Santa Bárbara de Carhuacayán y Suitucancho de la provincia de Yauli^{xx}. En cuanto a trayectoria ambiental de las unidades fiscalizables en Junín, Volcan ha incurrido en 147 infracciones que representan una sanción por 3,749.64 UITs.
- **Sierra Sumaq Rumi S.A.** (Sumaq Rumi) opera la unidad minera Sumaq Rumi, desde el año 2019, la cual se ubica en el distrito de San José de Quero, provincia de Concepción^{xxi}. Sumaq Rumi no registra infracciones ambientales; sin embargo, Azulcocha Mining S.A. (anterior administrado) incurrió en 1 infracción para la unidad fiscalizable Sierra Sumaq Rumi.
- **Compañía Minera Mármoles S.C.R.L.**, creada en 2015, opera en el centro poblado de Chala Alta, distrito de San José de Quero, provincia de Concepción.
- **Minera IRL Limited** (IRL) adquiere en el año 2002 el proyecto minero Corihuarmi e inicia la construcción en el año 2007. El proyecto está ubicado en el distrito de Chongos Alto de la provincia Huancayo.^{xxii} En cuanto a trayectoria ambiental de las unidades fiscalizables en Junín, IRL ha incurrido en 59 infracciones que representan una sanción por 554.93 UITs.

2.3 Actores estatales

El **Comité de Prevención y Gestión de Conflictos del departamento de Junín**, instalado por acta del 17 de diciembre de 2020 y reconocido por Resolución Ejecutiva Regional n.°020-2021-GR-JUNÍN/GR, tiene por finalidad realizar acciones tempranas, a través de mesas de diálogo, frente a los conflictos sociales latentes.

El Comité está conformado por los principales actores estatales que intervienen o cuyas competencias sectoriales son materia de la conflictividad social en la región Junín: **el Gobierno Regional de Junín**^{xxxiii}, quien lo preside, la **Región Policial Junín**, la Oficina Defensorial de Junín, la Prefectura Regional de Junín, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (**SGSD-PCM**), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (**OGGS-Minem**), la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (**DGAI-Midagri**), la Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (**OGSD-MTC**), Oficina General de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (**Ogasa-Minam**), la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior (**Dipregescon-Mininter**) y la Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Autoridad Nacional del Agua (**UPGC-ANA**).

Si bien los **gobiernos locales** no conforman el Comité, las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales e incluso las municipalidades de centros poblados participan y, en ocasiones, lideran espacios de diálogo según corresponda.

Para la atención de parte de las demandas, los conflictos sociales requirieron también la intervención del Ministerio Público y de los organismos fiscalizadores: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – **OEFA** y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – **Osinergmin**.

Finalmente, en aquellos conflictos por demarcación territorial participa la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (**SDOT – PCM**).

2.4 Medios de comunicación

La región Junín cuenta con el 5% y 6% de estaciones de TV y radio del total nacional, respectivamente; por medio de 49 titulares de TV y 266 titulares de radio. Cabe mencionar que 17 titulares son empresas o entidades públicas o estatales.^{xxiv}

De acuerdo con estadísticas del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (Concortv, 2022), en Huancayo, el consumo de medios de comunicación de lunes a viernes presenta una alta prevalencia en diversos formatos. El 97% de la población ve televisión, seguido de cerca por el 93% que escucha la radio. Además, el 71% navega por Internet regularmente, mientras que el 31% dedica tiempo a la lectura de diarios y revistas.

La evaluación de los medios revela una diversidad de percepciones entre la población. La radio es valorada como entretenida por el 39% de los encuestados, mientras que la televisión abierta es considerada sensacionalista por el 66%. Internet, por su parte, recibe el reconocimiento de ser educativo por el 54% de los participantes. La radio informativa cuenta con el respaldo del 36% de la audiencia, mientras que la televisión abierta es vista como plural por el 34%. En cuanto a la veracidad, el 40% confía en la radio como fuente fidedigna.

En cuanto a la opinión sobre los noticiarios televisivos, se destacan varios puntos de crítica. Muchos ciudadanos sienten que estos programas están demasiado centrados en noticias provenientes de Lima, lo que resta relevancia a las problemáticas locales. Además, existe la percepción de que estos espacios son influenciados por autoridades políticas y empresariales, lo que afecta su imparcialidad. Por último, se señala que algunos programas se aprovechan del sufrimiento humano con fines sensacionalistas.

A nivel local, la televisión y las radios tienen una audiencia considerable. El 12% de la población ve televisión a diario, mientras que el 32% escucha la radio con la misma frecuencia. De acuerdo con el último informe estadístico sobre estaciones de radio AM y FM en Huancayo, emitido por la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI, 2020), las emisoras locales con mayor audiencia son radio 15-50 y Radio Huancayo.

Si bien los datos de ConcorTV no hacen referencia al consumo de noticias a través de internet, este medio es reconocido como educativo por el 54% de entrevistados en Huancayo. Asimismo, el estudio Digital News Report 2023 revela que, en Perú, Facebook continúa siendo la plataforma preferida por los usuarios para acceder a contenido noticioso o cualquier otro propósito, con un 81% de preferencia. Le sigue YouTube con un 39% de usuarios que la utilizan para informarse, seguida por WhatsApp con un 36%. TikTok con un 30% de usuarios que reciben noticias a través de esta plataforma, superando a Instagram (22%) y a Twitter (14%).

Estos datos explican el crecimiento de plataformas noticiosas digitales como Infoandes, Huancayork Times, Notiwanka entre otras, cuya influencia es reportada por entrevistados en la ciudad de Huancayo.

Finalmente, es oportuno mencionar que en 2023 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones intervino estaciones de radio en la región Junín que operaban bajo los nombres de Radio Pasión, Radio Inka Sat, Radio Súper Mega Fiesta, Radio Vida, y Radio Acolla, sin la licencia correspondiente.



PROBLEMÁTICAS **REGIONALES Y LOCALES**

3



Junín enfrenta desafíos complejos a nivel regional como la corrupción y el tráfico de tierras; así como actividades productivas ilegales: la minería ilegal e informal afecta principalmente a algunas localidades en la zona altoandina, aunque -dada su magnitud- no se reporta como un problema central; mientras que el narcotráfico y tala ilegal de madera a la zona ceja de selva y selva.

3.1 Corrupción

La región Junín registra un total de 327 autoridades procesadas y 621 casos de corrupción, siendo que el 33.5% de estos provienen de la provincia de Huancayo. Ello se condice con el índice de corrupción e inconducta funcional a nivel provincial, el cual señala a la provincia de Huancayo con mayor incidencia en la región, seguida por la provincia de Satipo, y alcanza el segundo lugar a nivel nacional. Entre los casos de corrupción, la mayor incidencia se registra en el delito de peculado y colusión, seguido de negociación incompatible, otros delitos, malversación, organización criminal, asociación ilícita para delinquir y enriquecimiento ilícito. Al 2022, 30 de los 621 casos han alcanzado la etapa de juzgamiento.^{xxv}

Entre los casos emblemáticos que afectan a la región Junín en los últimos años podemos mencionar: i) Los dinámicos del centro, que involucra a dirigentes del partido político Perú Libre y al exgobernador regional Vladimir Cerrón Rojas; ii) Antalsis, que involucra a Martín Belaunde Lossio y al exgobernador regional Vladimir Cerrón Rojas; y, iii) Los tiranos del centro, que involucra al exalcalde provincial de Huancayo, Henry López Cantorín. Recientemente el actual gobernador regional, es investigado por la Fiscalía por haber contratado servicios de internet por más de 78 mil soles con una empresa que no reunía los requisitos para llevar a cabo el proceso. Cárdenas Muje tiene, además, investigaciones abiertas a nivel fiscal por casos relacionados a sus gestiones como alcalde distrital en Pichanaki y su paso como gerente regional en Pasco.

Ante dicha situación el Estado ha desplegado esfuerzos para fomentar la transparencia en el sector público, difundir la ética en la gestión pública y detener las prácticas de corrupción. A nivel regional, a través de Ordenanza Regional n.º362-GRJ/CR, el Gobierno Regional de Junín crea la Comisión Regional Anticorrupción del departamento de Junín en el año 2022, presidida por el Gobernador Regional de Junín, y que viene realizando audiencias públicas anticorrupción^{xxvi}. Un dirigente sindical que participa del espacio destaca algunos logros del mismo: *“Puedo rescatar algo del Consejo Regional Anticorrupción, que a través de los fiscales y a pedido de la CGTP se hace visitas, por decir, a los centros educativos, ahora que está de moda el cobro de Apafas, la venta de uniformes, que están direccionados a un bazar, a un taller de confección, etc.”.*

3.2 Minería ilegal e informal

El Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) reporta 332 registros de pequeños mineros y mineros artesanales en vías de formalización, siendo que la mayoría de registros se ubican en las provincias de Jauja, Yauli, Concepción, Huancayo, Junín y Tarma. Aunque la cifra es comparativamente menor a regiones como Arequipa (3,835 sujetos de formalización), Madre de Dios (2,069) o Puno (4,337).

En cuanto a minería ilegal, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Junín ha liderado interdicciones en las provincias de Concepción, Chupaca y Huancayo.^{xxvii} Entre las acciones desplegadas por el Ejecutivo, en el año 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo n.º003-2014-PC, aprobó la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.

3.3 Narcotráfico

En la región Junín se observa un incremento constante del cultivo de arbusto de hoja de coca, el cual se concentra en la zona VRAEM^{xxviii} y la Reserva Comunal Asháninka, provincia de Satipo, distritos Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pango, Rio Tambo y Vizcatán del Ene. Entre las poblaciones afectadas por este crecimiento se hallan comunidades nativas de los pueblos Asháninka, Kakinte, Nomatshiguenga y Yanesha, algunos de ellos han sido amenazados y en algunos casos asesinados presumiblemente por personas relacionadas a actividades ilegales, entre ellas la tala ilegal para la siembra y cultivo de hoja de coca.

En el marco de las acciones contra el narcotráfico se produjo enfrentamientos entre narco-sen-deristas del denominado Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP)⁴, policías y militares.

4. También denominados remanentes de Sendero Luminoso. Se trata de una organización escindida del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, organización terrorista que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana. El Militarizado Partido Comunista del Perú desconoció el acuerdo de paz firmado entre el cabecilla de la organización, Abimael Guzmán Reynoso y el Estado, tras su captura en 1992 y decidió continuar con lo que ellos denominan lucha armada. En la actualidad se trata de una organización que se proclama de ideología maoísta, marxista y leninista, su actuación esta constreñida a los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, denominada por el Estado como VRAEM (que abarca distritos de las regiones Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Cusco). Desde principios de la década de 1990 su supervivencia depende, en gran medida, de los recursos que provee la actividad del narcotráfico y delitos conexos, lo que les ha permitido subsistir pese a la importante presencia militar y policial en la zona.

En la región Junín, durante el periodo 2016 - 2023, dichos enfrentamientos ocurrieron en los distritos de Mazamari y Vizcatán del Ene (Satipo) y Santo Domingo de Acobamba (Huancayo); y resultaron en 13 fallecidos y 14 heridos de las fuerzas del orden. Cabe señalar que uno de los últimos atentados ocurrió en mayo de 2021, en inmediaciones del Centro Poblado San Miguel del Ene, donde miembros del MPCP asesinaron a 16 civiles.^{xxx}

Algunos reportes periodísticos dan cuenta de la presencia de cárteles mexicanos en el ámbito del VRAEM, principalmente El Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), aunque no se trata de una presencia directa de éstos en dicho ámbito, sino de alianzas que han establecido con grupos locales.^{xxxi}

3.4 Tala ilegal de madera

A nivel nacional, en el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Riego crea la Comisión Multisectorial encargada de diseñar y llevar a cabo una estrategia para la lucha contra la tala ilegal, que conlleve el retiro de los extractores forestales ilegales de las zonas reservadas, concesiones forestales y territorios de comunidades nativas, así como de proponer medidas de reforma legal para sancionar la tala ilegal y las acciones que sean necesarias para combatir a los que comercialicen la madera ilegalmente obtenida^{xxxii}. A pesar de ello, de 2016 a 2022, Junín perdió 91,004 hectáreas de bosque, especialmente en las provincias de Satipo y Chanchamayo.

La actividad de tala ilegal causa conflictos sociales y afecta las tierras de poblaciones indígenas. Por ejemplo, la comunidad nativa de Meantari, del pueblo indígena Asháninka, ha sido amenazada y forzada a reducir el área de uso de sus tierras.

3.4 Tala ilegal de madera

En Junín, particularmente en las provincias de Huancayo y Chanchamayo, el Estado ha identificado presuntas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de terrenos en la última década: "Los dueños del valle", "Los Desalmados del Balneario" y "Los Z de Chanchamayo".^{xxxiii}

El tráfico de tierras ha generado protestas y enfrentamientos entre pobladores locales y las referidas mafias: 2018 en Pilcomayo, 2020 en Huamancaca Chico, 2024 en Huayucachi, entre otros.^{xxxiv} Actualmente el valle del Mantaro vive una coyuntura particular donde el crecimiento urbano viene ocupando zonas tradicionalmente de cultivos, lo que se identifica como un escenario propicio para el desarrollo de conflictos sociales en dicho ámbito, como narra el dirigente de un gremio agrario:

“...en la agricultura, hay que frenar la expansión, porque todo el Valle del Mantaro está lleno de casas y eso es muy grave. O sea, el Valle del Mantaro sí o sí provee de choclo [y otros productos], como dice, a toda la costa. Si todo este Valle del Mantaro se llena de viviendas, ¿ya de qué seguridad alimentaria vas a hablar? Eso se está pidiendo en la región. No hacen caso. Eso es un terrible daño que se va a sentir de aquí en 10, 20 años [...] O sea, áreas que deben ser agrícolas se están convirtiendo ya en una zona urbana y eso es muy grave”.

3.6 Delitos conexos

Los principales delitos conexos de las problemáticas expuestas son tráfico de armas, explosivos e insumos químicos, extorsión y sicariato, trata de personas y enriquecimiento ilícito.

En dicho contexto, el derecho a la vida e integridad física de los dirigentes indígenas y defensores ambientales en la región Junín vienen siendo afectados^{xxxv}. En setiembre de 2021 asesinaron al líder asháninka Santiago Contoricón Antúnez^{xxxvi}. La Central Asháninka del Río Tambo (CART) realizó bloqueos de vías en Puerto Ocopa, durante los meses siguientes, demandando seguridad frente al narcotráfico y otras actividades ilegales.

En el distrito fiscal de Junín, el Ministerio Público registra 141 denuncias del delito de trata de personas durante el periodo 2019 – 2022, lo cual representa el 3.64% del total nacional.^{xxxvii} Ante ello, el Gobierno Regional de Junín, a través de Ordenanza Regional n.°000392-2023-GRJ/CR, crea la Comisión Multisectorial contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Junín.

3.7 Problemas laborales de trabajadores

En cuanto a unidades productivas del sector institucional de los hogares, el sector informal en Junín y a nivel nacional representa el 87%.^{xxxviii} En concordancia con dicho escenario, en la región Junín, al 2022, la tasa de empleo informal asciende al 80% superando el promedio nacional de 74%.^{xxxix} En tal sentido, en el marco de los conflictos sociales que involucran a las empresas Doe Run Perú (La Oroya) y Chinalco Perú (Toromocho), la sociedad civil ha demandado la continuidad de las operaciones en tanto fuente laboral, así como la contratación de personal local.

CASOS DE **CONFLICTO** **SOCIAL**

4



La presente sección identifica las tendencias de conflictividad en la región y describe los principales casos de conflicto social en la región Junín en atención a las bases de datos de la Defensoría del Pueblo y de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como las entrevistas a funcionarios públicos y representantes de sociedad civil.

4.1 Tendencias de conflictividad en la región

Junín presenta una ocurrencia anual similar al promedio nacional de conflictos sociales (activos, latentes y resueltos) durante el periodo 2016 – 2022. En la región predominan los conflictos socioambientales y, en segundo lugar, aquellos vinculados a los asuntos del gobierno nacional.

A lo largo del tiempo, en cuanto a conflictos sociales activos, la región Junín presenta una tendencia de incremento de conflictividad. Las provincias de Huancayo, Yauli y Satipo concentraron la conflictividad social en la región. En la provincia de Huancayo destacaron conflictos sociales por residuos sólidos, agua potable, minería y demarcación territorial; en Yauli por actividad minera; y en Satipo por residuos sólidos, demarcación territorial, y afectación por actividades ilegales.

En cuanto a acciones colectivas de protesta presentadas en el periodo 2016 – 2022 se observa tres periodos de escalamiento (2016, 2018 y 2022), siendo los plantones la forma más frecuente de protesta. En dicho periodo los conflictos sociales causaron la pérdida de 04 vidas humanas y 42 personas heridas.

En Junín se observan conflictos sociales que presentaron momentos de crisis y, a la fecha, han logrado ser resueltos – en tiempos relativamente cortos - por medio del diálogo bilateral o por

mecanismos de diálogo con intervención de las instituciones públicas⁵. Por otro lado, en la región Junín existen procesos de diálogo activos, de larga duración y que abordan problemáticas complejas, que aún no alcanzan a atender las demandas sociales origen del conflicto:

- En el año 2002, el Gobierno nacional, mediante la Resolución Suprema n.° 551-2002-PCM, constituye el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, como instancia de coordinación, concertación, planificación e información del Sistema de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha, siendo que dicho Comité elaboró el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012–2016 y viene realizando actualizaciones periódicas del mismo: 2017-2021 y 2022-2026.^{xi}
- En el año 2009, el Gobierno Nacional, a través de la Resolución Ministerial n.° 056-2009-PCM crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación del Sector Público Agrario del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE y de la provincia de Tayacaja, con el objetivo de diseñar y coordinar una estrategia integral de desarrollo agrario^{xii}. A la fecha, mediante Resolución Ministerial n.° 115-2022-PCM, se conforma la Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial Descentralizado en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, la cual tiene por objeto abordar la problemática económica, agraria, ambiental y social del ámbito^{xiii}.
- En el año 2012, el Gobierno nacional, a través de Resolución Ministerial n.° 131-2012-PCM, ratifica los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo del Proceso de Reasentamiento de Morococha conformada por Resolución Ejecutiva Regional n.° 165-2010-GR-JUNIN/PR; y crea el Grupo de Trabajo con la misma denominación, el cual continúa vigente^{xiiii}.

Asimismo, los conflictos que se identifican como los de mayor envergadura en la región Junín en los últimos años, han estado marcados por tensiones en el sector agrario y demandas de diversos sectores productivos. En 2018, un paro agrario significativo se extendió desde inicios

5. Por ejemplo:

- Las comunidades nativas Kakinte protestaron por la ampliación realizada por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57. En el año 2011 la referida empresa suscribe un Acta de Entendimiento con la Organización de Desarrollo del Pueblo Kakinte, en los años 2011, 2012, 2014 y 2015 con la comunidad nativa Poyeni, y en el año 2015 con la comunidad nativa Tsoroja. En atención a los acuerdos, el año 2017 la Defensoría del Pueblo califica al presente conflicto como resuelto.
- El centro poblado Naranjal presenta demandas a la empresa La Virgen S.A.C. y en diciembre de 2016 solicita al Estado la conformación de una mesa de diálogo. Luego de sesiones de diálogo presididas por la Presidencia del Consejo de Ministros, las partes alcanzaron acuerdos en el año 2017, por lo cual se conforma un comité de seguimiento de los mismos. Ante ello, la Defensoría del Pueblo califica al presente conflicto como resuelto.
- El conflicto entre la comunidad campesina Quilcas y la empresa minera Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A - el cual surge en el año 2019 debido a que la referida empresa vendría explotando en tierras comunales sin contar con autorización de uso. Se califica como resuelto en el año 2021, por la Defensoría del Pueblo, por los acuerdos alcanzados entre las partes y la suscripción del convenio correspondiente.

de enero hasta principios de febrero, impulsado por el descontento en el sector agrario⁶. Este movimiento se repitió de manera similar en 2022, destacándose como uno de los episodios más intensos en años recientes (ver resumen: Agricultores y ganaderos lecheros).



En el caso del paro agrario de 2018, el detonante fue el precio de la papa, mientras que, en 2022, el aumento en el costo del combustible, la baja en el precio de la leche y el incremento en los precios de los agroquímicos fueron los principales motivos de protesta. Además, en la convocatoria más reciente del paro agrario, se unieron también los transportistas, ampliando así las demandas del movimiento.

Estos conflictos están estrechamente ligados a los sectores productivos de la región, especialmente las provincias del Valle del Mantaro. Por otro lado, en la Selva Central, en diciembre de 2022 se registró un paro promovido por la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI SC), la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (Ceconsec), entre otras organizaciones indígenas amazónicas, exigiendo la derogatoria de las resoluciones viceministeriales 118, 121 y 137 dadas por el Ministerio de Educación, que permitían -a decir de los manifestantes- la contratación de docentes sin el dominio de una lengua originaria en las instituciones educativas de los pueblos originarios, afectando especialmente a la educación intercultural bilingüe y los derechos de los maestros indígenas. La protesta iniciada el 26 de noviembre, que incluyó el bloqueo de vías, se levantó el 2 de diciembre, con el compromiso de los ministros de educación y cultura de derogar la normativa señalada.

Además, en 2022 la crisis política desatada a raíz del golpe de estado dado por el ex presidente Pedro Castillo Terrones y los cambios abruptos en el gobierno generados a partir de éste, han generado una escalada de conflictividad social en Junín, como se ha evidenciado en Pichanaqui y Sangani, donde se produjeron enfrentamientos con la policía y pérdidas humanas. En Huancayo y La Oroya también se replicaron movilizaciones y bloqueo de vías de comunicación, aunque estas no afectaron la integridad de las personas y la propiedad privada y pública.

Otro conflicto significativo se relaciona con el agua en la subcuenca del río Cunas, donde las comunidades altoandinas han demandado una mayor participación en la gestión del recurso hídrico, especialmente en relación con el proyecto de construcción de la represa Yanacocha. Este conflicto ha llegado al punto de bloquear carreteras y generar temores de enfrentamientos entre comunidades de la zona alta y baja (ver resumen: Río Cunas Proyecto Yanacocha).

En las provincias altoandinas como Yauli y Junín, los conflictos han sido de menor intensidad, aunque aún relevantes. Por ejemplo, recientemente, la comunidad de Andaychagua se movilizó a Lima para protestar ante el Ministerio de Energía y Minas, rechazando la ampliación de la cancha de relaves mineros en la represa Rumichaca que promovía la Compañía Minera Volcán.^{xiv}

6. El paro agrario en el Perú en 2018 consistió en una serie de protestas que comenzaron de manera pacífica el 9 de enero y continuaron hasta el 11 de febrero en varias partes del país. Fue protagonizado por agricultores, quienes exigían al gobierno declarar el sector agrario en estado de emergencia debido a problemas significativos en la producción y el comercio, especialmente por el precio de la papa. A partir del 30 de enero, las manifestaciones se volvieron violentas y se extendieron a regiones que inicialmente no se habían unido al paro. Al finalizar la protesta, los enfrentamientos entre la Policía Nacional del Perú y los manifestantes resultaron en la pérdida de dos vidas humanas y graves daños materiales en toda la zona afectada.

Finalmente, es oportuno dar cuenta de los hechos acontecidos en la región Junín a raíz de la **crisis política**. Ante los hechos del 07 de diciembre de 2022, el Comando Unitario de Lucha de Junín - conformado por organizaciones juveniles, CGTP, frente de defensa, docentes, entre otros – realizó medidas de protesta exigiendo la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y la convocatoria a nuevas elecciones generales.^{xiv} En el distrito de Pichanaqui fallecieron 03 personas (J.T.C., Diego Galindo Vizcarra, Rolando Barra Leyva) por proyectiles de bala presuntamente disparadas por las Fuerzas Armadas y los Sinchis de Mazamari (PNP).^{xvi}

En los siguientes meses, el Comando Unitario de Lucha de Junín continuó implementando acciones de protesta, principalmente en la ciudad de Huancayo y bloqueos de la carretera central, y participó de las marchas de Lima; sumándose al pliego inicial de demandas, el pedido de sanción para los responsables de las muertes en Junín y otras regiones.^{xlvii} Por su parte, el Ministerio Público inició investigaciones contra los dirigentes sociales de Junín. A la fecha, 2024, el Comando Unitario de Lucha de Junín continúa activo y exige la renuncia de la presidenta de la república.^{xlix}

Cabe indicar que se incluye en Anexos E, F, G y H una breve descripción de los conflictos sociales, conforme a la clasificación de estado (activo, latente, resuelto y retirado) en Base de Datos de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo a enero de 2024.

4.2 Proyección de la conflictividad en la región

En atención al análisis del devenir del conflicto social en el tiempo y a la situación actual del mismo, se prevé lo siguiente respecto de los principales conflictos activos en la región:

- **MOROCOCHA – CHINALCO:** La población de Nueva Morococha puede expresar malestar por la disminución de oportunidades económicas locales, aún más vista la tendencia de decrecimiento económico a nivel nacional.

En tal sentido, se recomienda promover: a) oportunidades laborales locales a través de ofertas de empleo y de provisión de servicios a las operaciones mineras, b) impulso de proyectos productivos, c) capacitación a jóvenes en carreras técnicas con oferta local o regional.

Adicionalmente, en cuanto a la situación de las 07 familias que aún permanecen en Antigua Morococha, es oportuno que la Defensoría del Pueblo y las autoridades locales realicen el seguimiento del estado de salud y bienestar de las personas, especialmente de menores de edad, en tanto las partes alcanzan un acuerdo por la vía del diálogo.

- **ANDAYCHAGUA – VOLCAN:** Las demandas sociales por el centro poblado San José de Andaychagua hacia la minera Volcan no logran ser atendidas, a pesar del desarrollo de espacios de diálogo, por lo cual la población podría implementar medidas de fuerza en el mediano plazo como estrategia para lograr compromisos respecto a la mitigación de impactos ambientales, así como lugar y proceso de reasentamiento.

Ante ello, se recomienda que OGSS-MINEM continúe las reuniones de diálogo priorizando acuerdos para el reasentamiento de la población, que DIRESA realice el monitoreo de salud de la población vista la determinación de situación de contaminación ambiental, y que OEFA priorice la supervisión de cumplimiento de medidas impuestas a Volcan.

- **RÍO CUNAS - PROYECTO YANACocha:** El Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) continúa con la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y regulación del sistema de riego de la cuenca media y baja del río Cunas (CUI 2234902)” a pesar de que parte de la población del área de influencia social del mismo ha expresado su rechazo al mismo. En tal sentido, en caso PSI despliegue acciones de recojo de información en las localidades detractoras del proyecto o al momento de la aprobación del expediente técnico (noviembre 2024), puede preverse medidas de fuerza por las comunidades de la cuenca alta del río Cunas.

Ante ello, se recomienda evaluar alternativas técnicas, como el represamiento de lagunas que han señalado las comunidades de la cuenca alta del río Cunas, que cumplan el objetivo del mencionado proyecto.

- **SAN JOSÉ DE QUERO - SIERRA RUMI:** Los pobladores de San José de Quero esperan el debido cumplimiento del Plan de Cierre de Minas por Sierra Sumaq Rumi, así como la atención de los pasivos ambientales identificados. Si bien los pobladores alcanzan acuerdos con la minera en 2023, la postergación de las fechas estipuladas en el referido Plan de Cierre resultaría en medidas de fuerza.

Es oportuno que Sierra Sumaq Rumi difunda las acciones previstas en el Plan de Cierre de Minas y especifique las etapas de cierre progreso, cierre final y post-cierre. Asimismo, se recomienda que MINEN realice el seguimiento al cumplimiento del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros Azulcocha.

- **CHALA ALTA - EMPRESA MINERA DE MÁRMOL:** El devenir del presente conflicto depende del comportamiento de la Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. y la capacidad de la Dirección Regional de Energía y Minas Junín para fiscalizar el cumplimiento de sus compromisos ambientales y sociales. La última información de actuación por la Dirección Regional de Energía y Minas Junín es 2022 por lo cual se recomienda que dicha institución realice el seguimiento del caso.
- **COCHAS - SAN FRANCISCO DE MACON:** El devenir del conflicto entre las comunidades campesinas de Cochás y San Francisco de Macon depende de la capacidad de atención desde la Dirección Regional Agraria de Junín. En tal sentido, se recomienda a la Dirección Regional Agraria de Junín, priorizar la evaluación de la información respecto de los límites entre ambas comunidades y promover la colocación de hitos en los límites correspondientes, conforme a lo solicitado por ambas comunidades campesinas.

- **AGRICULTORES Y GANADEROS LECHEROS:** El conflicto social puede escalar en tanto las medidas tomadas por el gobierno, aquellas en proceso de cumplimiento y las propias estrategias de resiliencia de las familias de pequeños y medianos agricultores no sean suficientes, en el corto plazo, para mitigar las afectaciones al sector agropecuario visto el Fenómeno del Niño.

En el año en curso, es oportuno que el sector agrario, en sus tres niveles de gobierno, pueda desplegar acciones eficientes y, por lo tanto, en coordinación con las organizaciones locales quienes conocen las necesidades más apremiantes del sector.

- **CC DE YAUYOS Y JUNÍN - MINERA IRL LIMITED:** En el marco del presente conflicto, la Minera IRL Limited habría comprometido la presentación del Plan de Cierre de Minas de Corhuami ante el Ministerio de Energía y Minas para su evaluación y aprobación. En caso la Minera IRL Limited pretenda continuar sus operaciones en Corhuami, sin cumplir con dicho compromiso, las comunidades campesinas del área de influencia realizarían medidas de fuerza. De igual modo si la referida empresa quisiera ampliar sus actividades en su concesión.

Visto que no se registra la presentación del Plan de Cierre de Minas en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas, es oportuno que dicha entidad realice el seguimiento al compromiso asumido por la empresa. Asimismo, es conveniente que continúen los espacios de diálogo impulsados desde el gobierno nacional y el Arzobispado de Huancayo.

- **CASO PUERTO OCOPA:** En Puerto Ocopa el gobierno nacional llegó a acuerdos en el sentido de tomar medidas para reforzar la presencia de las fuerzas del orden y, con ello, brindar una situación de seguridad a la población ante la presencia de actividades ilegales que vienen provocando el asesinato de líderes ambientales.

Es oportuno que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo-PCM de seguimiento al cumplimiento de acuerdo en Puerto Ocopa y evalúe la efectividad de "Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos", "Protocolo Sectorial para la protección de las personas Defensoras Ambientales" y del mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, es oportuno promover espacios de reflexión e intercambio de experiencias (nacionales y con otros países) respecto de las estrategias para garantizar la seguridad de poblaciones locales afectadas por la violencia que deviene de las actividades ilegales.

ABORDAJES DE LA CONFLICTIVIDAD **SOCIAL DE LA REGIÓN**

5

5.1 Estado

En los conflictos sociales en la región Junín se observa principalmente la participación de personal de los gobiernos locales, las direcciones regionales y las oficinas de diálogo de los ministerios según su competencia, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo-PCM, la Defensoría del Pueblo y la PNP. En la región la SGSD-PCM, el Ministerio del Interior (Mininter), Ministerio de Educación (Minedu) y el Ministerio de Energía y Minas (Minem), cuentan con gestores territoriales. En el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), atiende la región con un gestor territorial con sede en Huánuco. Asimismo, el Gobierno Regional no cuenta con una oficina para la atención de conflictos sociales, por lo que se coordina a través de la Gerencia General, como señala un servidor público del gobierno nacional, encargado de atender la zona:

“no es un impedimento que no tengan [una oficina para atender conflictos]. Ayudaría, yo creo definitivamente que sí, pero no es un impedimento que no tengan para gestionar”.

El **Comité de Prevención y Gestión de Conflictos del departamento de Junín** (Copregescon) es un espacio instalado, en el 2021, cuya misión es abordar la conflictividad social desde un enfoque preventivo. La Prefectura Regional de Amazonas preside el Copregescon, el GORE Junín participa en calidad de vicepresidente, y la secretaría técnica está a cargo de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Mininter, con participación de la SGSD-PCM, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, PNP, entre otras instituciones del Estado, en relación a su rol, un servidor público da cuenta de las acciones:

“Muchas veces hemos abordado [los conflictos] desde ahí. A ver, por ejemplo, una última fue allá en la zona altoandina de Huancayo, el valle del Canipaco. Allí hay una unidad minera, Corihuarmi, de minera IRL. Por ejemplo, ahí ese caso lo abordamos en el marco del comité, este comité de prevención y gestión de conflictos sociales. Ahora, por ejemplo, si hay otras cosas más pequeñas, por ejemplo, a nivel, digamos, de estas movilizaciones [de la crisis política], por ejemplo, que se han venido dando así repetitivamente en su momento, lo abordamos también en el marco del comité, pero ya más sectorizado se podría decir”

Recientemente, en marzo de 2024, se instaló la Mesa regional para proteger a defensores ambientales de la selva central, con el objetivo de coordinar medidas de protección de las personas locales, en ocasiones pertenecientes a pueblos indígenas, que ven afectada su tranquilidad y su vida por el avance de las actividades ilegales.¹

Cabe indicar que el **Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín** tiene por objetivo concertar políticas en materia de trabajo con participación de los sectores involucrados ; sin embargo, no se observa actividad preventiva o reactiva respecto de los conflictos sociales con demandas sociales laborales o por empleo. Un dirigente sindical que participa del espacio es crítico del mismo:

“Por citar esa mesa prácticamente solamente es para sentarse, escuchar de las autoridades de turno, pero no se canaliza ningún tipo de soluciones, generar puestos de trabajo, cómo afrontar el sistema de salud, aquí hay problemas fuertes en cuanto a la anemia que se está también incrementando y también la cuestión económica que no se resuelve”.

Asimismo, la **Comisión Ambiental Regional del Gobierno Regional de Junín** (creada con Ordenanza Regional N° 118-2011.GRJ.CR), es un órgano multisectorial dedicado a la gestión ambiental, responsable de coordinar y promover la política ambiental regional. Facilita el diálogo entre los sectores público y privado que brinda soporte al Gobierno Regional Junín. Participan de dicho espacio, representantes de las nueve provincias de la región, además de instituciones como la Defensoría del Pueblo, Fiscalía Ambiental, Direcciones Regionales, SERFOR, SERNANP, Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza (MCLCP – Junín), Cámara de Comercio, entre otras. En dicho espacio la MCLCP – Junín coordina la gestión de conflictos ambientales; al respecto un representante de la MCLCP indica:

“Somos dos personas que estamos acá y bueno, no podemos asumir tan fuertemente ese espacio que sí es importante, pero que, de todas maneras, de alguna forma lo vemos, pero no con la fuerza y el tiempo necesarios [...] se veía como casos emblemáticos el de [represa] Yanacocha, Alto Cunas”.

Las instituciones públicas también desarrollan **iniciativas puntuales** vinculadas a la cultura de diálogo. En el 2018, el MINJUSDH capacitó a autoridades y líderes vecinales de la región en uso de técnicas de negociación para evitar conflictos sociales^{lii}. En el 2020, la Dirección Regional de Educación Junín implementó el Programa “Junín Convive Mejor” con el objetivo de fomentar estrategias de resiliencia para escolares y familia, en el cual incluye la resolución de conflictos.^{liii}

5.2 Sociedad

En el periodo 2016 -2023, las iniciativas de la sociedad civil de Junín para fortalecer la cultura de diálogo fueron lideradas por el Arzobispado de Huancayo, la Asociación ProDiálogo, y la Fundación Gustavo Mohme Llona.

El Arzobispado de Huancayo ha sido y es un actor clave para la apertura del diálogo en situaciones de conflicto social en la región Junín. Desde el año 2005 hasta la fecha, la **Mesa de Diálogo Ambiental de la Región Junín** (MDARJ), promovida por el Arzobispado de Huancayo, se encuentra activa como un espacio de diálogo y acuerdos - entre sociedad civil, empresarios y Estado – en atención a los impactos ambientales de las actividades económicas desarrolladas en la cuenca del río Mantaro y la conflictividad social vinculada.^{liv} Por su parte, la Fundación Gustavo Mohme Llona promueve también el fortalecimiento de condiciones para favorecer el diálogo. En el año 2017 ejecutó talleres sobre conflictos socioambientales e investigación periodística en la región Junín.^{lv}

Recientemente, en 2024, visto el contexto de crisis política y legitimidad estatal, la sociedad civil de Junín creó el **“Espacio de diálogo regional para la institucionalidad democrática y el desarrollo regional”** con el objetivo de plantear soluciones de mediano y largo plazo^{lvi}; así como el **“Grupo impulsor en Junín”** como parte del proyecto “Perú Conversa” con el objetivo de promover procesos de diálogo multiactor en cada región que permita dar condiciones hacia un diálogo nacional.^{lvii}

Finalmente, cabe dar cuenta que, en el marco de las protestas en Junín por la crisis política iniciada el 07 de diciembre de 2022, las Juntas Vecinales en Huancayo realizaron “Marchas por la paz” solicitando el cese de la confrontación entre protestas y PNP.^{lviii}

Otro espacio promovido por organizaciones de sociedad civil es la **Comisión Multisectorial que promueve la nueva carretera Central**, integrada por instituciones como el Colegio de Ingenieros de Junín, Cámara de Comercio, CGTP, MCLCP, entre otras instituciones, espacio que fue reconocido por el Gobierno Regional de Junín, uno de los miembros de dicha comisión señala:

“el referente que sí tenemos, importante, es el tema de la carretera central de Cuatro Carriles, [...] donde lo político partidario no nos divide ni siquiera nuestras actividades. Allí está pues desde la Cámara de Comercio, transportistas, los gremios, pero básicamente la sociedad civil, diversas organizaciones que hemos constituido por presión y por demanda a la gestión de los gobiernos regionales a los dos, tres anteriores [...] Se ha logrado tener una resolución ejecutiva regional conformando esa comisión”.

5.3 Empresas

Las empresas protagonistas de conflictos sociales en el periodo 2016 – 2023 pertenecen, en mayoría, al sector minero. A continuación, se describen las iniciativas sociales y acciones de responsabilidad social empresarial en la región Junín de Minera Chinalco Perú S.A. (Morococha), Volcan Compañía Minera S.A.A. (Yauli), Sierra Sumaq Rumi S.A. (Sumaq Rumi) y Minera IRL Limited (Corihuarmi) durante el referido periodo.

Chinalco realizó el reasentamiento de la población de Morococha, aunque el proceso de negociación con algunas familias aún continúa. Para ello construyó la ciudad de Nueva Morococha, en la cual consideró infraestructura para servicios públicos^{lix}, locales para la sociedad civil^{lix} y viviendas para la población residente (en calidad de propietario o de inquilino) de Morococha; sin embargo, la principal dificultad reportada por los moradores de Nueva Morococha es la ausencia de oferta laboral^{lxi}. A la fecha, Chinalco desarrolla acciones de responsabilidad social en apoyo a la educación, salud, desarrollo productivo^{lxii} y fortalecimiento de organizaciones locales.

Volcan también realiza acciones de responsabilidad social empresarial en educación, salud y fomento de negocios sostenibles. En las comunidades del distrito de Yauli interviene en el fortalecimiento de la educación básica y financiamiento de becas para educación técnica, en alianza con la asociación Enseña Perú, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial y el centro de estudios TECSUP. De igual forma, en alianza con la organización Prisma, Volcan desarrolla campañas de salud periódicas y, durante la pandemia por COVID-19, donó elementos de bioseguridad para la población y puestos de salud local. En cuanto a negocios sostenibles, en el distrito de Yauli, concentró esfuerzos en el sector agropecuario y forestal; y desde 2019 contrata a empresas locales para la provisión de servicios múltiples. Cabe indicar que Volcan viene dotando de infraestructura a las comunidades del área de influencia, en cumplimiento de convenios, como el Centro de Instrucción Técnica Especializada (CITE) en Yauli, la Casa Pastor en Pomacocha y el recapeo de la vía distrital.^{lxiii}

Por su parte, **Sierra Sumaq Rumi** enfoca sus esfuerzos en el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas del área de influencia directa de la unidad minera, por medio de acciones de capacitación, campañas de prevención de enfermedades, mejoramiento de pasto y ganado, entre otros; habiendo firmado convenios de cooperación con la Universidad Nacional del Centro, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y la Agencia Agraria de Chupaca y Concepción.^{lxiv}

De igual manera, **Minera IRL Limited** realiza capacitaciones y proyectos en apoyo a las actividades agropecuarias. En 2017 construyó un criadero de truchas en la comunidad de Huantan, el cual ha logrado continuar en el tiempo y ser rentable para la comunidad. Cabe indicar que IRL apoyó el desarrollo de negocios por las comunidades locales: servicios de transporte de los trabajadores de mina, servicio de lavandería, y construyó un edificio comunitario multipropósito donde operan un mercado, un hotel y un salón de reuniones.^{lxv}

Es oportuno mencionar que las empresas con proyectos en la región Junín han formado alianzas para ejecutar **obras por impuestos** en beneficio de la provincia de Yauli, jurisdicción en la cual realizan sus actividades. Por ejemplo, Volcan, Ferreyros y Chinalco se consorciaron para ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación de saneamiento integral y tratamiento de aguas servidas en Yauli.^{lxvi}

Finalmente, conforme a los reportes de responsabilidad social de las mencionadas empresas, estas no han realizado inversiones en el fortalecimiento de instancias públicas u organizaciones de la sociedad civil que promueven el diálogo en la región Junín. En palabras de un activista de derechos humanos:

“...el tema de mesas de diálogo tiene que desaparecer, para comenzar. O en tal caso, las mesas de diálogo tienen que ser también ya mesas de cumplimiento propiamente, ya con plazos, con cronograma muy bien establecido en el que puedas distinguir lo que ha sido tu demanda [...] si nos metemos preprocesos en mesas de diálogo, como lo de [la empresa minera] Chinalco que ya va a cumplir sus 13, 14 años y hasta ahora no se firma el convenio marco y [esa mesa] se formó solamente por la firma de convenio marco. 13 años dialogando”.



EXPECTATIVAS DE LA **POBLACIÓN**

6



La ciudadanía de Junín espera que la democracia sea un sistema que garantice la participación efectiva de todos los ciudadanos en la toma de decisiones, así como la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades. En cuanto a la economía, se espera un desarrollo que genere empleo digno, promueva la equidad y reduzca las brechas sociales y económicas existentes en la región. De las organizaciones sociales, se espera un mayor compromiso con las necesidades de la comunidad, así como la promoción de valores de solidaridad y cooperación. Respecto a los partidos políticos, se espera una mayor representatividad y un compromiso real con los intereses de la población, alejados de intereses particulares o solo partidistas. Los proyectos productivos históricamente postergados representan una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social de la región, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Por último, la reorganización de algunas entidades públicas podría contribuir a una gestión más eficiente y transparente de los recursos, así como a una mayor cercanía y respuesta a las necesidades de la población.

6.1 De la democracia

Un reciente estudio de Idea Internacional indica que los peruanos valoran de la democracia, la celebración de elecciones transparentes (26%), seguidas de la libertad de expresión (18%) y el respeto a los derechos individuales (18%), relegando la importancia de la participación ciudadana (5%) y los partidos políticos (4%). Sin embargo, existe una notable desaprobación hacia la calidad actual de la democracia en Perú, con una calificación promedio baja (7.1 sobre 20). A pesar de ello, la mayoría prefiere la democracia sobre un gobierno autoritario y una proporción significativa estaría dispuesta a tolerar un régimen con tendencias autoritarias, respaldando la idea de un liderazgo fuerte para restablecer el orden, especialmente en momentos de crisis política, inseguridad, deficiencias en los servicios públicos, crisis económica y corrupción.

Asimismo, conforme a los datos del INEI, el porcentaje de personas que consideran la democracia como "Muy importante e importante" a lo largo del período 2016-2022, se ha mantenido alto, oscilando entre el 79.45% en 2018 y el 86.02% en 2022, como se muestra en el Cuadro

n.º 16. Esto sugiere que una gran mayoría de la población en Junín valora la democracia de manera significativa.

Comparando los datos de la región Junín con el promedio nacional del Perú sobre la percepción de la democracia entre 2016 y 2022, se observa un patrón similar de descontento creciente con el funcionamiento de la democracia. Mientras el 2016 el 49.46% indicaba que la democracia funcionaba bien o muy bien esta apreciación ha caído al 36.84% el 2022, aunque la cifra es superior al promedio nacional (26.08%), la cantidad de ciudadanos que consideran que la democracia funciona mal o muy mal ha pasado del 45.67% al 57.85% entre el 2016 y 2022.

Podemos señalar que la percepción de la democracia muestra una ligera disminución en la preferencia por un gobierno democrático y un aumento en la indiferencia hacia el tipo de gobierno. A nivel nacional, se observa una tendencia similar, con un alto, pero ligeramente decreciente apoyo a la democracia y un aumento marginal en la aceptación de regímenes autoritarios en ciertas circunstancias. Estas tendencias reflejan un descontento creciente con el funcionamiento de la democracia tanto en Junín como en el resto del país, aunque la preferencia democrática sigue siendo predominante.

6.2 De las entidades públicas

El último reporte de Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones (INEI, 2023), da cuenta de que en la región Junín el 23,8% de ciudadanos califican la gestión del Gobierno Regional como buena y muy buena, mientras que el 68,4%, la califica como mala y muy mala, en relación a su calificación del Gobierno central, el 15,9% la califica como buena y muy buena, mientras que el 80,9% como mala y muy mala.

Esta baja valoración de la gestión del Gobierno Regional y Gobierno Nacional está relacionada a las percepciones respecto a la situación en los hogares: mientras que un 10,4% considera que mejoró, el 58,7% indica que no hubo cambios y el 31,0% considera que empeoró. Entre las principales demandas de la ciudadanía se encuentran principalmente aquellas relacionadas a servicios.

En La Oroya, se indica que la falta de una unidad ejecutora en salud evidencia la inacción tanto del gobierno regional de Junín como del gobierno nacional, lo que perpetúa la problemática. Además, se reclama la necesidad de un hospital adecuado, así como la solución de la contaminación ambiental, que no solo proviene de la actividad minera, sino también de fuentes domésticas.

La falta de preparación para enfrentar eventos climáticos extremos, como las fuertes lluvias, y la desatención de los problemas agrícolas y los conflictos mineros agravan la situación. En el ámbito agrícola, la expansión descontrolada de viviendas amenaza la capacidad de producción de alimentos en el Valle del Mantaro, lo que subraya la necesidad de regulaciones efectivas por parte de las autoridades.

En Satipo, la ausencia de un hospital y la inadecuada prestación de los servicios de salud representa una crisis en el sistema de salud que podría desencadenar conflictos sociales. El incumplimiento de proyectos importantes, como el suministro de agua, demuestra la falta de compromiso de las autoridades regionales en abordar las necesidades fundamentales de la población, sin embargo, el servicio público de agua potable y saneamiento se extiende como una necesidad en provincias como Huancayo, Jauja, Tarma y Yauli. Estas demandas son indicativas de una brecha significativa entre las expectativas de la ciudadanía y la acción efectiva del gobierno.

6.3 De las organizaciones sociales

En la región de Junín, las organizaciones sociales desempeñan diferentes roles en la dinámica local. La Iglesia Católica, a través de la arquidiócesis de Huancayo, no solo promueve espacios de diálogo, sino que también participa activamente en la resolución de conflictos. Es relevante, por ejemplo, su intervención en el espacio de diálogo abierto a raíz de la presencia del proyecto minero Toromocho que, entre otros impactos, incluía el reasentamiento de la población de Morococha para el proyecto minero Toromocho. Destacan asimismo varias ONG como SEPAR, Desco, Fovida, Cedepas Centro y REDES, que participan en diferentes instancias sociales, como la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Acuerdo Regional, entre otras.

Por otro lado, las organizaciones de pueblos indígenas como ARPI SC, CECONSEC y KANUJA, gozan de visibilidad y capacidad de movilización, mientras que espacios como el Comando Unitario de Lucha, promovidos por la CGTP y Construcción Civil, mantienen una plataforma de demandas que van desde la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, hasta la convocatoria a una asamblea constituyente. La CGTP se destaca como una de las pocas organizaciones de centralización sindical en Junín, enfocada en problemas territoriales, participando activamente en diversas instancias como la Comisión Multisectorial Carretera Central 4 carriles. En otras áreas, gremios como la Unión Nacional de Transportistas y sindicatos específicos, como el de Trabajadores de Doe Run en la provincia de Yauli, también juegan un papel relevante en la dinámica socioeconómica regional.

6.4 De los partidos políticos

La falta de participación de los partidos políticos y movimientos regionales en asuntos relacionados con la problemática regional, a pesar de su presencia en épocas electorales, refleja una desconexión entre la clase política y las necesidades reales de la población. Esta ausencia puede contribuir a la falta de representatividad y legitimidad de las instituciones políticas ante la ciudadanía, lo que a su vez alimenta la desconfianza hacia estos actores.

La desconfianza generalizada hacia los partidos políticos podría dificultar su participación efectiva en espacios de diálogo destinados a abordar alguna demanda de la ciudadanía. Esta desconfianza puede deberse a diversos factores, como la corrupción, el clientelismo político o la falta de transparencia en la gestión pública. Por lo tanto, su involucramiento en estas

instancias podría generar resistencia y obstaculizar los esfuerzos de mediación y resolución de conflictos.

6.5 De la economía

Según el informe sobre la estructura productiva nacional de 2021, con precios ajustados a 2007, Junín representó el 2,9 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI) del país, contribuyendo así con el 3,2 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) a nivel nacional. En comparación con otras regiones, Junín se ubicó como la octava economía departamental en términos de contribución al PBI nacional, siguiendo a Lima y Callao, Arequipa, La Libertad, Áncash, Piura, Cusco e Ica. Los sectores predominantes en Junín fueron el comercio y los servicios, que representaron el 48 por ciento del VAB, seguidos por las actividades primarias con el 37 por ciento y las actividades de transformación con el 15 por ciento. En cuanto a la población económicamente activa (PEA) en Junín, durante 2021, el 43,6 por ciento se dedicó al sector agropecuario y pesquero, seguido por el comercio, la construcción, la manufactura, la minería y los servicios.

En los últimos años, Junín ha sido objeto de importantes inversiones, principalmente en los sectores de minería y electricidad. Destaca la ampliación de la mina Toromocho a cargo de Minera Chinalco, con una inversión de US\$ 1 355 millones, lo que aumentará su capacidad de procesamiento y producción de cobre fino. Sin embargo, proyectos como Ariana, de Southern Peaks Mining, se encuentran paralizados debido a litigios judiciales. En el sector eléctrico, proyectos como el “Enlace 500 Kv Mantaro – Nueva Yanango – Carapongo” de Consorcio Transmantaro buscan reforzar el sistema de transmisión eléctrica en la zona central del país. A pesar de estos avances, algunos proyectos eléctricos, como la Central Hidroeléctrica Curibamba, de Enel Generación Perú, enfrentan retrasos y solicitudes de modificación de cronogramas debido a diversas dificultades, mientras que otros, como las centrales hidroeléctricas Tulumayo IV y V, de Egejunin Tulumayo, se encuentran paralizados. En el ámbito de la minería metálica, proyectos como Carhuacayán, Alta Victoria y Zoraida II están en etapa de exploración con inversiones significativas.



HALLAZGOS Y **REFLEXIONES FINALES**

7



En el análisis de la situación de conflictividad en la región Junín, se identifican tres sectores predominantes que delimitan la dinámica socioeconómica y cultural de la región. La Amazonía, que abarca la mitad del territorio regional; el Valle del Mantaro, que comprende cuatro provincias principales: Huancayo, Chupaca, Jauja y Concepción; y la zona altoandina, que incluye a Tarma, La Oroya y la provincia de Junín.



En este contexto, Junín se distingue por su tradición sindical, particularmente vinculada a la actividad minera, que ha sido un pilar fundamental de resistencia y movilización social en décadas pasadas. Pese a que, actualmente, esta tradición se ve afectada por los cambios ocurridos en la zona, aún persisten, particularmente relacionada al Complejo Metalúrgico La Oroya, la estructura sindical de los años 70 y 80. A través del liderazgo de algunas figuras, se mantiene viva la capacidad de movilización en momentos críticos, como lo demuestra su participación en las protestas durante la crisis política iniciada en diciembre de 2022, luego de la vacancia del ex presidente Pedro Castillo, La Oroya fue uno de los puntos más críticos de movilización que incluyó el bloqueo de la carretera central en dicho ámbito.



Sin embargo, esta revitalización en momentos críticos ha sido momentánea, a pesar de ello, estas instituciones sindicales conservan la capacidad de adaptarse y responder a algunos procesos, sirviendo como catalizadores de movimientos y transformaciones sociales en la región, una de éstas organizaciones es la

CGTP Junín que tiene vida institucional, local sindical y un cuerpo de miembros afiliados, participan activamente en diversas instancias de diálogo, como la Comisión Multisectorial Carretera Central 4 carriles en Junín, el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros. Asimismo, desde diciembre de 2022, la CGTP preside el Comando Unitario de Lucha y con su liderazgo se han organizado marchas y protestas, exigiendo la renuncia de la presidenta de la República, la convocatoria a elecciones y una Asamblea Constituyente.



Asimismo, en el Valle del Mantaro, existe una realidad compleja que permea su tejido social. Las comunidades campesinas han sido un actor central durante décadas^{lxvii}, se recuerda su rol en la fundación de la Universidad Nacional del Centro y otros. Sin embargo, en la actualidad, ese tejido se encuentra debilitado, aunque sus demandas se canalizan a través de otras organizaciones como las juntas de riego.



Es cierto que la agricultura en el Valle del Mantaro goza, en términos generales, de una situación más favorable que en otras regiones, gracias a la existencia de vías de comunicación que permite acceso al mercado, así como el esfuerzo de los agricultores y la productividad de la tierra. Sin embargo, existe la creciente necesidad y demanda relacionada al acceso al agua para riego y agua potable, recurso vital para la subsistencia y el desarrollo sostenible.



En Junín, se observa un creciente movimiento en torno al agua en las zonas rurales, impulsado por las Juntas de Usuarios de Agua. Este fenómeno parece estar en ascenso de manera rápida y significativa. En el Valle del Mantaro, las preocupaciones giran en torno a cuestiones como la producción agrícola de productos del valle altoandino, mientras que, en la Selva Central, el foco de atención está en la producción de café y otros temas productivos.



Lo que impulsa a la población a la acción y la protesta parece estar estrechamente ligado a cuestiones productivas. Por ejemplo, en el caso de la papa, tanto grandes como pequeños productores se han unido en diferentes momentos en torno a

esta preocupación común. De manera similar, en la Selva Central, la formación de cooperativas de café y la preocupación por cuestiones como la falta de agroquímicos o el riesgo de la entrada de empresas que puedan afectar su principal medio de vida- la producción de café-, movilizan a la población.



Es interesante observar que, si bien estos problemas pueden tener implicaciones ambientales, la motivación principal detrás de la protesta parece ser más económica y centrada en la seguridad y sostenibilidad de los medios de vida de la comunidad. En última instancia, estas preocupaciones productivas son las que generan la movilización masiva de la población en busca de soluciones y respuestas a sus necesidades básicas.



Sin detrimento de ello, la carga histórica de la actividad minera en la región, traducida en la existencia de innumerables pasivos ambientales identificados pero cuya remediación tarda, también es un factor central que da origen a conflictos sociales. Los casos de Chinchaycocha, Andaychagua, Azulcocha y La Oroya son ejemplos emblemáticos.



Otro elemento para considerar es que Huancayo, la capital de la región, ha experimentado una notable explosión demográfica, en gran parte como consecuencia de cientos de desplazados durante el período de violencia política en el país. Este fenómeno ha contribuido a un aumento significativo en la población de la ciudad. La disponibilidad de instituciones de educación superior ha sido uno de los atractivos principales para aquellos que deciden establecerse en la ciudad. Junín alberga un total de diez universidades, lo que ha contribuido al crecimiento de la población, sin que el Estado haya provisto de servicios adecuados, como agua potable y saneamiento, para atender a esta población.



La región destaca por los esfuerzos de la sociedad civil para promover espacios de diálogo y concertación, tanto desde actores como la Iglesia Católica, Cámaras de Comercio, sindicatos y otras organizaciones sociales, sin embargo, la gestión

de la conflictividad social en la región, por parte del Estado, es similar a la de otras regiones por su carácter reactivo.



Asimismo, la conflictividad social en Junín se ve influenciada negativamente por los altos niveles de corrupción y la falta de legitimidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno, lo que genera una desconfianza generalizada. Sin embargo, la sociedad civil muestra disposición para participar en diálogos y vigilar la gestión pública.



Se anticipa la posibilidad de un aumento de conflictos durante el periodo pre-electorales y riesgo de escalamiento de aquellos conflictos de asuntos de gobierno nacional, especialmente los vinculados a temas productivos. La resolución de estos problemas a largo plazo dependerá en gran medida del cumplimiento a los compromisos sociales ya asumidos por los tres niveles de gobierno en cada uno de los casos.

BIBLIOGRAFÍA

8

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ SUCURSAL HUANCAYO

2022, Caracterización del departamento de Junín.

Ver: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/junin-caracterizacion.pdf>

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

2023, Análisis de la deforestación y pérdida de vegetación a nivel nacional y el impacto a nivel regionales

Ver: https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/Analisis_deforestacion.pdf

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS

2023, Monitoreo de Cultivos de Coca 2022.

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

CONSEJO CONSULTIVO DE RADIO Y TELEVISIÓN

2024, TV y radio en cifras 2024.

Ver: <https://www.concortv.gob.pe/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Tv-y-radio-en-cifras-2024.pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2013, Gestión del Estado frente a la Minería Informal e Ilegal en el Perú. Supervisión a la implementación de los Decretos Legislativos promulgados al amparo de la Ley N° 29815

Ver: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-defensorial-160.pdf>

LÁZARO AQUINO, Teódulo

2021, Redefiniendo el campo subnacional: anatomía de las organizaciones políticas regionales, Junín, 1950-2017.

Ver: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20829/LAZARO_AQUINO_TEODULO_GERARDO_REDEFINIENDO_EL_CAMPO_SUBNACIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INSTITUTO DEL BIEN COMÚN

2016, Directorio de comunidades campesinas del Perú. Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM).

Ver: <https://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2017/06/DIRECTORIO-DE-COMUNIDADES-CAMPESINAS-DEL-PERU-2016.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2024, Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2014 – 2023

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6578175/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023.pdf?v=1720047420>

2023, Perú: Estadísticas de Trata de Personas 2018-2022

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5021482/Per%C3%BA%3A%20Estad%C3%ADsticas%20de%20Trata%20de%20Personas%2C%202018-2022.pdf?v=1692632681>

2023 (b), Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2022.

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5634048/4990510-produccion-y-empleo-informal-en-el-peru-cuenta-satelite-de-la-economia-informal-2022%282%29.pdf>

2022 - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2022

Ver: <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2022-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-%E2%80%93>

2022(b), Indicadores de Educación según Departamentos, 2011-2021

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3839416/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BAn%20Departamentos.pdf?v=1668544569>

2021, Perú: Estadísticas de Trata de Personas 2015-2020

Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1802/libro.pdf

2020, Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030, Boletín especial n.º 25. 309p.

Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1722/

2020 (b), Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018

Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1718/Libro.pdf

2018, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Resultados definitivos Junín. Ver:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1576/12TOMO_01.pdf

2018 (b), Junín. Resultados definitivos: Población Económicamente Activa

Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1617/

INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

2023, Índice de competitividad regional

Ver: https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2023.pdf

MINERA CHINALCO S.A.

2020, Modificación del estudio de impacto ambiental para el proyecto de expansión de la unidad minera Toromocho a 170000 TPD. Resumen Ejecutivo.

Ver: <https://www.chinalco.com.pe/sites/default/files/meia/1.0%20Resumen%20Ejecutivo%20MEIA%20Toromocho.pdf>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2022, La tala ilegal en la Amazonía peruana.

Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3095185/Documento%20-%20La%20tala%20ilegal%20en%20la%20Amazon%3%ADa%20peruana.pdf.pdf>

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PGE

2022, El avance de la corrupción desde la perspectiva de la defensa jurídica del Estado. Gobiernos regionales y locales.

Ver: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/1-LA-CORRUPCION-CC%81N-EN-LOS-GOBIERNOS-REGIONALES-INFORME-v05.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

2019, El reto de la igualdad: una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú. 60p.

Ver: <https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>

Recursos en línea

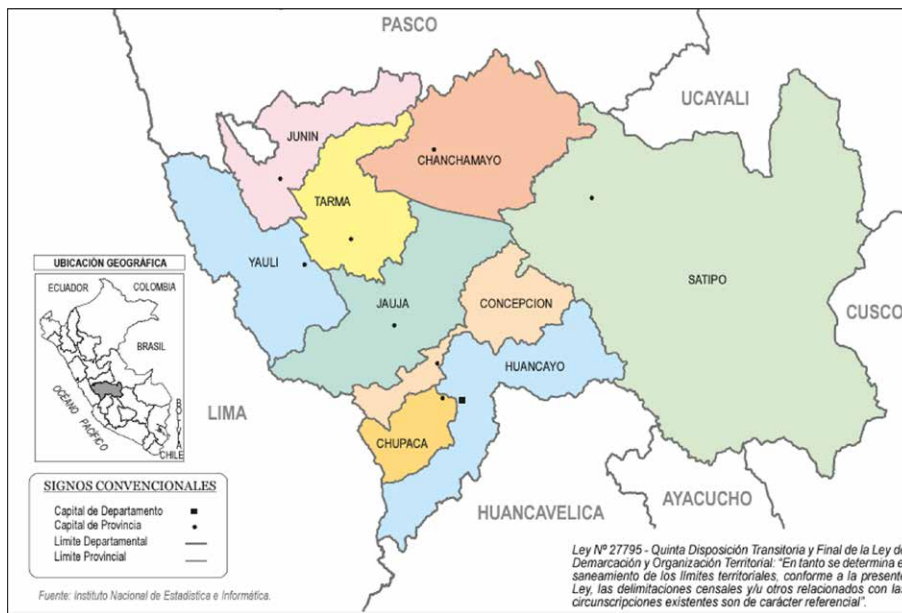
- *Contraloría General de la República del Perú*
<https://infobras.contraloria.gob.pe/>
- *Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico*
<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/economico/>
- *Jurado Nacional de Elecciones*
<https://sroppublico.jne.gob.pe/> y <https://infogob.jne.gob.pe/>
- *Ministerio de Ambiente*
<https://geobosques.minam.gob.pe/>
- *Ministerio de Cultura*
<https://bdpi.cultura.gob.pe/>
- *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*
<https://app.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/17>
- *Ministerio de Economía y Finanzas*
<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- *Ministerio de Educación*
<https://escale.minedu.gob.pe/> y <http://umc.minedu.gob.pe/>
- *Ministerio de Energía y Minas*
<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/economico/> y https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx
- *Oficina Nacional de Procesos Electorales*
<https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/ERM2022/EleccionesRegionales/ReGov-Vic/140000>
- *Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental*
<https://publico.oefa.gob.pe/administrados-sancionados/#/>
- *Presidencia del Consejo de Ministros*
<https://www.gob.pe/geoperu> y <https://www.datosabiertos.gob.pe/>

ANEXOS

9

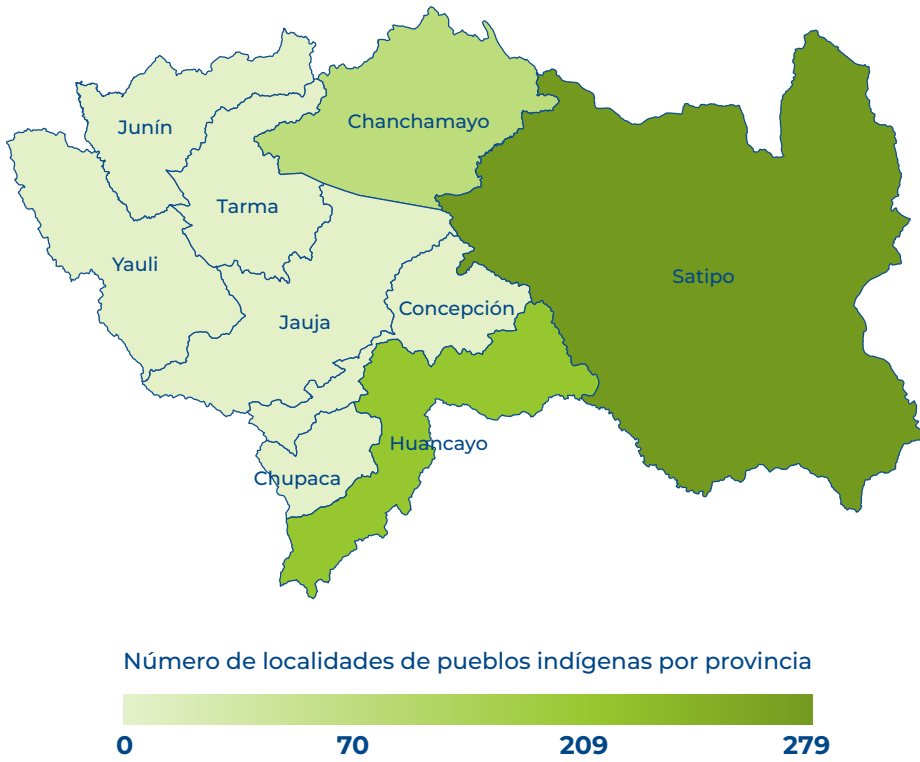
A. Mapas

Mapa n.°01: Mapa político del departamento de Junín



Fuente: INEI⁷

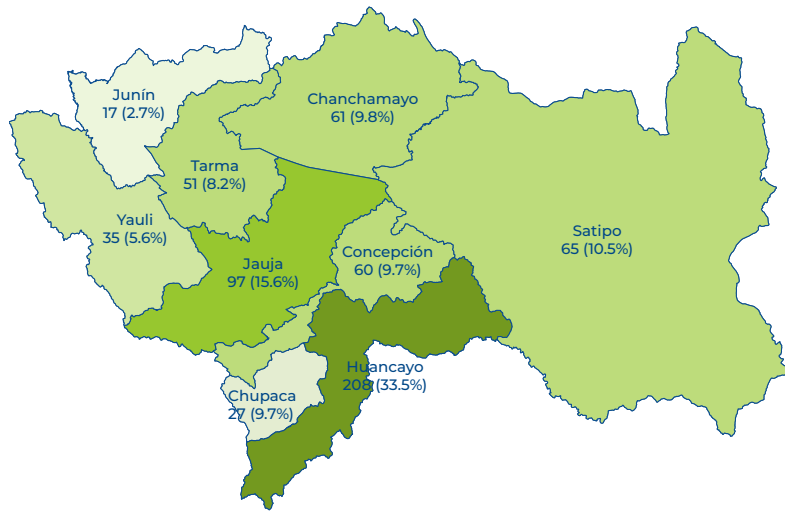
Mapa n.°02: Concentración de localidades de pueblos indígenas, por provincia, Junín



Fuente: BDPI.

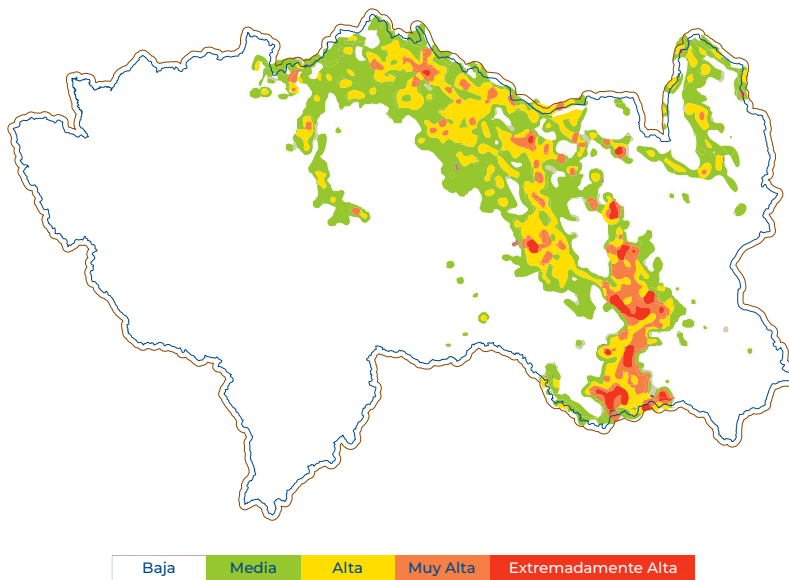
7. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1205/mapas/mapa12.pdf

Mapa n.°02: Concentración de localidades de pueblos indígenas, por provincia, Junín



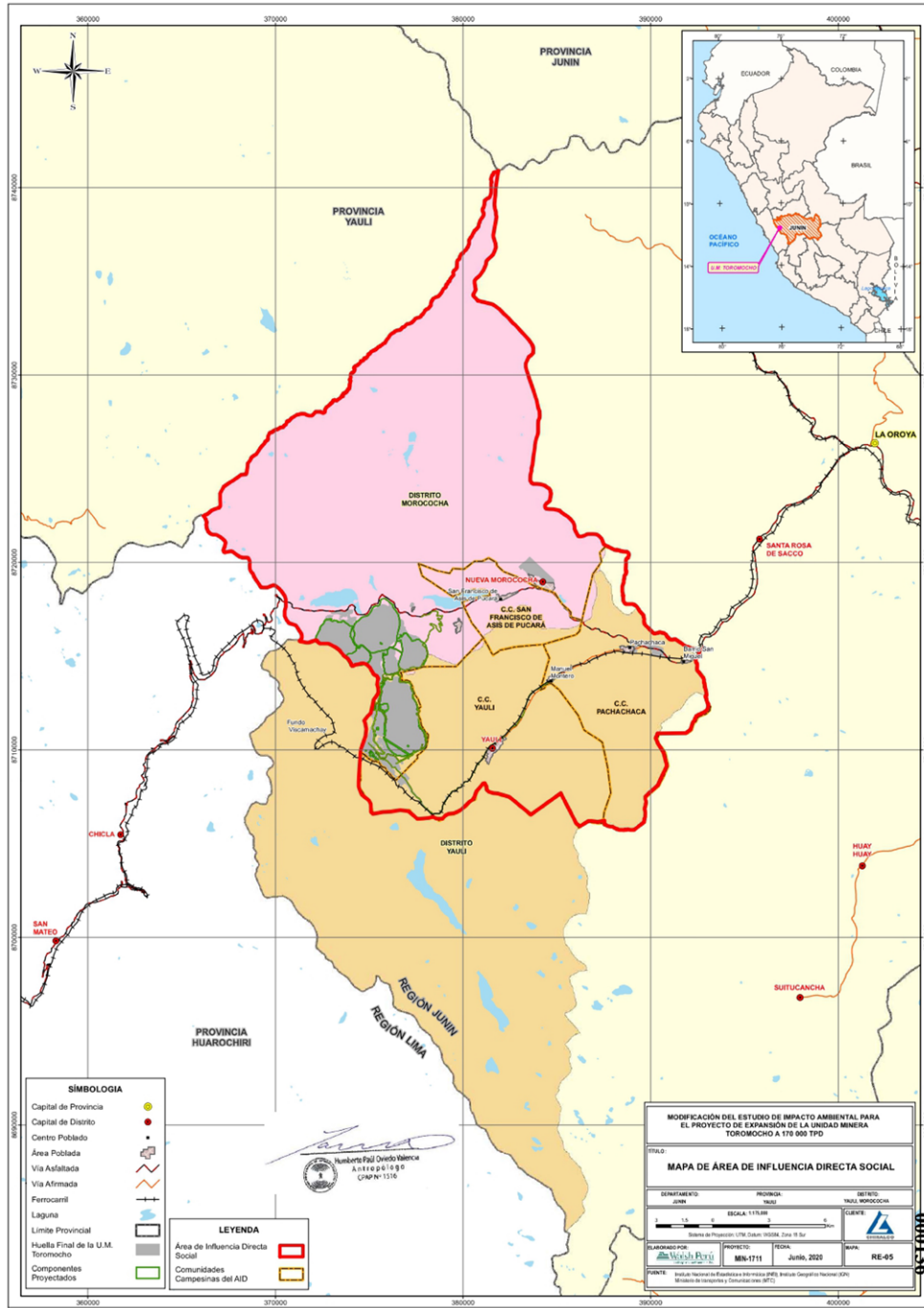
Fuente: PGE, 2022.

Mapa n.°04: Concentración de la pérdida de bosques – Junín



Fuente: Portal GeoBosques – MINAM.

Mapa n.º05: Área de influencia directa social – Unidad Minera Toromocho



Fuente: Minera Chinalco Perú S.A., 2020.

B. Cuadros

Contexto político

Cuadro n.º01: Gobernadores regionales Junín

Gobernador	Agrupación política	Periodo
Manuel Duarte Velarde	Unidos por Junín - Sierra y Selva	2003 - 2006
Vladimiro Huaroc Portocarrero	Convergencia Regional Descentralista	2007 - 2010
Raúl Robles Echegaray		2010 ⁸
Vladimir Cerrón Rojas	Movimiento Político Regional Perú Libre	2011 - 2014
Ángel Unchupaico Canchumani	Junín Sostenible con su Gente	2015 - 2018
Vladimir Cerrón Rojas	Movimiento Político Regional Perú Libre	2019 ⁹
Fernando Orihuela Rojas		2019 - 2022
Zósimo Cárdenas Muje	Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín	2023 – a la fecha

Fuente: JNE / Elaboración propia.

Cuadro n.º02: Resultados elecciones regionales 2022 - Junín

Organización política	Votos válidos
Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín	34.359%
Caminemos Juntos por Junín	23.824%
Junín Renace	19.139%
Alianza para el Progreso	7.378%
Corazón patriota	5.066%
Renovación Popular	4.041%
Movimiento Regional Bloque Popular Junín	2.511%
Partido Morado	1.878%
Partido Democrático Somos Perú	1.805%

Fuente: ONPE / Elaboración propia.

8. Vista la renuncia de Vladimir Huaroc para postular a las Elecciones Generales del 2011, Raúl Robles asume la presidencia regional por sucesión, del 12 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

9. Culmina periodo el 20 de agosto de 2019, debido a suspensión para cumplir una sentencia judicial de cuatro años de prisión efectiva por colusión por supuestas irregularidades en el proyecto de construcción de un aeropuerto internacional en la ciudad de Huancayo; por lo cual le sucede Fernando Orihuela Rojas.

Cuadro n.°03: Autoridades elegidas en elecciones provinciales 2022 –
departamento de Junín

Provincia	Alcalde provincial	Organización política
Chanchamayo	Hermenegildo Navarro Castro	Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín
Chupaca	Luis Bastidas Vásquez	
Concepción	Wilson Vidal Escobar	
Huancayo	Dennys Cuba Rivera	
Yauli	Edson Crisóstomo Ortega	
Jauja	Ángel Huamán Mucha	Junín Renace
Junín	Elio Zevallos Meza	
Satipo	Cesar Merea Tello	Caminemos Juntos por Junín
Tarma	Walter Jiménez Jiménez	

Fuente: JNE / Elaboración propia.

Contexto social

Cuadro n.°04: Pobreza monetaria total, según provincia, 2018–
departamento de Junín

Provincia	Intervalo de confianza al 95%	
	Inferior	Superior
Chanchamayo	21.0	29.2
Chupaca	15.7	24.9
Concepción	22.2	32.1
Huancayo	11.2	14.4
Jauja	20.3	27.7
Junín	25.0	42.0
Satipo	31.9	39.1
Tarma	18.7	26.8
Yauli	9.8	15.7

Fuente: INEI, 2020 (b) / Elaboración propia.

Cuadro n.º05: Índice de desarrollo humano (IDH) y componentes - 2019¹⁰

Jurisdicción	IDH	Esperanza de vida al nacer (años)	Con Educación secundaria comp. (%)	Años de educación (años)	Ingreso familiar per cápita (N.S. mes)
Perú	0.5858	75.42	67.67	9.14	1,032.2
Junín	0.5107	72.94	67.30	8.63	757.3
Chanchamayo	0.4786	75.47	57.99	7.49	701.6
Chupaca	0.5103	72.31	67.88	8.50	768.7
Concepción	0.4539	72.23	61.50	7.70	614.2
Huancayo	0.5761	72.65	75.39	10.09	929.7
Jauja	0.5006	71.09	67.30	8.47	751.3
Junín	0.4315	69.80	63.50	7.53	559.1
Satipo	0.3938	74.02	51.30	6.79	469.3
Tarma	0.4775	74.21	63.31	7.63	676.8
Yauli	0.6369	76.74	69.30	9.87	1,211.4

Fuente: PNUD, 2019 / Elaboración propia.

Cuadro n.º06: Número de establecimientos de salud - Junín¹¹

Categoría EE.SS.	Número
I-1	285
I-2	155
I-3	79
I-4	14
II-1	08
II-2	02
II-E	01
III-1	01
Total	545

Fuente: RENIPRESS¹² / Elaboración propia.

10. Con educación secundaria completa (Poblac. 18 años) y años de educación (Poblac. 25y más).

11. Se incluye a establecimientos de salud a cargo de ESSALUD y gobiernos subnacionales.

12. Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Ver: <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

Cuadro n.º07: Número de instituciones educativas públicas - Junín

II.EE.	Número
Inicial	1,425
Primaria	1,841
Secundaria	554
Básica especial / alternativa	89
Técnico productiva	22
Total	3,931

Fuente: ESCALE MINEDU / Elaboración propia.

Contexto económico

Cuadro n.º08: PEA por rama de actividad económica – Junín

Rama de actividad	PEA ocupada
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	157,105
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	91,100
Comercio al por menor	75,948
Transporte y almacenamiento	39,108
Enseñanza	32,970
Construcción	32,516
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	31,217
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	27,928
Partido Democrático Somos Perú	19,537
Otros	96,203

Fuente: INEI, 2018 (b). Elaboración propia.

Cuadro n.°09: Distribución del presupuesto institucional de apertura 2024, Junín

Nivel de gobierno		PIA 2024 – Junín
Nacional		S/. 2,327,531,215.00
Gobierno Regional de Junín		S/. 3,118,367,981.00
Gobiernos locales a nivel provincial	Chanchamayo	S/. 43,799,058.00
	Chupaca	S/. 21,101,518.00
	Concepción	S/. 18,540,483.00
	Huancayo	S/. 133,857,397.00
	Jauja	S/. 21,868,819.00
	Junín	S/. 10,476,783.00
	Satipo	S/. 75,733,986.00
	Tarma	S/. 27,125,698.00
	Yauli	S/. 23,759,545.00

Fuente: Consulta Amigable MEF. Elaboración propia.

Principales actores

Cuadro n.°10: Infracciones ambientales por empresas mineras y sanciones por OEFA¹³

Administrado	Unidad fiscalizable	Número de infracciones	Monto sanción (UIT)
Volcan Compañía Minera S.A.A.	Andaychagua	40	1,347.81
	Carahuacra	30	918.86
	Huaytatán	4	6.17
	San Cristóbal – Mahr Túnel	28	837.26
	Ticlio	45	639.54
Minera Chinalco Perú S.A.	Toromocho	38	1,070.55
Minera IRL S.A.	Bethania	5	0.48
	Corihuarmi	54	554.45

Fuente: OEFA

13. FSólo incluye a aquellas empresas mineras identificadas en la sección "principales actores".

Problemáticas regionales y locales

Cuadro n.°11: Índice de Corrupción e Inconducta Funcional, provincias de la región Junín

Provincia	INCO 2021	INCO 2022	Ranking 2022
Chanchamayo	43.6	43.5	73
Chupaca	37.7	26.9	177
Concepción	37.5	22.8	184
Huancayo	59.5	67.3	2
Chanchamayo	40.4	38.0	113
Chanchamayo	49.2	44.2	66
Chanchamayo	47.8	49.6	42
Chanchamayo	35.2	39.0	107
Chanchamayo	34.8	36.3	139

Fuente: Observatorio anticorrupción de la Contraloría General de la República / Elaboración propia.

Cuadro n.°12: Evolución de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción según zona de monitoreo, 2018 – 2022, en hectáreas

Zona con presencia de cultivos de coca	2018	2019	2020	2021	2022
VRAEM	24,111	26,028	27,994	32,106	35,709
Total nacional	54,134	54,655	61,777	80,681	95,008

Fuente: DEVIDA, 2023 / Elaboración propia

Cuadro n.°13: Denuncias del delito de trata de personas, registradas por el Ministerio Público, durante el periodo 2019 – 2022

Año	Junín	Nacional
2019	69	1,365
2020	22	692
2021	30	917
2022	20	897
Total	141	3,871

Fuente: INEI 2023 Y 2021 / Elaboración propia.

Casos conflictos sociales

Cuadro n.°14: Conflictos sociales según provincia de la región Junín, 2016 - 2023

Provincia	Año							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Chanchamayo	2	2	1	0	0	0	0	0
Chupaca	1	1	0	1	1	1	1	1
Concepción	1	0	0	1	1	2	3	3
Huancayo	4	4	1	2	2	2	2	2
Jauja	0	0	0	0	0	1	1	1
Junín	1	1	1	1	0	0	0	0
Satipo	2	3	1	1	1	2	1	1
Tarma	0	1	1	0	0	0	0	0
Yauli	4	3	4	4	3	2	3	3

Fuente: Base de datos anual de la Defensoría del Pueblo. / Elaboración propia.

Cuadro n.°15: Conflictos sociales según estado, 2016 - 2023, región Junín

Año	Activo	Latente	Resuelto	Total
2016	6	5	0	11
2017	6	1	2	9
2018	4	3	1	8
2019	6	3	0	9
2020	6	1	0	7
2021	7	1	1	9
2022	8	1	1	10
2023	8	2	0	10

Fuente: Informes anuales de la Defensoría del Pueblo 2016 – 2022 y Reportes mensuales de conflictos sociales enero – diciembre 2023. / Elaboración propia.

Cuadro n.º 16: Actitudes hacia la democracia, región Junín

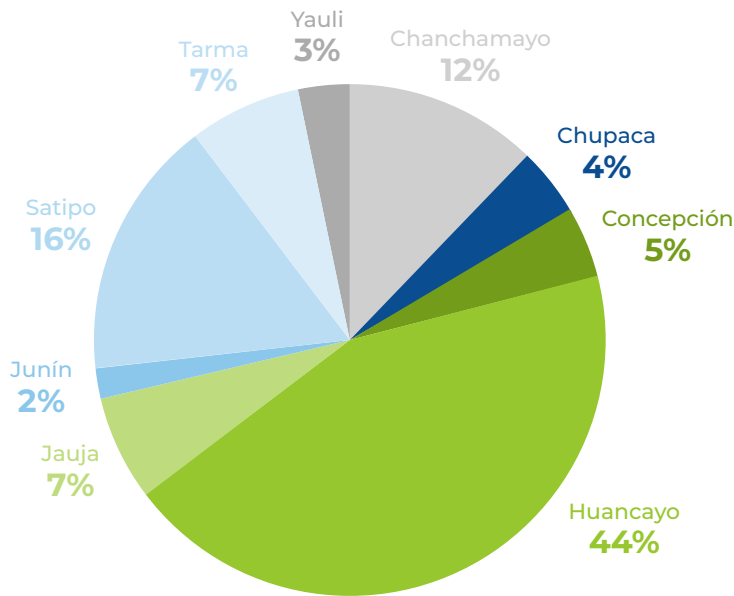
		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal	Ju nín	Na cio nal
Importancia de la democracia	Importancia de la democracia	82,27	82,7	82,66	81,39	79,45	81,54	83,25	83,1	84,43	84,48	85,2	85,36	86,02	83,6
	Nada y poco importante	15,61	13,32	14,06	13,67	16,71	13,47	12,89	12,18	11,64	10,71	10,55	9,92	10,94	11,34
Funcionamiento de la democracia	Bien, muy bien	49,46	41,09	48,21	38,68	41,5	31,85	47,95	35,3	43,84	34,63	37,73	33,44	36,84	26,08
	Mal, muy mal	45,67	52,11	45,5	53,48	52,56	60,8	45,7	57,36	49,38	57,97	57,02	59,39	57,85	66,39
Funcionamiento de la democracia	Un gobierno democrático es siempre preferible	80,8	68,19	79,47	66,68	85,69	66,82	85,06	70,79	87,42	71,76	86,05	75,94	83	73,35
	Me da lo mismo que sea democrático o autoritario	7,49	13,3	7,34	14,29	5,06	14,25	6,76	12,98	3,93	12,37	5,66	10,66	7,79	11,71

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (2016-2022) / Elaboración propia

C. Figuras

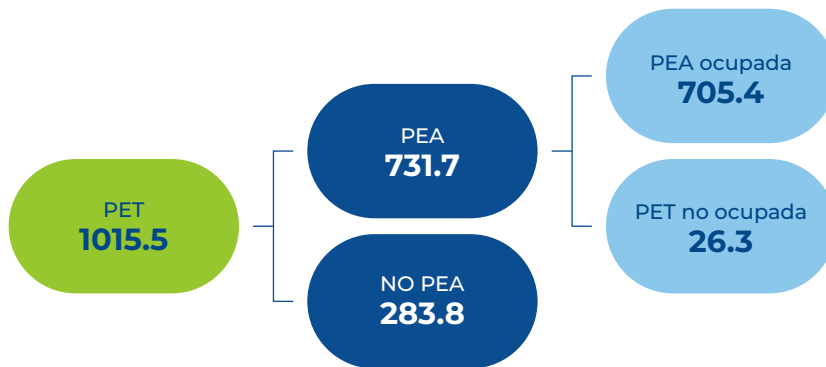
El escenario actual

Figura n.°01: Distribución de población por provincias



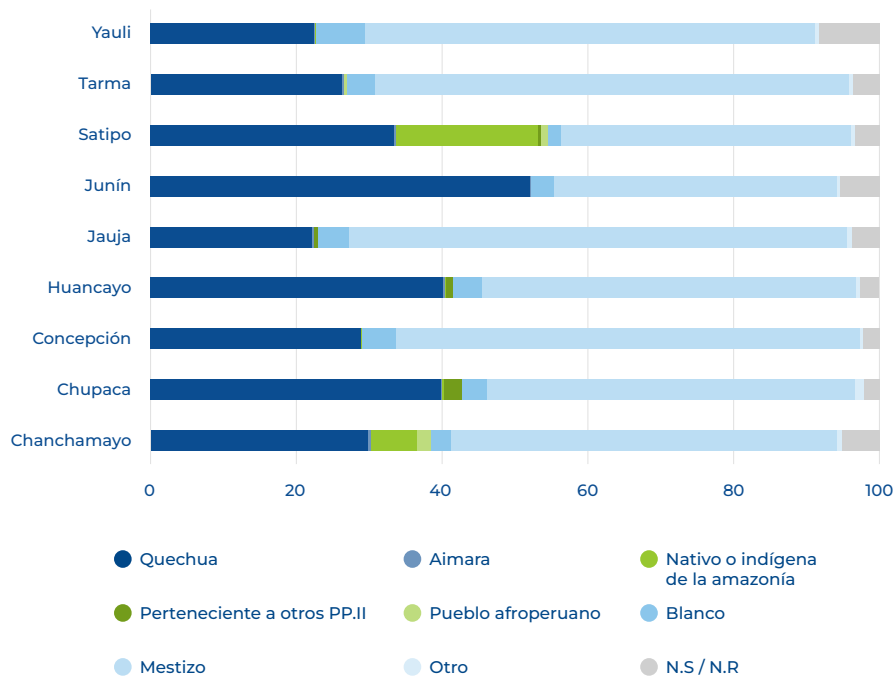
Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 / Elaboración propia.

Figura n.°02: Población en Edad de Trabajar (miles de personas) 2022, Junín



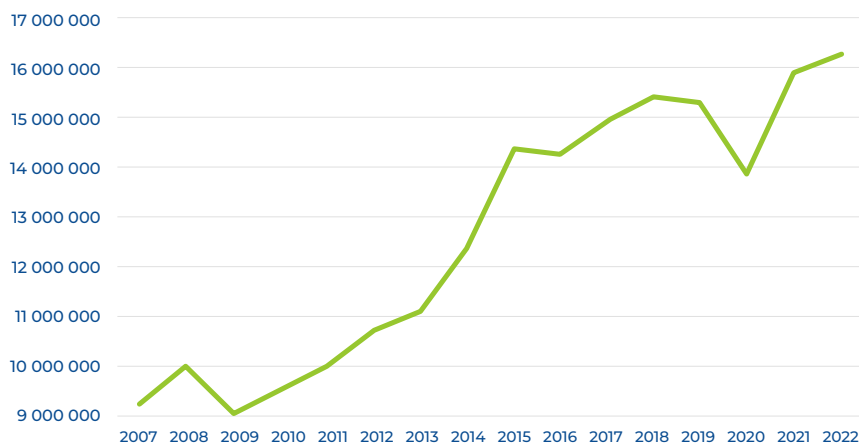
Fuente: INEI. Elaboración propia.

Figura n.º03: Autoidentificación étnica en la región Junín según provincia, 2017



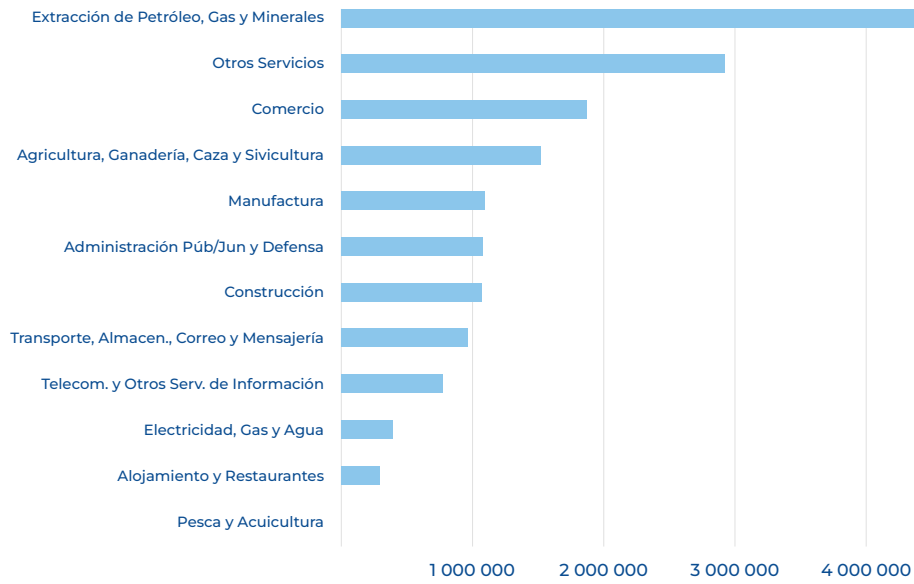
Fuente: INEI, 2017. / Elaboración propia

Figura n.º04: Valor Agregado Bruto del departamento de Junín, según año. Valores a Precios Constantes de 2007 - (miles de soles)



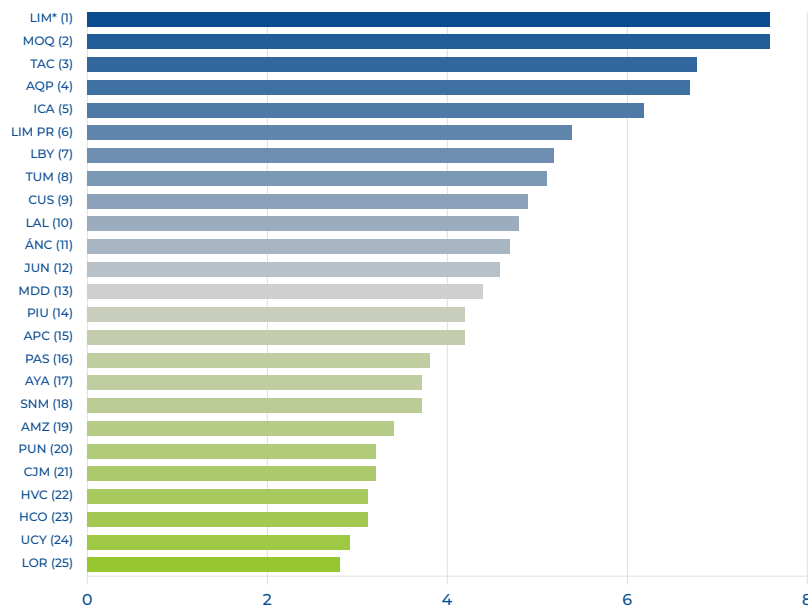
Fuente: INEI - PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Departamentos 2007 - 2022. / Elaboración propia.

Figura n.º05: Valor Agregado Bruto del departamento de Junín 2022, según actividades económicas. Valores a Precios Constantes de 2007 - (miles de soles)



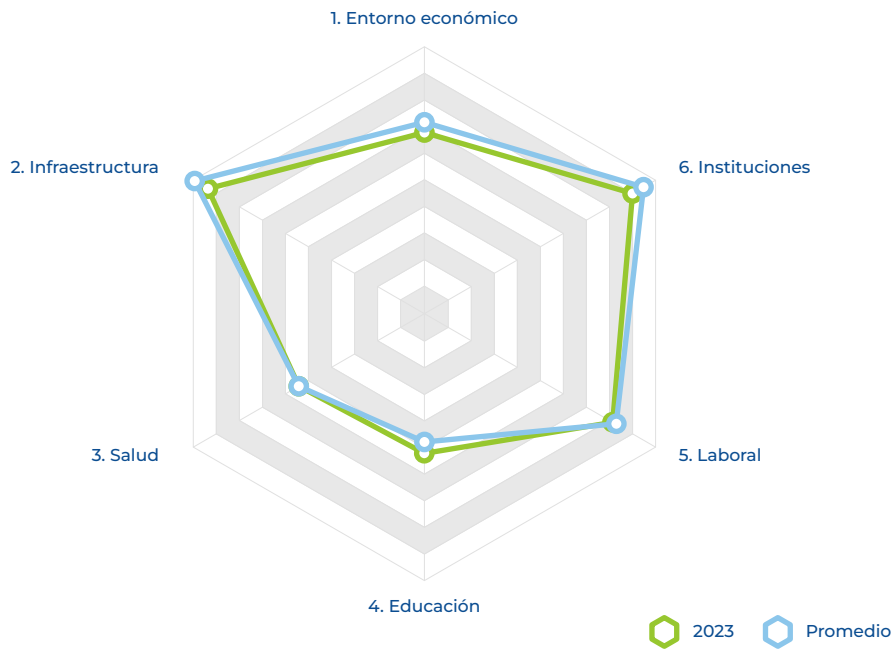
Fuente: INEI - PERÚ: PERÚ: PBI por Años, según Actividades Económicas 2007 - 2022. /
Elaboración propia.

Figura n.º06: Índice de Competitividad Regional 2023: Ranking y puntaje por regiones



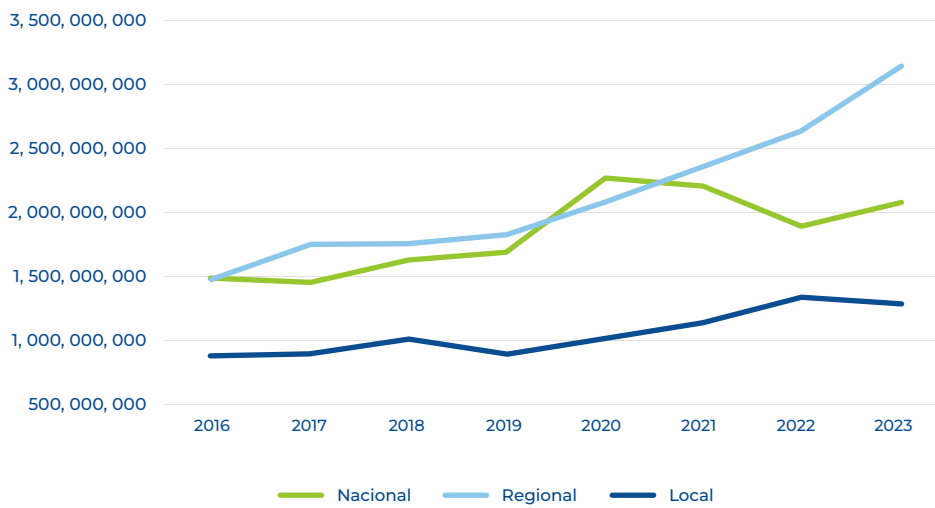
Fuente: Instituto Peruano de Economía

Figura n.°07: Índice de Competitividad Regional 2023: Puntaje por pilares región Junín



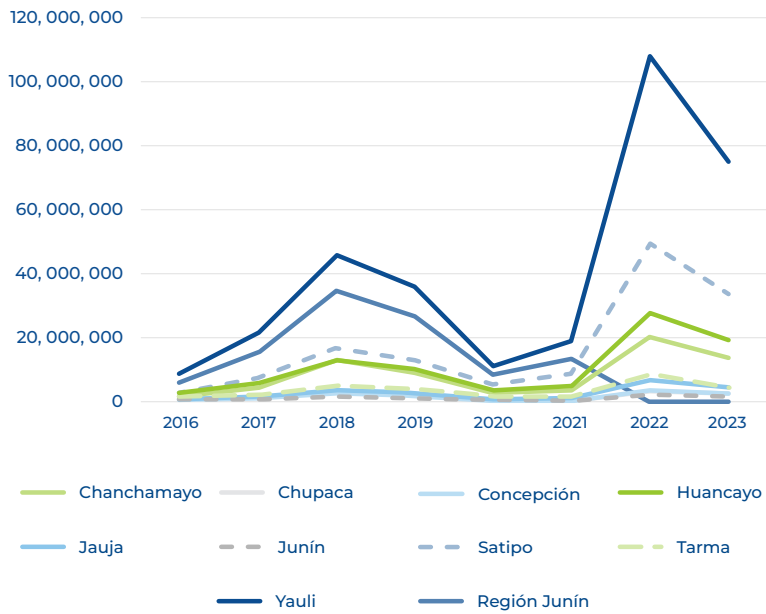
Fuente: Instituto Peruano de Economía

Figura n.°08: Ejecución presupuestal por niveles de gobierno 2016 – 2023, Junín



Fuente: Consulta Amigable de Ejecución del Gasto – MEF / Elaboración propia.

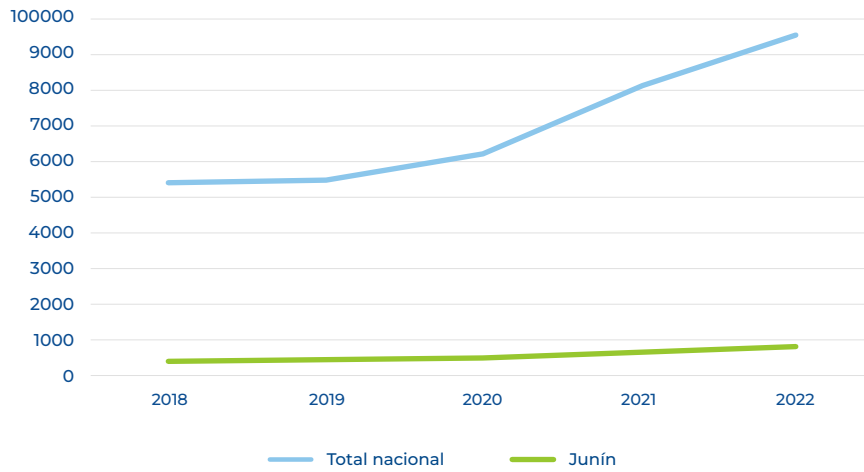
Figura n.º09: Distribución del canon en gobiernos locales de Junín 2016-2022



Fuente: Geocatmin económico (INGEMMET) / Elaboración propia.

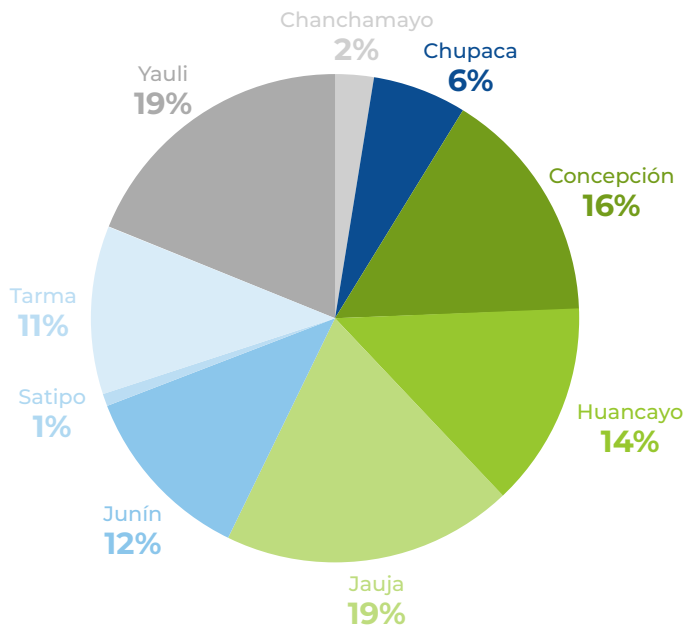
Problemáticas regionales y locales

Figura n.º 10: Evolución de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, 2018 – 2022 (en hectáreas)



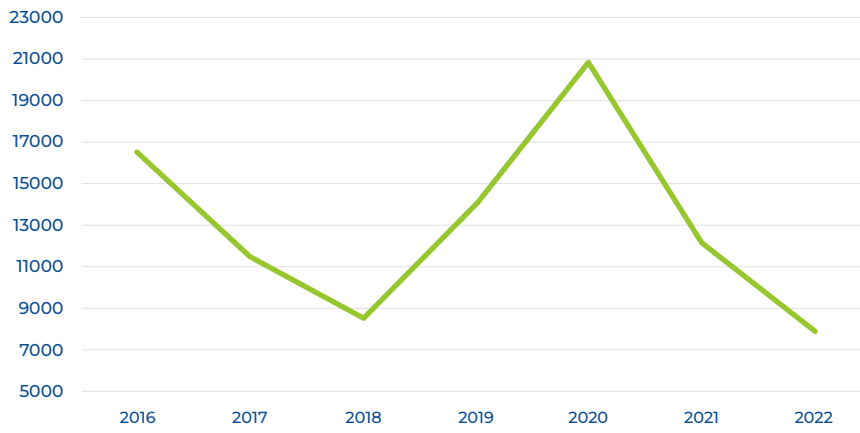
Fuente: DEVIDA, 2023 / Elaboración propia.

Figura n.º 11: Registro de pequeños mineros y mineros artesanales en vías de formalización – Junín



Fuente: REINFO / Elaboración propia.

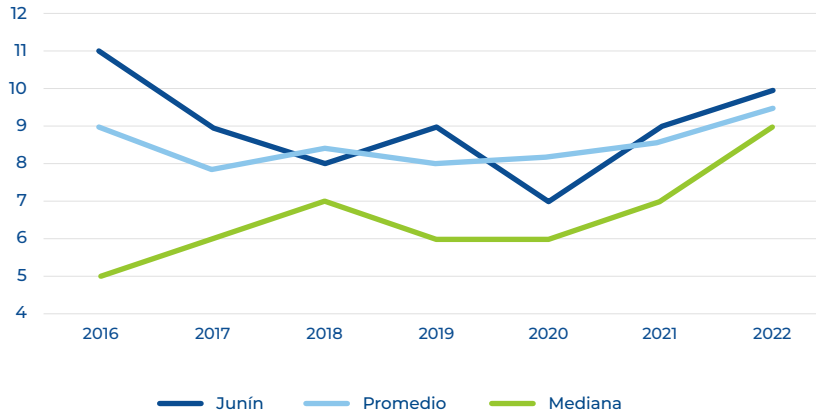
Figura n.º 12: Distribución del canon en gobiernos locales de Junín 2016-2022



Fuente: Portal GeoBosques MINAM / Elaboración propia.

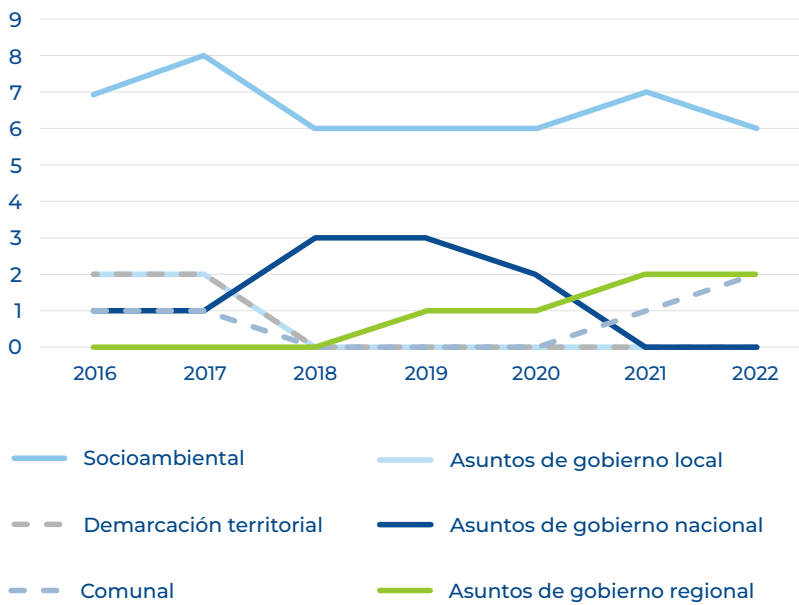
Casos conflictos sociales

Figura n.º13: Conflictos sociales acumulados (activos, latentes y resueltos) 2016 - 2022, región Junín y tendencias nacionales



Fuente: Informes anuales de la Defensoría del Pueblo / Elaboración propia.

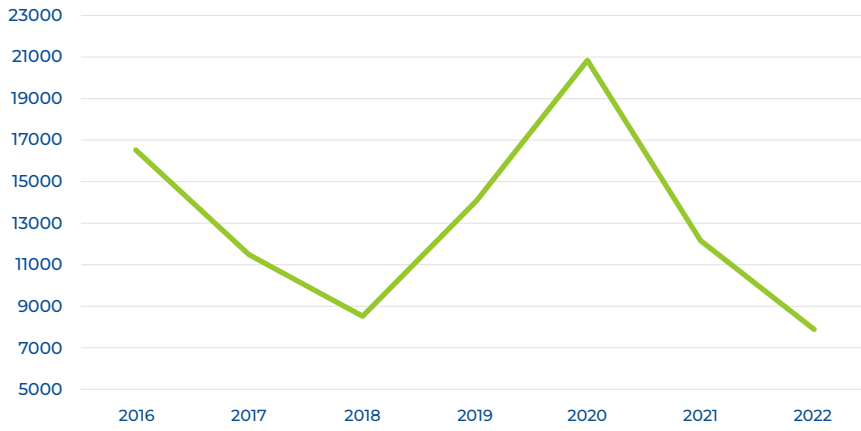
Figura n.º14: Conflictos sociales según tipo, 2016 - 2022, región Junín¹⁴



Fuente: Informes anuales de la Defensoría del Pueblo / Elaboración propia.

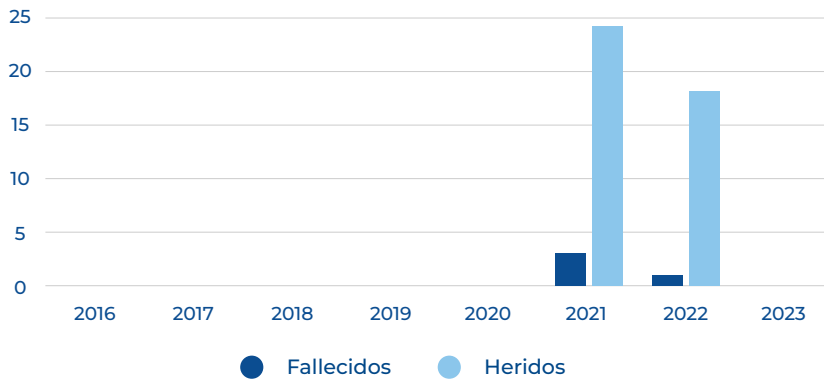
14. Nota: No se registran conflictos sociales en las categorías otros asuntos, laboral, cultivo ilegal de hoja de coca y electoral.pdf

Figura n. °15: Acciones colectivas de protesta, según tipo de medida, 2016 - 2022, región Junín



Fuente: Portal GeoBosques MINAM / Elaboración propia.

Figura n. °16: Número de personas heridas y fallecidas en el marco de conflictos sociales en la región Junín, 2016 - 2023



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO. / Elaboración propia.

D. Conflictos sociales en estado “retirado”

MAZAMARI – PANGO (INEI)	
Tipo	Demarcación territorial
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Municipalidades Distritales de Pangoa y Mazamari, SGSD – PCM, SDOT – PCM, Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Cultura e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
Origen	La Ley de Creación de la Provincia de Satipo (Ley n.° 15481), de 1965, presenta imprecisiones en la descripción de los límites de los distritos de Pangoa y Mazamari. El distrito de Pangoa rechaza los mapas censales referenciales, en los cuales considera se recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
Competencia	Gobierno Regional de Junín: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Antecedentes	En el año 2005 los habitantes del distrito de Pangoa se opusieron a la realización del Censo Nacional por parte del INEI. Los pobladores de Pangoa iniciaron un paro y, en dicho contexto ocurrió enfrentamiento con pobladores de Mazamari, resultando en 88 heridos civiles y 10 heridos PNP ¹⁵ . Ante ello, en los siguientes años, el Gobierno Regional y la PCM lideraron espacios de diálogo con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre los distritos. En el año 2014, visto Acuerdo Regional n.° 104-2014-GRJ/CR, el Gobierno Regional de Junín alcanza el Informe Final de los problemas de límites entre los distritos de Pangoa y Mazamari a la SDOT – PCM. A fines del año 2015 la SDOT -PCM alcanzó la propuesta de solución de límites, sobre la cual ambos distritos expresaron su disconformidad.
Desarrollo 2016 - 2023	En el año 2016 incrementó el malestar social y, en respuesta, el Presidente del Consejo de Ministros anunció el desarrollo de una consulta poblacional luego de las Elecciones Generales 2016 ¹⁶ . Al respecto no se observa registro de su ejecución. En junio de 2016, el Alcalde Distrital de Pangoa solicita la aplicación de consulta previa respecto de la demarcación territorial entre los distritos. Cabe indicar que, a la fecha, la demanda de demarcación territorial no ha sido resuelta ¹⁷ .
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Diálogo Mazamari – Pangoa. • Grupo de Demarcación Territorial de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo instalada en Pangoa.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la integridad física en enfrentamientos entre poblaciones. • Ausencia de empadronamiento en Censos Nacionales 2005, resultando en dificultades para la intervención de programas sociales y ejecución de obras. • Perjuicios a derechos vinculados a la tenencia de tierras, como la titulación de comunidades nativas en el área en disputa. • Dificultades para la supervisión de actividades económicas y uso de recursos naturales en la zona en disputa. • Temas administrativos ha sido la omisión de la zona en conflicto o el tratamiento de una zona única para ciertos casos como el estadístico poblacional.
Consecuencias positivas	Ante la situación de controversia, el INEI realizó el empadronamiento en los sucesivos censos de forma mancomunada.

15. Ver: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/conflictos_sociales28.pdf

16. Ver: https://peru21.pe/lima/junin-consulta-poblacional-mazamari-pangoa-hara-despues-elecciones-2016-213448-noticia/#google_vignette

17. En el año 2019, mediante Acuerdo Regional n.° 189-2019-GRJ/CR, el Concejo Regional solicita a la SDOT – PCM retornar el informe final y todos los actuados sobre los problemas limítrofes entre los distritos de Pangoa y Mazamari, al Gobierno Regional de Junín.

DESVIACIÓN DEL RÍO MANTARO	
Tipo	Asuntos de gobierno local.
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Comunidades campesinas y Municipalidades Distritales de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de diciembre y Autoridad Local del Agua (ALA) - Mantaro
Origen	La comunidad campesina de Chongos Bajo denuncia que municipios distritales permiten la extracción de material agregado a terceras personas, siendo que impacta en el curso del río Mantaro y, por lo tanto, facilita la inundación de sus tierras. ¹⁸ Solicitan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
Competencia	Gobiernos locales.
Antecedentes	En el año 2009, ante la protesta de la comunidad campesina de Chongos Bajos, se reunieron las municipalidades distritales involucradas y el ALA Mantaro, con el objetivo de iniciar las acciones técnicas que permitan mitigar los riesgos de inundaciones. En el mismo año, el ALA Mantaro, a través de Resolución Administrativa n.° 482, autoriza los perfiles técnicos de obra de descolmatación, limpieza y reforzamiento de la margen derecha e izquierda del Río Mantaro, así como su ejecución por las municipalidades distritales de Huayucachi y Chongos Bajo. Cabe indicar que ALA Mantaro inicia investigación para determinar la responsabilidad en el desvío del cauce del Río Mantaro, sin embargo, no se identifica reporte de hallazgos.
Desarrollo 2016 - 2023	Desde el año 2011 se clasificó en estado latente y no se observan eventos relevantes en el periodo 2016 – 2023.
Espacios de diálogo	Diálogo puntual entre municipalidades distritales involucradas y el ALA Mantaro.
Consecuencias negativas	Es oportuno señalar que las comunidades continúan siendo afectadas por el desborde del río Mantaro.
Consecuencias positivas	En los siguientes años el Gobierno Regional de Junín realizará la descolmatación del río Mantaro, sector Chongos Bajos, en varias oportunidades.

18. Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1958765/09.pdf.pdf>

HUANCAYO - OPOSICIÓN A PROYECTO DE AGUA POTABLE	
Tipo	Asuntos de gobierno local.
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Municipalidades Distritales y localidades de San Jerónimo de Tunan, Ingenio, Lastay y Quichuay; y Consorcio Santa Rosa.
Origen	Localidades de Ingenio, Lastay y Quichuay rechazaron la obra "Mejoramiento Y Ampliación del sistema de agua potable y Alcantarillado de la ciudad de San Jerónimo de Tunan" ¹⁹ , a cargo del Consorcio Santa Rosa, por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan debido a que ésta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades. Por su parte, las municipalidades distritales de Ingenio, Lastay y Quichuay denunciaron ausencia de información y que la obra podría perjudicar el abastecimiento de agua para sus distritos.
Competencia	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan
Antecedentes	En 2010 población del distrito de Ingenio impidió la ejecución de la obra "Mejoramiento Y Ampliación del sistema de agua potable y Alcantarillado de la ciudad de San Jerónimo de Tunan". El Fiscal Mixto de Concepción medió para evitar enfrentamientos y, en los siguientes días, la Municipalidad de San Jerónimo de Tunan suspendió los trabajos en la zona hasta obtener las autorizaciones correspondientes. Luego de intentos de diálogo, en el año 2011, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan acuerda resolver el contrato de ejecución de obra n.º0100-2009-MDSJT con Consorcio Santa Rosa, sin ejecutar captación y conducción del proyecto debido a la ausencia de licencia social. ²⁰
Desarrollo 2016 - 2023	Desde el año 2012 se clasificó en estado latente. La Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan desplegó esfuerzos para identificar fuentes de captación alternativas, así como proceder al cierre de la inversión; sin embargo, no se identifica registro de su culminación.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia pública convocada por Congresista.²¹ • Diálogos técnicos entre Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán, Empresa Prestadora de Servicios Mantaro, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, Empresa Prestadora de Servicios SEDAM – Huancayo y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Perjuicio económico para el Estado debido a la deficiente planificación del proyecto por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan. • Dilación en la atención de las necesidades de agua potable y alcantarillado en San Jerónimo de Tunan.
Consecuencias positivas	No reporta escalamiento de conflicto con heridos y/o fallecidos.

19. Tendría Código Único de Inversión 2058066.

20. Ver: <http://www.osce.gob.pe/descarga/arbitraje/laudos/ACTAS/2011/268.pdf>

21. Ver: [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/sipfr.nsf/B2A17EF069BDF9C8052577270051123B/\\$-FILE/AcostazarateABR2010.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/sipfr.nsf/B2A17EF069BDF9C8052577270051123B/$-FILE/AcostazarateABR2010.pdf)

CASO POTRERO ALEGRÍA - CHANCHAMAYO	
Tipo	Comunal.
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Comunidades campesinas de Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo.
Origen	Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
Competencia	Oficina de Titulación de Tierras y Catastro Rural y/o SUNARP
Antecedentes	La comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo tiene origen en el proceso de desde de la comunidad campesina de Chaquicocha. En 1990 habrían acordado ambas comunidades el ganado podría pastar en toda la extensión de las tierras. ²² No se cuenta con detalles respecto del malestar expresado por la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha y el devenir del conflicto.
Desarrollo 2016 - 2023	Desde el año 2015 se clasificó en estado latente. No se cuenta con información adicional.

22. Ver: https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6315/T010_44305277_M.pdf?sequence=1

CASO DEMARCACIÓN CHILCA - HUANCÁN	
Tipo	Demarcación territorial.
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Municipalidades distritales de Chilca y Huancán.
Origen	Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán en el sector denominado Auray origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar.
Competencia	Gobierno Regional de Junín
Antecedentes	El distrito de Huancán se creó en 1955 por Ley n.° 12401 y el distrito de Chilca en 1957 mediante Ley n.° 12829. Desde dicho periodo poblaciones de los anexos de Auray, Auquimarca y Huari protestaron en reclamo a pertenecer al distrito de Chilca. Aún más, existe controversia respecto de la delimitación entre ambos distritos que afectaría a aproximadamente 200 hectáreas. ²³ En los años 90s surgió un intento de redelimitación, el cual no llegó a concretarse por ausencia de consenso entre los distritos. En las últimas décadas las municipalidades distritales reanudaron los esfuerzos para alcanzar un acuerdo. En 2013, por medio de intervención de la Defensoría del Pueblo, los municipios acuerdan presentar informes de cartointerpretación como primer paso técnico para la resolución de la controversia; sin embargo, no logró concretarse avances al respecto. ²⁴
Desarrollo 2016 - 2023	En el periodo 2016 – 2023 se observa que el malestar en la sociedad civil por la referida controversia limítrofe permanece. ²⁵ Desde el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chilca se emitirán acuerdos con el objetivo de priorizar la labor del referido municipio en los tramites y gestiones para la delimitación de los distritos de Chilca y Huancan ²⁶ ; sin embargo, no se registran avances en la resolución del problema limítrofe.
Espacios de diálogo	Ninguno vigente.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de inversión pública y servicios públicos en área en disputa. • Dificultad de las instituciones competentes para cumplir sus obligaciones para la aplicación de la Ley n.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y modificatorias, de forma oportuna y tendiente a la resolución del conflicto social.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención parcial de servicios municipales: la Municipalidad Distrital de Huancán realiza el servicio de recojo de residuos sólidos en el área en disputa. • No se registran afectaciones a la vida y a la salud de las personas.

23. "El conflicto se debe a que el límite norte para Huancán y el límite sur para Chilca son imperfectos, confusos, carecen de hitos claros, se refieren a parajes que no vienen a ser puntos fijos sino de mayor extensión; es más, actualmente no se conoce tanto la ubicación como la extensión de estos parajes. Además, según la interpretación del Instituto Geográfico Nacional, ambos distritos carecen de límites cartointerpretables, por lo que se recomienda la redelimitación." (Orellana y Arcos, 2023:40)

24. <https://diariocorreo.pe/peru/poblacion-de-auray-quiere-pertenecer-a-huanc-50113/>

25. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/piden-intervencion-de-pcm-en-conflicto-limitrofe-entre-chilca-y-huancan-718766/?ref=dcr>

26. Acuerdos de Concejo n.° 009-2019-MDCH/CM y Resolución de Consejo Municipal n.° 006-2019-MDCH/CM.

C.C. HUASAHUASI - SANTA CRUZ	
Tipo	Socioambiental
Estado actual	Retirado en 2018.
Principales actores	Comunidad campesina Huasahuasi, empresa hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C., Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi, Municipalidad Distrital de Huasahuasi y OGGS-MINEM.
Origen	La comunidad campesina Huasahuasi denuncia presunto incumplimiento de compromisos sociales por la empresa Santa Cruz.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi administra el Fondo de Inversión Social vinculado a la actividad de la empresa Santa Cruz S.A.C.
Desarrollo 2016 - 2023	A inicios del 2017 la población de la comunidad campesina Huasahuasi rechaza el manejo del Fondo de Inversión Social por el Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi; señalando que existen compromisos sociales que no están siendo atendidos. Ante ello se establece la Mesa de trabajo de Huasahuasi liderada por OGGS-MINEM y con participación de las partes, la cual logra acuerdos que permiten el retorno a la tranquilidad ²⁷ . Cabe indicar que se conformó un comité de seguimiento. En los siguientes años no se reportan medidas de protesta.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo de Huasahuasi • Comité de Seguimiento para verificación del cumplimiento de los compromisos sociales establecidos
Consecuencias negativas	En calidad de riesgo: ausencia de reportes por el comité de seguimiento.
Consecuencias positivas	Las partes alcanzaron acuerdos por medio del diálogo.

27. Colocación de hitos en 48 hectáreas de terrenos; siembra de 3,500 plantones de pino; entrega de perfil de proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Huasahuasi II.

LA OROYA - DOE RUN	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional.
Estado actual	Retirado en 2020.
Principales actores	Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya, Comité de lucha del sindicato de trabajadores metalúrgicos de La Oroya, empresa Doe Run Perú, Junta de Acreedores de Doe Run Perú, y empresas liquidadoras.
Origen	Pérdida de empleo de trabajadores mineros ante el Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) y la liquidación de la empresa Doe Run Perú, lo cual incluye la paralización de actividades en Unidad Minera Cobriza (UMC).
Competencia	Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Antecedentes	<p>En 1998 la empresa Doe Run Perú inició operaciones en UMC como parte del programa de privatización de la estatal Centromin Perú S.A. En 2009 los trabajadores de La Oroya realizaron marchas de protesta en contra de empresa reclamando la restitución de ciertos beneficios laborales y en contra del cese colectivo de trabajadores; a su vez, colectivos sociales protestaron exigiendo a la empresa Doe Run Perú que cumpla con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)²⁸. En el mismo año, Doe Run Perú anunció la paralización de sus operaciones, en 2010 Doe Run Perú ingresó a un proceso concursal de acreedores en INDECOPI por insolvencia económica²⁹, en 2012 se declaró en proceso de "liquidación en marcha" y en 2014 Doe Run Perú entró en liquidación y pasó a ser administrada por la empresa Profit Consultoría e Inversiones S.A.C. En agosto de 2015 los trabajadores bloquearon la carretera central expresando su posición en contra del posible remate de los activos de la empresa Doe Run Perú y ceses colectivos de trabajadores, visto que no existen otras empresas interesadas en su compra debido a la brecha entre las operaciones y los estándares de calidad ambiental.³⁰ En la confrontación entre PNP y manifestantes resultó 01 fallecido y 63 personas heridas.³¹ El 13 de agosto de 2015 se logró iniciar el diálogo con la instalación del Comité Técnico de Trabajo que atenderá la problemática del Complejo Metalúrgico de La Oroya (Junín) y de la unidad minera Cobriza (Huancavelica), liderado por MINEM; comprometiéndose a no realizar la liquidación simple de los activos de Doe Run Perú. Asimismo, se cambió a la empresa liquidadora por DIRIGE³². Cabe indicar que desde agosto de 2015 hasta octubre de 2016 el Gobierno nacional autorizó la intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la provincia de Yauli.³³</p>

28. Al respecto, la Corte Superior de Justicia de Lima determinó en agosto de 2014 que la empresa debía pagar al Estado peruano 163 millones de dólares por no haber construido una planta de ácido sulfúrico y el circuito de cobre en el complejo metalúrgico de La Oroya.

29. De conformidad con la Ley General de Procedimientos Concursales n.º27809.

30. <https://www.actualidadambiental.pe/la-oroya-pobladores-bloquean-carreteras-y-exigen-reducir-estandares-ambientales/>, <https://www.swissinfo.ch/spa/trabajadores-mineros-de-doe-run-per%C3%BA-le-vantan-huelga-e-inician-di%C3%Allogo/41602456>

31. <https://www.dw.com/es/un-muerto-y-63-heridos-en-enfrentamientos-en-ciudad-minera-de-per%C3%BA/a-18642866>, <https://elcomercio.pe/peru/junin/oroya-calma-expectativa-dialogo-195224-noticia/>

32. Dirección Integral y Gestión de Empresas S.A.C.

33. Resolución Suprema N° 152-2015-IN, prorrogada por resoluciones supremas 190-2015-IN, 209-2015-IN, 223-2015-IN, 244-2015-IN, 001-2016-IN, 104-2016-IN 121-2016-IN, 151-2016-IN, 188-2016-IN, 188-2016-IN, 266-2016-IN, 330-2016-IN.

Desarrollo 2016 - 2023	Ante las medidas de fuerza, la Junta de Acreedores ³⁴ evalúa reactivar el CMLO y la continuidad actividades mineras en UMC. Para ello prorroga el proceso de liquidación, inicialmente previsto en 06 meses, sustentado en la Ley n.°30502 del 27 de agosto de 2016. En setiembre de 2017 se reactivó la protesta, los trabajadores bloquearon la carretera central en contra de DIRIGE (y el despido de trabajadores) debido a que no logró la venta de la empresa, con el riesgo de liquidación simple que ello implica. ³⁵ Ante dicha situación la Junta de Acreedores designa a otra empresa liquidadora. ³⁶ Las negociaciones continuaron y en julio de 2020 el MINEM resolvió levantar la paralización de las actividades mineras en CMLO. ³⁷ En julio de 2022 la empresa Operadores Concentrados Peruanos adquiere UMC en subasta pública extrajudicial, la cual se encuentra operando. ³⁸ En octubre de 2022, la administración de CMLO fue transferida a sus trabajadores, por el medio del mecanismo de dación en pago, conformándose la empresa Metalurgia Business Perú S.A.A., cuyos trabajadores pasaron a ser accionistas. ³⁹ En octubre de 2023 CMLO reinició operaciones. ⁴⁰ Para el año 2024, la empresa liquidadora Consultores A-1 S.A.C. prevé culminar la liberación de fondos fideicomisados con el objetivo de proceder al pago de deuda laboral corriente y deuda laboral concursal a favor de aproximadamente 3,500 ex trabajadores de Doe Run Perú. ⁴¹
Espacios de diálogo	Comité Técnico de Trabajo que atenderá la problemática del Complejo Metalúrgico de La Oroya (Junín) y de la unidad minera Cobriza (Huancavelica), instalado el 13.08.2015, liderado por MINEM
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación a la vida y salud de las personas. ● Afectación económica de trabajadores ante incumplimiento de pago de deudas laborales. ● Afectación económica por bloqueos de carretera central.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Reactivación económica por operación del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) y Unidad Minera Cobriza (UMC). ● Compromiso de nuevo actor empresarial en La Oroya (Metalurgia Business Perú S.A.A.) de dar cumplimiento a los estándares de calidad ambiental.⁴²

34. Cabe indicar que la Junta de Acreedores de Doe Run Perú está conformada por el MINEM, SUNAT, OEFA y OSINERGMIN.

35. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/la-oroya-carretera-central-se-libera-luego-de-5-horas-de-bloqueo-775354/>, <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=bezIMSH5DfI>

36. Cabe indicar que a lo largo del proceso trabajaron 05 empresas liquidadores dejaron un saldo de 5 subastas fallidas para la venta de Cobriza, y convocar a un inversionista para la compra del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Ello hasta la designación de empresa Consultores A-1 S.A.C. en enero de 2022, quien tuvo éxito.

37. Resolución Directoral n.°443-2020-MINEM-DGM.

38. <https://ocp.net.pe/mina-cobriza/#:~:text=UNIDAD%20MINERA%20COBRIZA&text=Entre%201974%20y%201998%20la%20de%20la%20mina%20a%20OCP.>, <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/mina-cobriza-pertenece-grupo-dyer/>

39. <https://metalurgiabusinesperu.com/nosotros/>

40. <https://www.elperuano.pe/noticia/225649-complejo-metalurgico-de-la-oroya-reinicio-operaciones-tras-13-anos-de-paralizacion#:~:text=17%2F10%2F2023%20El%20Complejo,Ministerio%20de%20Energ%C3%ADa%20y%20Minas.>

41. <https://elcomercio.pe/economia/negocios/ratifican-a-consultores-a-1-como-liquidador-de-los-activos-de-doe-run-peru-ultimas-noticia/?ref=ecr>

42. <https://andina.pe/agencia/noticia-midagri-complejo-metalurgico-oroya-cumplira-estandares-calidad-ambiental-959802.aspx>, <https://metalurgiabusinesperu.com/gestion-ambiental/>

C.N. MEANTARI - MADEREROS ILEGALES	
Tipo	Socioambiental
Estado actual	Retirado en 2021.
Principales actores	Comunidad nativa Meantari, Central Asháninka del río Ene (CARE), Asociación de Productores Agro Forestales y Ganaderos reubicados de Nuevo Luren - Somaveni (en adelante Asociación Luren), Ministerio del Interior y Gobierno Regional de Junín.
Origen	Meantari y Asociación Luren disputan uso de tierras, siendo que presuntamente miembros de dicha Asociación realizan actividades de tala ilegal.
Competencia	Ministerio del Interior
Antecedentes	Reportes de crecimiento de la tala ilegal a nivel nacional.
Desarrollo 2016 - 2023	En enero de 2017 SERFOR decomisó madera ilegal en las inmediaciones de la comunidad nativa de Meantari, por denuncia de la misma comunidad respecto de la actuación de terceros. Las autoridades solicitan a Meantari custodiar temporalmente la madera decomisada. En represalia, en febrero de 2017 Meantari es amenazada; por lo cual sus habitantes se refugiaron en la comunidad nativa San Ene. En febrero el Ministerio Público - en acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, SERFOR, PNP, CARE y presidente de Asociación Luren -realizó la diligencia de constatación de la situación local y verificación de coordenadas. La población de Meantari retorna a su comunidad, habiendo desalojado directamente a la población que se había instalado en la zona. En dicho contexto, la comunidad nativa de Meantari, ubicada en el distrito de Pangoa de la provincia de Satipo, recibe el reconocimiento por Resolución Directoral Regional de Agricultura n.°023-2017-GRJ-DRA/DR; y en el año 2020 fue titulada por Resolución Directoral Regional de Agricultura n.°168-2020-GRJ-DRA/DR. ⁴³ Cabe indicar que la Asociación Luren presentó a la DRA Junín una oposición a la titulación de la comunidad, la cual fue desestimada. En abril de 2017 hubo un segundo intento de ocupación de tierras, quienes fueron expulsados finalmente por los comités de autodefensa asháninkas. ⁴⁴
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● No se identifican espacios de diálogo. ● Coordinaciones por el Ministerio Público donde participan las partes.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Vulneración de la tranquilidad local. ● Ausencia de toma de medidas efectivas de vigilancia del territorio desde el Estado, siendo que las partes pueden volver a enfrentarse.
Consecuencias positivas	Actuación oportuna desde la Dirección Regional de Agricultura Junín en toma de decisión respecto al pedido de reconocimiento y titulación de la comunidad nativa de Meantari.

43. <https://korake2020.wordpress.com/2020/12/18/la-comunidad-nativa-de-meantari-y-el-derecho-al-territorio/>

44. <https://es.mongabay.com/2017/04/ashaninkas-meantari-invasion-care/>

PEAJETICLIO	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional.
Estado actual	Retirado en 2019.
Principales actores	Municipalidad Provincial de Yauli, Frente Único de Transportistas Unidos de Yauli La Oroya, empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. (DEVIANDES) y MTC
Origen	Ciudadanos y transportistas de la región Junín se oponen al cobro de un nuevo peaje, denominado "Ticlio", en la carretera central.
Competencia	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Antecedentes	En el 2010 el Estado peruano, a través del MTC, y la sociedad concesionaria DEVIANDES S.A.C. suscribieron el contrato de concesión del tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco. El referido contrato hace referencia a la Unidad Nueva de Peaje, cuya ubicación aproximada es el Km 128 (tramo Puente Ricardo Palma – La Oroya) de la carretera central.
Desarrollo 2016 - 2023	<p>Ante la colocación de las casetas de peaje por DEVIANDES en Ticlio y el anuncio de inicio de cobro el 20 de febrero de 2018, ciudadanos y transportistas de la región Junín expresan su rechazo. DEVIANDES y DGASA-MTC desplegaron acciones de información, sin embargo, el pedido central es la anulación del peaje.</p> <p>Los alcaldes de las municipalidades provinciales de Yauli, Huancayo y Chupaca también rechazaron el cobro del nuevo peaje indicando que afectará la economía local. Ante ello, con el fin de prevenir el escalamiento del conflicto, en la primera quincena de febrero, MTC solicitó a OSITRAN suspender las obligaciones contractuales de DEVIANDES por razones de fuerza mayor, para evitar el cobro de nuevo peaje de Ticlio; a lo cual OSITRAN respondió favorablemente y procedió a la suspensión del cobro del peaje por 90 días.⁴⁵ En reunión del 15 de febrero entre alcaldes provinciales y líderes de las organizaciones de base, acuerdan realizar un paro preventivo el 19 de febrero, el cual se ejecutó por 24 horas.⁴⁶ El MTC intentó disuadir a las organizaciones de transportistas; sin embargo, advirtieron que la demanda es anulación del peaje y que, si al día 26 de marzo no se inicia el procedimiento de resolución del contrato con DEVIANDES, iniciarán un paro indefinido.⁴⁷ Ante dicha situación, se prolonga la suspensión del cobro del referido peaje y en diciembre 2018 OSITRAN exhorta al MTC a realizar las acciones que resulten necesarias para que DEVIANDES pueda cumplir con su obligación de explotar la unidad de peaje de Ticlio, siendo que – de estimarlo pertinente – modifique la ubicación de esta. En los siguientes años se repitió el escenario de oposición al cobro del peaje, siendo que desde MTC y PCM han explorado con las autoridades y sociedad civil de Junín la posibilidad de implementarlo.⁴⁸</p>

45. <https://gestion.pe/economia/mtc-pide-ositransuspenda-cobro-nuevo-peaje-ticlio-227117-noticia/?ref=gesr>, <https://gestion.pe/economia/ositransuspenda-cobro-peaje-ticlio-227440-noticia/>

46. <https://rpp.pe/peru/junin/la-carretera-central-esta-bloqueada-por-protestas-contrapeaje-en-ticlio-noticia-1105924>, <https://andina.pe/agencia/noticia-transportistas-de-oroya-levantan-paro-y-desbloquean-carretera-central-699773.aspx>

47. <https://peru21.pe/lima/informe-21-peaje-ticlio-conflicto-social-amenaza-radicalizarse-396316-noticia/>

48. <https://andina.pe/agencia/noticia-primera-temporada-pesca-anchoveta-iniciara-10-marzo-zona-sur-del-litoral-836166.aspx/bit.ly/noticia-mtc-ratifica-apunta-a-anulacion-del-nuevo-peaje-ticlio-699777.aspx>, <https://hytimes.pe/2022/12/10/mtc-promueve-reunion-para-evaluar-posibilidad-de-instalar-cuarta-unidad-de-peaje-en-ticlio/>, <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/gobierno-regional-de-junin-y-transportistas-rechazan-nuevo-peaje-en-ticlio-noticia/>, <https://hytimes.pe/2023/05/04/gobernador-regional-de-junin-rechaza-instalacion-de-nuevo-peaje-en-la-carretera-central/>

Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de diálogo puntuales liderados por alcaldes provinciales o por MTC • Mesa Técnica de la Carretera Central
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Perjuicio económico derivado de las acciones de paro. • Perjuicio económico al Estado derivado de la compensación a DEVIANDES por suspensión de la obligación de cobro del peaje.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de causal de fuerza mayor en la relación contractual para evitar el escalamiento del conflicto social.

CAFETALEROS	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional.
Estado actual	Retirado en 2019.
Principales actores	Productores cafetaleros de la Selva Central (y federaciones que los representan) ⁴⁹ , MIDAGRI, Viceministerio de Gobernanza Territorial, Agrobanco, alcaldes de las provincias de Chanchamayo y Satipo.
Origen	Los productores cafetaleros de la Selva Central (provincias de Satipo y Chanchamayo de la región Junín, y provincia de Oxapampa de la región Pasco) exigen al Gobierno nacional la compra de sus deudas con Agrobanco, la instalación de una línea de crédito especial vista la afectación de sus cafetos por la plaga de la roya amarilla.
Competencia	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Antecedentes	En mayo del 2013, ante la afectación de la roya amarilla a las plantaciones cafetaleras, el Gobierno nacional decretó estado de emergencia por incremento de la incidencia y severidad de la enfermedad roya amarilla del café. ⁵⁰ A pesar de ello, en agosto los cafetaleros de la provincia de Chanchamayo realizaron medidas de protesta exigiendo al Gobierno nacional la compra de sus deudas con Agrobanco, y la renovación de cafetales. ⁵¹ El MIDAGRI lideró el proceso de diálogo y logró la deposición de las medidas de fuerza por los productores cafetaleros, alcanzando los siguientes acuerdos: 1. Implementar Plan Nacional de Renovación de Cafetales (PNRC), 2. Otorgar línea de crédito por Agrobanco, con plazo de inicio de pago a 3 años, priorizando a los agricultores afectados por la plaga de roya. ⁵² De forma inmediata el Gobierno nacional aprobó el Programa de Financiamiento para la ejecución de un PNRC y consolidación de deuda de productores cafetaleros, y creó el Consejo Regional del Café de la Selva Central. ⁵³ Al año siguiente, el Gobierno aprobó el PNRC. ⁵⁴ A marzo del 2014, la ejecución del PNRC desembolsó S/.35 millones, a través de Agrobanco, en beneficio de 6,500 productores cafetaleros. ⁵⁵
Desarrollo 2016 - 2023	En noviembre de 2016 y enero de 2017 productores cafetaleros de la provincia de Chanchamayo realizaron paros y bloqueos de vías solicitando el refinanciamiento de sus deudas (considerando 0% de interés) con Agrobanco. ⁵⁶ En octubre de 2017, el MIDAGRI y las organizaciones de cafetaleros de la Selva Central acordaron establecer una Mesa Técnica de Trabajo; sin embargo, no se cuenta con registro de su funcionamiento. Entretanto, ante las dificultades de pago, Agrobanco procede al remate por deuda de bienes de las asociaciones de cafetaleros.

49. Federación Nacional de Cafetaleros y Agricultores del Perú (FENCAP), Federación Cafetalera de la Provincia de Satipo Selva Central, Federación Agraria Cafetalera del Distrito y Provincia de Chanchamayo, Confederación de Cafetaleros de la Selva Central, Federación de Productores Agrarios de Pangoa, entre otros.

50. Decreto Supremo n.º048-2013-PCM y Decreto Supremo n.º082-2013-PCM.

51. <https://agraria.pe/noticias/cafetaleros-de-junin-afectados-por-roya-bloquean-carretera-c-5071>

52. <https://www.eleconomista.es/economia-eAm-peru/noticias/5087449/08/13/Peru-El-Gobierno-y-las-cafetaleros-llegan-a-un-acuerdo-para-poner-fin-a-las-protestas.html>, <https://elcomercio.pe/sociedad/lima/paro-cafetaleros-fue-levantada-acuerdo-ministerio-agricultura-noticia-1620947/>

53. Resolución n.º300-2013-MINAGRI.

54. Resolución n.º476-2014-MINAGRI.

55. <https://www.midagri.gob.pe/portal/notas-de-prensa/notas-de-prensa-2014/10575-se-inicia-implementacion-de-plan-nacional-de-renovacion-de-cafetales-con-s-35-millones>

56. <https://canaln.pe/peru/chanchamayo-cafetaleros-bloquean-carretera-central-paro-indefinido-n256006>, <https://rpp.pe/peru/junin/chanchamayo-paro-cafetalero-solo-se-acata-en-pichanaki-noticia-1023957?ref=rpp>

Desarrollo 2016 - 2023	<p>En setiembre de 2018, escaló el conflicto.⁵⁷ Los productores cafetaleros de la selva central en Junín realizaron paralizaciones exigiendo al Gobierno nacional suspender las medidas de cobranza de deudas por Agrobanco. Adicionalmente, los productores cafetaleros iniciaron una marcha a Lima. El 26 de setiembre en La Oroya, camino a Lima, los manifestantes suscribieron un acta de compromiso de marcha pacífica con la PNP. El 28 de setiembre se llevó a cabo la reunión en Lima, liderada por el MIDAGRI, en la cual se acordó, entre otros: 1. Mesa de trabajo para la reactivación del sector cafetalero, 2. Evaluar el PNRC, 3. Diagnóstico fitosanitario del café, 4. Reactivar Consejo Regional del Café de la Selva Central, incorporando nuevos actores sociales. En preparación a la siguiente reunión de diálogo, el 10 de octubre el MIDAGRI publica un comunicado a la opinión pública señalando que en la siguiente reunión procederá al diálogo con aquellas organizaciones cafetaleras debidamente inscritas en registros públicos.⁵⁸ Los productores cafetaleros, en protesta al referido comunicado, reanudaron las medidas de fuerza. El 12 de octubre SGSD-PCM dialogó con manifestantes en la Plaza de Armas de Pangoa. El 13 de octubre los manifestantes bloquearon el puente Huacará y SGSD-PCM dialogó en la Plaza de Armas de Chanchamayo, indicando que el diálogo está abierto a todas las organizaciones. El día 14 de octubre los cafetaleros bloquearon la carretera central con destino a Lima. Ante ello, el Gobierno nacional adelantó la fecha de reunión. En diálogo del 16 de octubre, liderada por SGSD-PCM y MIDAGRI, los productores cafetaleros aceptaron levantar las medidas de fuerza y se acordó entre otros: 1. Evitar la cobranza coactiva de las deudas con Agrobanco, y 2. Constituir un grupo de trabajo técnico para identificar alternativas viables para la recuperación de la actividad cafetalera.⁵⁹ Cabe indicar que el 12 de octubre se creó el Grupo de Trabajo encargado de evaluar la ejecución del PNRC, en cumplimiento de uno de los acuerdos.⁶⁰ Por su parte, desde el Congreso de la República, se aprobó la Ley n.° 30893, por la cual se establecieron facilidades para el pago de las deudas con Agrobanco.</p>
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos puntuales liderados por PCM y MIDAGRI. • Mesa Técnica del Café del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem)
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Los antecedentes indican un conflicto cíclico, cuyas causas subyacentes no son atendidas exitosamente.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Las partes lograron establecer diálogo y acuerdos de corto plazo, con la intención de identificar soluciones en el largo plazo.

57. <https://larepublica.pe/sociedad/1337768-junin-oroya-cientos-pasajeros-varados-carretera-oroya-paro-cafetaleros-martin-vizcarra-ministerio-agricultura-twiiter> , <https://agronegociosperu.org/2018/10/16/cafetaleros-bloquean-carretera-central-en-su-tercer-dia-de-paro/>

58. <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/ministro-agricultura-anuncia-reunion-cafetale-ros-20-octubre-n342929>

59. <https://andina.pe/agencia/noticia-minagri-firma-acuerdo-productores-cafetaleros-junin-728769.aspx>

60. Resolución Ministerial n.° 0403-2018-MINAGRI.

AGRICULTORES DE PAPA	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional.
Estado actual	Retirado en 2020.
Principales actores	Agricultores de papa, Comité Regional de Lucha Agraria Junín – Huancavelica, MIDAGRI
Origen	Los agricultores de papa de las regiones de Ayacucho, Junín, Huancavelica, Huánuco, entre otras, acataron un paro desde el 09 de enero de 2018 por la súbita reducción en el precio de este tubérculo.
Competencia	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Antecedentes	En el mes de febrero de 2017 la producción de papa creció en 6% respecto del mismo mes en el año 2016. En la misma tendencia, en mayo creció en 3.8%, en octubre creció en 2.99% y para diciembre de 2017 se sumaba 101 meses de crecimiento continuo de producción de papa. Ante ello, el precio de la papa se redujo a 0.20 soles por kilo, en lugar del precio esperado de 0.60 soles por kilo.
Desarrollo 2016 - 2023	El 09 de enero de 2018 inició el paro multiregional por los agricultores de papa. En la región Junín lideró Comité Regional de Lucha Agraria Junín – Huancavelica, logrando el bloqueo de vías en varios puntos, entre ellas, la carretera central. Las principales demandas fueron la declaración de emergencia el sector y el pago de una indemnización por las pérdidas de sus cosechas. ⁶¹ Producto de los enfrentamientos en la región Junín, al menos 04 personas resultaron heridas. El Gobierno central inició las acciones de diálogo en cada región y conformó la Mesa de Trabajo de la papa para proceder a abordar el problema. Cabe indicar que el paro agrario tuvo dos momentos de escalamiento: el primero del 09 al 11 de enero, luego de lo cual el gobierno central se comprometió a realizar la compra del excedente de producción; sin embargo, vistos que los montos destinados por el gobierno para dicho fin no serían suficientes, a fines de enero resurgen las medidas de protesta, con componentes de violencia. El 02 de febrero, luego de la reunión de diálogo en La Oroya entre los representantes de los agricultores de papa, PCM, MIDAGRI, junto a Defensoría del Pueblo, se levantó las medidas de fuerza en la región Junín. Para dar atención al problema en el corto plazo, el gobierno nacional, a través de Decreto de Urgencia n.°001-2018, facultó a los gobiernos regionales a comprar los excedentes de producción de papa para apoyo social a los comedores populares. Entre los compromisos de mediano plazo directamente vinculado al problema de sobreproducción destaca: reformar plataforma de información de la evolución de precios de principales cultivos que permitan al pequeño productor contar información oportuna para la toma de decisiones.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo de la papa
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la integridad física. Impacto económico de bloqueos de vía y saqueo de locales.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de medidas de atención en el corto plazo.

61. <https://rpp.pe/economia/economia/por-que-los-agricultores-de-papa-acatan-un-paro-de-72-horas-noticia-1098901?ref=rpp>

F. Conflictos sociales en estado “resuelto”

SATIPO – RELLENO SANITARIO	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Retirado en 2017.
Principales actores	Centros poblados de Río Alberta y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Bertha Asháninka, Municipalidad Provincial de Satipo
Origen	Ubicación de relleno sanitario en zona alta de Río Alberta por la Municipalidad Provincial de Satipo, el cual la población local rechaza.
Competencia	Municipalidad Provincial de Satipo.
Antecedentes	En 2014, ante la protesta de los pobladores del sector La Paz de Río Negro en contra del botadero que se encuentra en su zona y en el cual la Municipalidad Provincial de Satipo había vertido la basura recolectada en los últimos años, el Municipio procede a iniciar trabajos en otro punto (zona alta de Río Alberta) para establecer como botadero temporal. Al observar el inicio de los referidos trabajos, los centros poblados de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como la comunidad nativa Río Bertha protestaron en contra de la Municipalidad Provincial de Satipo. ⁶² Cabe indicar que exigen la aplicación de consulta previa.
Desarrollo 2016 - 2023	Dado que el proyecto de inversión pública “Ampliación y mejoramiento de los servicios de limpieza pública de los distritos de Coviriali, Llaylla, Río Negro y Satipo” (CUI 2140632) contempla alternativas de ubicación del relleno sanitario, en los siguientes años se procede con las gestiones para modificar la ubicación del mismos. A la fecha el relleno sanitario se ubica en el centro poblado Portillo Alto, en el cual viene funcionando sin registrarse conflicto. ⁶³
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos puntuales entre Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidad Distrital de Río Negro y gobierno nacional.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Enfrentamiento entre personal municipal y población.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de alternativas ante desconfianza expresada por población local.

62. <https://andina.pe/agencia/noticia-pobladores-satipo-protestan-ante-acumulacion-basura-sus-calles-505000.aspx>, <https://inforegion.pe/alcalde-de-satipo-pierde-los-papeles-por-cuestionamientos-sobre-botadero/>, <https://inforegion.pe/pobladores-amenazan-salir-a-las-calles-por-problema-de-la-basura-en-satipo/>

63. <https://elbuho.pe/2024/02/junin-planta-de-residuos-en-satipo-trata-900-toneladas-de-basura-al-mes/>, <https://www.gob.pe/institucion/munisatipo/noticias/567144-transforman-residuos-organicos-en-compostaje>

PICHANAQUI – PLUSPETROL (LOTE 108)	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Resuelto en 2018.
Principales actores	Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Central Asháninka del Río Ene (CARE), empresa Pluspetrol E&P S.A. (en adelante Pluspetrol), MINEM, Congreso de la República, Municipalidad Distrital de Pichanaqui y Parroquia San José Obrero de Pichanaqui.
Origen	El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín se opone a los trabajos de exploración en el Lote 108 a cargo de Pluspetrol S.A.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	El Lote 108 comprende un área de 12,502 km ² y se ubica en los departamentos de Ayacucho, Junín, Pasco y Ucayali. En el departamento de Junín, abarca los distritos de Chanchamayo, Perene, Pichanaqui y San Luis de Shuaro en la provincia de Chanchamayo, y los distritos de Mazamari, Pangoa, Río Negro, Río Tambo y Satipo en la provincia de Satipo. En octubre de 2005 PERUPETRO S.A. suscribe el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 108 en favor de Pluspetrol. ⁶⁴ En agosto de 2012 MINEM aprobó el EIA del proyecto de exploración sísmica 2D en el Lote 108 y en setiembre de 2014 aprobó el EIA para el proyecto de perforación de pozos exploratorios desde 10 plataformas en Lote 108. ⁶⁵ Ante la aprobación del EIA para iniciar las actividades de perforación de pozos exploratorios, el Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín inició el 22 de setiembre el bloqueo del sector Sangani en la carretera marginal solicitando la aplicación del proceso de consulta previa y en rechazo a la empresa Pluspetrol por la presunta responsabilidad de dicha empresa en la contaminación ambiental en el departamento de Loreto. El 25 de setiembre suspenden la medida de fuerza como resultado del diálogo con congresistas y MINEM, este último se compromete a instalar una mesa de diálogo en 10 días. ⁶⁶ Cabe indicar que las organizaciones indígenas locales no participaron de la medida de fuerza ⁶⁷ ; más procedieron a iniciar la vía administrativa de pedido de consulta previa, la cual fue denegada. En enero de 2015 el Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín y otras organizaciones sociales acordaron reiniciar la medida de fuerza visto que aún no se concreta la mesa de diálogo comprometida por el MINEM para atender las demandas sociales expuestas. ⁶⁸ El 09 de febrero inició el paro indefinido y bloqueo del puente Pichanaqui. Al día siguiente un grupo de manifestantes ingresó al cuartel del Ejército Juan Valer Sandoval en Pichanaqui con la intención de retirar los bienes que almacena la empresa Pluspetrol en dichas instalaciones. ⁶⁹

64. Decreto Supremo 036-2005-EM.

65. Resoluciones Directorales n.º205-2013-MEM/AE y 273-2014-MEM/DGAAE, respectivamente.

66. <https://andina.pe/agencia/noticia-pichanaki-levanta-paro-indefinido-rechazo-a-empresa-pluspetrol-524902.aspx>, <https://diariocorreo.pe/peru/paralizacion-total-en-pichanaki-ya-lleva-seg-4279/?ref=dcr>

67. <https://andina.pe/agencia/noticia-pichanaki-indigenas-de-selva-central-rechazan-actos-violencia-524687.aspx>

68. <https://www.actualidadambiental.pe/manifestacion-contra-pluspetrol-deja-1-muerto-80-heridos-y-40-detenido-en-pichanaki-junin/>, <https://elbuho.pe/archivo/2015/02/12/dirigente-de-pichanaki-es-tamos-decididos-a-expulsar-a-toda-costa-a-plus-petrol/index.html>

69. <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/pluspetrol-afirma-que-no-tiene-relacion-con-cuartel-del-ejercito-atacado-por-manifestantes-en-pichanaki/>

Antecedentes	<p>Ante ello, el 10 y 11 de febrero se produjeron enfrentamiento entre la PNP y manifestantes resultando en 01 persona fallecida y 172 heridos. El 12 de febrero se instaló la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de Pichanaki y el referido Frente suspendió la medida de fuerza. Adicionalmente, el 19 de febrero se instaló la Mesa de Desarrollo de la Selva Central para atender las demandas sociales de las provincias de Satipo y Chanchamayo (Junín) y Oxapampa (Pasco). Para fines de febrero Pluspetrol se había retirado del distrito de Pichanaki visto que había culminado las actividades programadas.⁷⁰ En marzo de 2015 el Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín participó en el “Congreso Nacional Antiminero y Antihidrocarburos” y en “Marcha por la paz” hacia Lima, reuniéndose con SGSD-PCM y MVCS. En el marco de los espacios de diálogo, el MINEM informó respecto de la ejecución talleres informativos sobre el Lote 108, con la participación del MINAM y OEFA.</p>
Desarrollo 2016 - 2023	<p>Durante los siguientes años la Mesa de Desarrollo de la Selva Central continuó sesionando, habiendo conformado grupos técnicos y un comité de seguimiento de compromisos liderado por el MINEM⁷¹. Las actividades de exploración y explotación continúan en el Lote 108, siendo que en octubre de 2018 realizó la perforación del primer pozo para la exploración de gas natural. En el año 2021 el MINEM aprueba el Plan de Abandono por Término de Actividades en el Lote 108.⁷²</p>
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Desarrollo de la Selva Central • Mesa de Desarrollo de Pichanaki
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la vida y a la salud de personas.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento periódico a acuerdos por medio del comité de seguimiento.

70. <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/regionales/pluspetrol-anuncio-su-retiro-de-pichanaki-y-nego-contaminacion>

71. <https://www.midagri.gob.pe/portal/noticias-antteriores/notas-2015/12086-se-firma-acuerdo-por-el-desarrollo-de-la-selva-central>, <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/energia/conforman-comite-de-seguimiento-por-acuerdos-en-mesa-de-desarrollo-de-selva-central/>

72. Resolución Directoral n.º303-2021-MINEM-DGAAH.

KAKINTE – REPSOL (LOTE 57)	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Resuelto en 2017.
Principales actores	Comunidades nativas de Poyeni y Tsoroja, Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI - SC), Organización de Desarrollo del Pueblo Kakinte (ODPK), Repsol Exploración Perú (Repsol), OGSS-MINEM.
Origen	Comunidades nativas de Poyeni y Tsoroja, ubicadas en el distrito de Río Tambo de la provincia de Satipo, enfrentadas por posiciones respecto a la operación de Repsol en Lote 57.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	El Lote 57 tiene una extensión de 485,776.63 hectáreas y se ubica en los departamentos de Cusco, Junín y Ucayali. En el departamento de Junín abarca el distrito Río Tambo de la provincia de Satipo. En 2004 se suscribe el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos entre PERUPETRO S.A. y el consorcio conformado entre Repsol y Burlington Resources Peru Limited. En 2006 Repsol inicia los trabajos de prospección y cuenta con campamentos base Poyeni y sub-base Tsoroja, entre otros. ODPK solicitó la aplicación de consulta previa respecto del Lote 57. ⁷³ En el año 2011 ODPK suscribió con la empresa Repsol un acta de entendimiento. Por su parte, las comunidades nativas Poyeni y Tsoroja expresan posiciones divergentes respecto de la presencia de Repsol y el Lote 57, lo cual ocasiona episodios de enfrentamiento y el cuestionamiento de los límites entre ambas comunidades. ⁷⁴ En el año 2015, Tsoroja denunció agresión física por parte de Poyeni cuando miembros de su comunidad transitaban por Poyeni.
Desarrollo 2016 - 2023	En el año 2016, la Dirección Regional de Agricultura de Junín lleva a cabo acciones en favor de la georreferenciación del límite entre Poyeni y Tsoroja. En cuanto a la presencia de la empresa Repsol, Tsoroja arriba a acuerdos desde 2015 con la misma y obtiene reconocimiento económico, entre otros beneficios; lo cual rechaza Poyeni (y también comunidad nativa Cheni) y realiza acciones en contra de la tranquilidad de Tsoroja. ⁷⁵ Cabe indicar que Poyeni también alcanzó acuerdos con Repsol desde el 2011, con lo cual contó con apoyo en equipos, bienes y servicios. Durante el 2016 se realizaron diversas reuniones entre el gobierno nacional, organizaciones indígenas y Repsol con el objetivo de evitar el escalamiento del conflicto, aún más ante amenazas de toma de los campamentos del Lote 57. A pesar que la controversia respecto del límite entre comunidades continúa, no se reporta reactivación del conflicto.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Diálogos puntuales.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Enfrentamientos entre comunidades nativas que afectan la tranquilidad local.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Intervención del gobierno nacional cuando el diálogo entre las partes estaba agotado.

73. https://www.biodiversidadla.org/Principal/Prensa/Peru_pueblo_kakinte_denuncia_falta_de_consulta_en_proyecto_de_REPSOL

74. <https://rpp.pe/peru/actualidad/satipo-nativos-de-tsoroja-piden-ayuda-para-evitar-invasion-de-terrenos-noticia-918644?ref=rpp>

75. <https://archivo.kaosenlared.net/peru-repsol-y-la-violencia-contra-el-pueblo-kakinte/index.html>

NARANJAL – LA VIRGEN S.A.C.	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Resuelto en 2017.
Principales actores	Centro Poblado Naranjal, Frente de Defensa de Naranjal, Frente de Defensa de los Intereses de Chanchamayo, empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C. (La Virgen) y OGSS-MINEM.
Origen	Naranjal denuncia compromisos sociales pendientes a ejecutar por La Virgen.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	El MINEM otorgó la concesión a la empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C. el año 2005, quien inició las obras correspondientes en 2014.
Desarrollo 2016 -2023	<p>El diciembre de 2016, Naranjal y Frentes de defensa realizaron impidieron el pase a las instalaciones de La Virgen. Desde febrero de 2017 se llevaron a cabo reuniones de diálogo con participación de las partes y del gobierno nacional, lideradas por OGSS-MINEM y SGSD-PCM, en las cuales La Virgen se comprometió a cumplir los compromisos sociales pendientes, y se realizó el reporte periódico de avances. En octubre de 2017 se creó un comité de seguimiento y se realizó una verificación en campo del avance de los compromisos. Para julio de 2018, Naranjal (y anexos) expresan conformidad con el cumplimiento de compromisos, lo cual incluyó una donación por 50,000.00 soles para obras de las comunidades, además de la ejecución de las siguientes obras: construcción de I.E. n.º30767, aulas para jardín de niños en anexo La Codiciada, local para uso múltiples en Naranjal, puente en anexo Agua Flory cerco perimétrico del cementerio; reparación de I.E. Challhuapuquio, mejoramiento del acceso a anexo Utcuyacu, nivelación del estadio en Naranjal y anexo La Codiciada.</p> <p>En 2021 La Virgen inició la operación de la hidroeléctrica.</p>
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Seguimiento de los compromisos asumidos por la empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Afectación económica a empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C por periodo de bloqueo.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Apertura al diálogo por las partes e intervención desde el gobierno nacional.

LAGO CHINCHAYCOCHA	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Resuelto en 2017.
Principales actores	Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco; Comité de Comunidades Campesinas Ribereñas del lago Chinchaycocha; Activos Mineros S.A.C., empresas hidroeléctricas Electroperú y Statkraft Perú, empresa Ferrovías Central Andina, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Provincial de Junín, Gobierno Regional de Junín, MINEM, MINAM, SGS-D-PCM, ANA, DIGESA y OEFA.
Origen	Las comunidades campesinas demandan indemnización por los daños ocasionados por el embalse del lago Chinchaycocha y exigen la descontaminación del mismo.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas y Autoridad Nacional del Agua
Antecedentes	<p>El lago Chinchaycocha se ubica entre los departamentos de Pasco y Junín, y los principales ríos aportantes son San Juan y Colorado. A lo largo del siglo XX hasta la actualidad, el lago Chinchaycocha recibe aguas contaminadas del río San Juan, por actividades mineras en Cerro de Pasco (hoy Volcán Cía. Minera) y Colquijirca (El Brocal), y el embalse de las aguas para la generación eléctrica (Electroandinos y ElectroPerú) que provoca la inundación y contaminación de tierras de comunidades y, por lo tanto, su desplazamiento.⁷⁶ Ya desde 1994 las comunidades campesinas locales denunciaron la contaminación del lago Chinchaycocha y la exigencia de compensación. En el año 2001 se creó el Comité de Vigilancia Ambiental del Chinchaycocha y las comunidades realizaron una marcha pacífica en La Oroya. En el año 2002, mediante Ley n.º27642 se declaró en emergencia ambiental la Reserva Nacional de Junín hasta que se apruebe un Plan y Sistema de Manejo Ambiental Sostenible, que evalúe las acciones de impacto, principalmente la ejecución de los compromisos de inversión de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de las empresas mineras de la región, las medidas para la gestión de residuos urbanos, y las medidas del manejo del embalse y desembalse para generación de energía eléctrica, a fin de que se reviertan las condiciones de contaminación ambiental. En el mismo año se aprobó el Plan y Sistema de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha y se creó el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha.⁷⁷</p> <p>En el año 2003 las comunidades bloquearon la carretera central demandando soluciones a corto plazo respecto de la contaminación y la dinámica de embalse. Ante ello, el Estado modificó el Plan y Sistema de Gestión Ambiental Chinchaycocha⁷⁸ y el Comité de Gestión Ambiental procedió a sesionar regularmente. En el año 2008 la comunidad San Pedro de Pari tomó la represa Upamayo exigiendo indemnización por daños causados a la agricultura y ganadería del lugar cuando se desbordan las aguas. Ante la intervención de representantes de PCM y del Gobierno Regional y el compromiso de iniciar una mesa de diálogo, la comunidad depone la medida de fuerza.⁷⁹</p>

76. La represa Upamayo almacena agua del lago Chinchaycocha para generar energía en la época seca. Ello requiere la elevación del nivel de agua en el lago durante varios meses al año. A causa del embalse, las aguas contaminadas del río San Juan ingresan al lago afectando su biodiversidad y las tierras de pastoreo.

77. Resolución Suprema n.º551-2002-PCM.

78. Resolución Suprema n.º092-2004-PCM.

79. <https://viccoperu.blogspot.com/2008/09/ms-de-300-comuneros-tomaron-represa-que.html>, <https://andina.pe/agencia/noticia-campesinos-levantan-toma-represa-upamayo-195553.aspx>, <https://www.servindi.org/actualidad/4733>

Antecedentes	<p>En las reuniones de diálogo participaron también Electroandes y Electroperú, dando a conocer el Estudio del Plan de Manejo Ambiental de las Operaciones de Embalse y Desembalse del Lago y reportando los avances de limpieza de canales en las comunidades. En el año 2009, ante la demanda de acciones inmediatas, se estableció un Grupo Técnico de Alto Nivel, liderado por el Ministerio del Ambiente, con el objetivo de evaluar los posibles daños y perjuicios producidos a las comunidades campesinas por el embalse y desembalse del Lago Chinchaycocha, y la contaminación minera. En el año 2010 las reuniones de diálogo abordan también la cota de embalse del lago Chinchaycocha, alcanzando un acuerdo temporal. Se conformó un Comité Técnico para el Análisis de las Cotas de Operación del Embalse Chinchaycocha y se ordenó el desarrollo del estudio hidrológico que determinará la disponibilidad hídrica de la cuenca del lago Chinchaycocha. En el año 2012 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Chinchaycocha 2012-2016⁸⁰; sobre el cual las comunidades presentaron observaciones ante PCM por medio de memoriales. El Gobierno nacional reinició reuniones de diálogo con la población ante la amenaza de paro vista la ausencia de respuesta a los memoriales alcanzados. En el marco de dichas gestiones, la empresa Activos Mineros S.A.C. reportó sus acciones para la remediación de los pasivos ambientales mineros en el ámbito del río San Juan y Delta Upamayo.⁸¹ En el 2013 las comunidades reclamaron por la inundación de 20 mil hectáreas de pastizales a causa del represamiento de la laguna Chinchaycocha.</p> <p>Cabe indicar que, en el año 2011 el Alcalde Provincial de Junín interpuso denuncia penal ante FEMA Huancayo contra las Empresas Mineras Volcan, Aurex, El Brocal y Doe Run, por contaminar el lago Chinchaycocha; la cual fue archivada.</p>
Desarrollo 2016 - 2023	<p>El Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha sesionó periódicamente para coordinar y dar reporte principalmente respecto de acciones de monitoreo ANA, DIGESA y OEFA, estudio hidrológico por ANA, limpieza de canales por empresas hidroeléctricas (Electroperú y Statkraft Perú) y acciones para la remediación por Activos Mineros, así como identificación de pasivos ambientales por MINEM.⁸² En el año 2017 se aprobó el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-2021⁸³ y se continuó con las reuniones periódicas para el seguimiento de su cumplimiento. En el año 2018, las comunidades abrieron las compuertas de la represa Upamayo en protesta por ausencia de reconocimiento por los daños, perjuicios y pérdida de terrenos pastizales en las comunidades asentadas alrededor del lago Chinchaycocha por el proceso de embalse y desembalse, y solicitando la implementación de un canon hidroenergético por el uso de aguas del lago, entre otros.⁸⁴ Asimismo, protestaron ante el ANA por actos administrativos que indicaron permitiría la inundación de sus tierras.⁸⁵ Se realizaron reuniones de diálogo y sesionó el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha dando cuenta del avance en el Plan de cierre integral de los pasivos mineros del Delta Upamayo y Río San Juan, Plan de descontaminación y tratamiento de pasivos ambientales ferroviarios, Instrumento de Gestión Ambiental para la gestión de embalse y desembalse del Lago Chinchaycocha, mantenimiento de ríos y canales afluentes al lago Chinchaycocha, y control de niveles de embalse y desembalse del lago Chinchaycocha. El Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha continúa sesionando⁸⁶ y en 2022 se aprobó el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2022-2026.⁸⁷</p>

80. Decreto Supremo n.º002-2012-MINAM.

81. Plan de Cierre integral de los pasivos del Delta Upamayo y Río San Juan. Cabe indicar que ANA informó sobre concentraciones de zinc, cobre y plomo, así como el nitrógeno amoniacal que superan los valores establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para el agua.

82. No se cuenta con registro de reporte por las empresas privadas con pasivos ambientales identificados: Empresa Administradora Cerro SAC, la Empresa Minera Aurífera SA y a la Sociedad Minera El Brocal SAA. En el año 2017 MTC iniciará la coordinación con Ferrovías Central Andina para la remediación de los pasivos encontrados en la línea férrea: Plan de Descontaminación y Tratamiento de Pasivos ambientales en el ramal ferroviario La Oroya - Cerro de Pasco - tramo del Km 54 al Km 115.

83. Resolución Suprema n.º005-2017-MINAM.

84. <https://elcomercio.pe/peru/comuneros-pasco-junin-abrieron-compuertas-represa-upamayo-noticia-540509-noticia/?ref=ecr>, https://www.facebook.com/Revista-Creser-111911945662950/videos/campesinos-de-junin-y-pasco-abren-las-compuertas-de-la-represa-upamayo-en-protas/956748184512651/?locale=es_LA

Desarrollo 2016 -2023	Asimismo, protestaron ante el ANA por actos administrativos que indicaron permitiría la inundación de sus tierras. ⁸⁵ Se realizaron reuniones de diálogo y sesionó el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha dando cuenta del avance en el Plan de cierre integral de los pasivos mineros del Delta Upamayo y Río San Juan, Plan de descontaminación y tratamiento de pasivos ambientales ferroviarios, Instrumento de Gestión Ambiental para la gestión de embalse y desembalse del Lago Chinchaycocha, mantenimiento de ríos y canales afluentes al lago Chinchaycocha, y control de niveles de embalse y desembalse del lago Chinchaycocha. El Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha continúa sesionando ⁸⁶ y en 2022 se aprobó el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2022-2026. ⁸⁷
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de Diálogo Chinchaycocha ● Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de afectación de la capacidad de generación eléctrica por disminución del recurso hídrico disponible.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Mecanismos de articulación y seguimiento de acciones para la remediación ambiental del lago Chinchaycocha.

85. <https://www.youtube.com/watch?v=umLgGpeBwmg>

86. <https://www.desdeadentro.pe/2023/10/electroperu-invirtio-mas-de-2-millones-de-soles-en-la-recuperacion-ambiental-del-lago-chinchaycocha/>, https://hytimes.pe/2023/08/25/pasco-autoridad-nacional-de-agua-medira-la-profundidad-del-lago-chinchaycocha-en-febrero-y-marzo-del-2024/#google_vignette

87. Resolución Suprema n.º014-2022-MINAM.

QUILCAS - COMACSA	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Resuelto en 2021.
Principales actores	Centro poblado Quilcas, Cia Minera Agregados Calcareos S.A. (COMACSA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM Junín)
Origen	COMACSA realiza actividades de minería no metálica sin contar con la autorización de uso de suelo superficial correspondiente por Quilcas.
Competencia	Gobierno Regional de Junín: Dirección Regional de Energía y Minas
Antecedentes	COMACSA realiza actividades de minería no metálica. En el año 2011 COMACSA no alcanzó acuerdo con Quilcas para renovación de la autorización de uso de suelo superficial, por lo cual en 2012 Quilcas amenaza con expulsar directamente a COMACSA. La DREM Junín interviene para propiciar el diálogo entre las partes, el cual continuó de forma bilateral, arribando a un acuerdo en 2021 por periodos de 02 años.
Desarrollo 2016 -2023	Dicha situación se registró nuevamente en 2019. Quilcas alertó que COMACSA no cuenta con autorización de uso de suelo superficial vigente. Ante ello, la DREM Junín ordenó la paralización temporal de la operación minera. ⁸⁸
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Diálogo puntual, liderado por DREM Junín. ● Diálogo bilateral.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación económica por paralización de actividades ante ausencia de diálogo y acuerdo con Quilcas.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura al diálogo entre las partes y flexibilidad para alcanzar acuerdos.

88. Resolución Directoral n.º242-2019-GRJ/GRDE/DREM/DR.

CENTRAL ASHÁNINKA DE RÍO TAMBO (CART)	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional.
Estado actual	Resuelto en 2022.
Principales actores	Central Asháninka de Río Tambo (CART), Municipalidad Distrital de Río Tambo, Gobierno Regional de Junín y SGSD-PCM.
Origen	Brechas de servicios públicos en beneficio de las comunidades nativas asháninkas del distrito de Río Tambo.
Competencia	Gobierno Regional de Junín
Antecedentes	El Gobierno Regional de Junín, a través de Ordenanza Regional n.º345-GRJ/CR del 20 de abril de 2021, dictaminó en contra del retorno a clases presenciales; sin embargo, el Ministerio de Educación, por Resoluciones Ministeriales n.º121-2021-MINEDU y 199-2021-MINEDU, de marzo de 2021, permitía el retorno a clases presenciales o semipresenciales contemplando medidas de cuidado dada pandemia por COVID-19.
Desarrollo 2016 - 2023	CART llevó a cabo una reunión de diálogo con SGSD-PCM el 09 de setiembre de 2021, en la cual expondrían las demandas de atención en temas de educación, salud e infraestructura. Ante la ausencia de participación del Gobierno Regional de Junín en dicha reunión, CART bloqueó las vías en Puerto Ocopa. ⁸⁹ Por intermediación de SGSD-PCM y la Defensoría del Pueblo, se llevó a cabo una reunión el 19 de setiembre con participación del Gobernador Regional de Junín, en la cual llegaron a acuerdos y CART levantó la medida de fuerza. Los acuerdos principales son: i) Derogar la Ordenanza Regional n.º345GRJ/DREJ, ii) Transferir dos millones de soles a la Red de Salud de Satipo para la contratación de los profesionales de salud, iii) Culminar obra "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania - electrificación de 08 localidades de la cuenca del Río Tambo" con CUI 2094610, y, iv) Gestionar el financiamiento para el expediente y construcción del Centro de Salud 1-III en Puerto Ocopa. Cabe indicar que: i) la Ordenanza Regional n.º353-GRJ/CR de octubre de 2021 deroga la Ordenanza Regional n.º345GRJ/DREJ, y se retornó a clases presenciales; ii) A octubre de 2021 el Gobierno Regional de Junín había realizado la transferencia comprometida a la Red de Salud de Satipo, iii) La obra con CUI 2094610 aún se encuentra ACTIVA en INVIERTE.PE, y, iv) El proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de primer nivel de atención 1-III de la CC. NN. Puerto Ocopa, centro poblado de Puerto Ocopa del distrito de Río Tambo, provincia de Satipo - región Junín" con CUI 2359534 cuenta con perfil (2017) y, a la fecha, no se registra elaboración de expediente técnico en INVIERTE.PE.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Junín Mesa de diálogo en atención a las demandas en salud, educación e infraestructura de la Central Asháninka del Río Tambo
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Afectación económica por bloqueo de vías.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de acciones a corto plazo para atender las demandas sociales.

89. <https://hytimes.pe/2021/09/09/ashinankas-del-rio-tambo-amenazan-con-paro-si-gobernador-orihuela-no-escucha-sus-reclamos/>, https://www.muniritambo.gob.pe/actiweb/system/modcomunicados_prensa/archivos/DOCc82736f.pdf

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUCARÁ - CHINALCO	
Tipo	Socioambiental
Estado actual	Resuelto en 2023.
Principales actores	Centro poblado San Francisco de Asís de Pucará (San Francisco), Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos (FENTECAMP), Minera Chinalco Perú S.A. (Chinalco), OGSS-MINEM y MTPE.
Origen	San Francisco, ubicada en el distrito de Morococha de la provincia de Yauli, demanda a Chinalco la reposición de trabajadores despedidos y contratación de servicios y personal local.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	San Francisco de Asís de Pucará está considerada área de influencia social directa del proyecto minero Toromocho a cargo de Chinalco. En los últimos años el proyecto Toromocho redujo la demanda por mano de obra no calificada y, en su lugar, contrató mano de obra calificada. En los meses anteriores a la medida de fuerza ejecutada por San Francisco, Chinalco había despedido a 03 trabajadores que pertenecían a dicha localidad.
Desarrollo 2016 -2023	San Francisco comunicó un pliego de demandas a Chinalco a través de memorial del 20 de febrero del 2022. Luego de una reunión entre las partes en las cuales no alcanzaron acuerdo, San Francisco anunció un paro de 48 horas. El 24 de marzo San Francisco inició el bloqueo de la carretera central. ⁹⁰ El 25 de marzo se realizó una reunión de diálogo liderada por OGSS-MINEM y con participación de las partes (incluido FENTECAMP) y la prefectura provincial, en la cual San Francisco expone las demandas y OGSS-MINEM se compromete a establecer una mesa técnica para abordar los temas expuestos respecto de empleo, capacitación y adquisición de bienes y servicios. ⁹¹ Durante los siguientes meses continuaron las reuniones, y Chinalco se comprometió a facilitar becas de estudio técnico, prácticas y oportunidades laborales a miembros de la comunidad, así como uso del servicio de hospedaje de San Francisco para los trabajadores de Chinalco y considerar la provisión de otros servicios por empresas locales. En cuanto a las preocupaciones ambientales expresadas durante las reuniones, Chinalco alcanza los resultados de los monitoreos ambientales y reanuda los monitoreos ambientales participativos que fueron suspendidos durante la pandemia por COVID-19.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de la región Junín, como espacio de coordinación del Estado
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Perjuicio económico por bloqueo de carretera central.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Disposición al diálogo y acuerdo entre las partes.

90. <https://muqui.org/noticias/comunidad-de-san-francisco-de-pucara-en-morococha-bloquea-carretera-para-protestar-contra-chinalco/>

91. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/595123-junin-comunidad-campesina-de-pucara-levanta-medidas-de-fuerza-tras-dialogo-con-representantes-del-ejecutivo>

G. Conflictos sociales en estado “latente”

HUANCAYO – RESIDUOS SÓLIDOS (LASTAY)	
Tipo	Socioambiental.
Estado actual	Latente
Principales actores	Municipalidad Provincial de Huancayo, Diestra Concesión Huancayo S.A.C. y comunidad campesina de Tiranapampa (centro poblado de La Punta). ⁹²
Origen	La Municipalidad Provincial de Huancayo lleva a cabo el proyecto “Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Lastay” en la localidad de Lastay de la comunidad campesina Casacancha, ubicada en la provincia de Huancayo ⁹³ . En el año 2008 pobladores de Concepción rechazan la referida planta aduciendo que contaminaría el medio ambiente y salud de sus habitantes.
Competencia	Municipalidad Provincial de Huancayo
Antecedentes	En noviembre de 2008 los enfrentamientos protagonizados entre pobladores de Concepción, personal municipal y PNP resultados en 01 persona fallecida y varios heridos; asimismo, daños materiales a bienes de la Municipalidad Provincial de Huancayo y empresa Diestra Concesión Huancayo S.A.C. ⁹⁴ Ante el escalamiento del conflicto, la PCM creó, por Resolución Suprema n.° 321-2008-PCM, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para evaluar la viabilidad del proyecto “Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Lastay” ⁹⁵ . En enero de 2009, el Ministro de Salud, en atención al informe final de la Comisión, anuncia la suspensión de la construcción de la referida planta y Huancayo fue declarada en emergencia sanitaria. Ante ello, se conformó una comisión multisectorial para definir el nuevo lugar de disposición final de residuos sólidos. ⁹⁶

92. Cabe señalar que, en el transcurso del conflicto (en periodo previo al 2016), cobró relevancia como actores centrales las Municipalidades Provinciales de Concepción y Chilca, el Gobierno Regional de Junín, el Ministerio de Salud y los pobladores de las comunidades de Casacancha (Lastay), Paccha y urbanizaciones La Ribera y anexo de Añaspampa.

93. Cabe indicar que la ubicación de la planta de tratamiento es cercana al límite con la provincia de Concepción.

94. En los días previos los alcaldes de ambas provincias habían alcanzado acuerdos temporales por intermediación de la Defensoría del Pueblo, para evitar hechos de violencia. Ver: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/00102-2010-AA%20Resolucion.html>
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1941830/AX08015.pdf>

95. Presidida por el Ministerio de Salud y conformada por MINAM, DIGESA y Secretaría de Coordinación de PCM; siendo posible que la conforme el Gobierno Regional de Junín, ambos municipios provinciales y la Defensoría del Pueblo.

96. La Municipalidad Provincial de Huancayo obtiene autorización para implementar y operar la infraestructura de disposición de residuos sólidos en Sector Cajas Chico, durante la emergencia sanitaria. Ante las prórrogas de estado de emergencia, enfrentó el rechazo de poblaciones cercanas al lugar de disposición. En octubre de 2009 el Municipio suspende la disposición de residuos en Cajas Chico por mandato judicial, procediéndose también a las gestiones de cierre de las infraestructuras en Paccha y Cajas Chico.

Durante el 2010 la Comisión Multisectorial promovió el Convenio de Cooperación Inter Municipalidades (Huancayo, Concepción y Chilca) y el desarrollo de un proyecto conjunto: “Fortalecimiento y Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos para la Mancomunidad del Sur- Huancayo”; sin embargo, anexo de Añaspampa (distrito de Pucará) rechazó la instalación en su área.

Antecedentes	En los siguientes años el problema y el diálogo continuó, sin identificar un lugar permanente para la planta; hasta el año 2014 en que la Municipalidad Provincial de Huancayo logró suscribir un convenio con la comunidad campesina de La Punta y Municipalidad del centro poblado de La Punta para cesión en uso de terreno Tiranapampa - La Punta - Sapallanga destinado a construir y operar la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos del distrito de Huancayo (Planta Tiranapampa). ⁹⁷
Desarrollo 2016 - 2023	Mientras culmina la construcción de la Planta Tiranapampa, los municipios disponen los residuos sólidos en botaderos, resultando en malestar continuo por la población local: En 2016 la población de urbanización Goyzueta rechazan las malas prácticas de disposición de residuos, ante ello la Municipalidad Provincial de Huancayo procede a iniciar el plan de cierre del botadero El Eden ⁹⁸ ; y en 2017 pobladores del sector La Mejorada (distrito de El Tambo) impidieron el ingreso de los camiones recolectores de basura ⁹⁹ y pobladores del Barrio de Mantaro bloquearon la carretera de ingreso al botadero de residuos sólidos. Estos hechos son resueltos a través del diálogo y la suscripción de compromisos. Los municipios de Huancayo, El Tambo y Chilca proceden a firmar acuerdos con localidades para la disposición de residuos en rellenos provisionales. Estas acciones estuvieron acompañadas por OEFA, DIGESA, ANA, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Junín y la Defensoría del Pueblo, según sus competencias. Durante el periodo de pandemia por COVID-19 se suspendió la construcción de la Planta Tiranapampa y en noviembre de 2022 la Municipalidad Provincial de Huancayo pretendió inaugurarla; sin embargo, enfrentó el rechazo de los pobladores del barrio Castilla de Sapallanga quienes impidieron el acto denunciando la falta de cumplimiento de compromisos: construcción de palacio municipal y villa deportiva, implementación de desagüe y pavimentación de calle Huracán. ¹⁰⁰ A marzo de 2024, la Planta Tiranapampa aún presenta problemas de operación, actualmente a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo; mientras que el botadero provisional de Huancán supera su capacidad de almacenamiento. ¹⁰¹
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Multisectorial de Alto Nivel para evaluar la viabilidad del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Lastay" Comisión Multisectorial para la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos de la provincia de Huancayo.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la vida e integridad física de las personas. Contaminación ambiental: Disposición de residuos sólidos por municipios en botaderos en faja marginal del Río Mantaro, por lo cual enfrentan multas de OEFA y ANA, así como denuncias por la Fiscalía

97. Ver: <https://www.gob.pe/institucion/munihuancayo/normas-legales/1059488-56-2014-mpm-acm>, <https://andina.pe/agencia/noticia-huancayo-inician-construccion-planta-tratamiento-residuos-solidos-518773.aspx>

98. Ver: <https://rpp.pe/peru/junin/huancayo-vecinos-protestan-por-basura-confinada-sin-autorizacion-noticia-986866>

99. Ver: <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/distrito-de-el-tambo-en-emergencia-por-residuos-solidos-726369/>

100. Ver: <https://radiocumbre.pe/local/huancayo-pobladores-impiden-inauguracion-de-planta-de-tratamiento-de-residuos-solidos-de-tiranapampa/>, <https://infoandes.pe/comision-de-contraloria-impedida-de-supervisar-planta-de-tratamiento-de-tiranapampa/>, <https://infoandes.pe/alcaldesa-de-la-punta-agrede-a-periodistas-en-frustrada-inauguracion-de-la-planta-de-tiranapampa/> y <https://hytimes.pe/2022/11/23/quispe-ledesma-es-un-infierno-gobernar-una-ciudad-con-tantisimos-problemas-y-con-enemigos-politicos/>.

101. Ver: <https://hytimes.pe/2024/03/18/huancayo-alcalde-asegura-que-planta-de-tratamiento-de-tiranapampa-es-mejor-que-la-de-surco-pero-nunca-funciona/>, <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/huancayo-ampliaran-plazo-de-marcha-blanca-en-tiranapampa-noticia/?ref=dcr>, <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/planta-de-residuos-solidos-de-huancayo-aun-no-tiene-autorizacion-noticia/?ref=dcr> y <https://hytimes.pe/2024/01/19/municipalidad-asegura-que-asumira-recojo-de-la-basura-en-reemplazo-de-diestra-pero-planta-de-tiranapampa-aun-no-opera/>.

Consecuencias negativas	<p>Especializada en Materia Ambiental – Junín (contra Municipalidad de Huancayo, El Tambo y Chilca).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones públicas sin resultados, como el expediente técnico para la construcción de la planta de tratamiento en Lastay.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Tiranopampa-La Punta-Sapallanga.

UCHUBAMBA - CURIMARCA	
Tipo	Comunal y delimitación territorial.
Estado actual	Latente
Principales actores	Comunidades campesinas de Curimarca y Uchubamba, Gobierno Regional de Junín, MIDAGRI (Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria - DIGESPAR) y SGSD – PCM.
Origen	Las comunidades campesinas de Curimarca y Uchubamba disputan propiedad de un área de 573 hectáreas.
Competencia	Gobierno Regional de Junín: Dirección Regional de Agricultura de Junín
Antecedentes	La comunidad campesina de Curimarca, del distrito de Molinos, fue reconocida mediante resolución S/N de fecha 15 de abril de 1937 y fue titulada con una extensión de 15'395.54 hectáreas el 18 de diciembre de 1995, con partida electrónica registral 02007835. La comunidad campesina de Uchubamba, del distrito de Masma fue reconocida mediante resolución S/N de fecha 14 de mayo de 1947 y fue titulada con una extensión de 2'747.87 hectáreas el 19 de setiembre de 1984 y 6'878.50 hectáreas adicionales el 26 de abril de 1996, con partidas electrónicas registrales 11067134 y 02008083.
Desarrollo 2016 - 2023	En octubre de 2020 ocurrió un enfrentamiento entre Uchubamba y Curimarca cuando este último ocupó el área en disputa (sector Tambomayo), resultando en alrededor de 30 personas heridas, a pesar de la presencia de la PNP y fiscalía. ¹⁰² En diciembre del mismo año, la población de Curimarca protestó en el local de la Dirección Regional de Agricultura de Junín solicitando el reconocimiento de propiedad del sector Tambomayo, y denunciando amenazas desde comuneros de Uchubamba. ¹⁰³ El 31 de enero de 2021 comuneros de Uchubamba atacaron a comuneros de Curimarca instalados en el sector Tambomayo, lo cual resultó en 03 fallecidos (Santiago Inga Inga, Raúl Baldeón Baldeón y Saúl Felipe Inga) y 24 heridos. Cabe indicar que entre el fiscal de la comunidad de Curimarca es una de las personas fallecidas. ¹⁰⁴ Ante los hechos, en febrero, la SGSD-PCM lideró reuniones de diálogo (virtuales y presenciales) con representantes de las comunidades campesinas, alcaldes distritales, la Dirección Regional de Agricultura de Junín, DIGESPAR – MIDAGRI y el Ministerio del Interior; abordando la problemática de delimitación comunal (por vía judicial o por vía de georreferenciación) y acordando medidas preventivas para garantizar la seguridad (presencia de PNP). En marzo de 2021 las comunidades campesinas expresaron su acuerdo en proceder por la vía de precisar la delimitación de tierras con georreferenciación, a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Junín. Durante el 2021 se mantuvo el diálogo, las comunidades campesinas presentaron información en conformidad con la Resolución Ministerial n.°0042-2021-MIDAGRI, y la Dirección Regional de Agricultura de Junín realizó el trabajo de campo y presentó el informe técnico n.°018-2021-GRJ-DRA. Durante el 2022, el Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Junín impulsó reuniones de diálogo con las comunidades involucradas y, ante la ausencia de enfrentamientos, la PNP retiró al personal destacado a la zona. Uchubamba solicitó el inicio del proceso de

102. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/enfrentamiento-por-terreno-deja-treinta-comuneros-heridos-en-la-provincia-de-jauja-noticia/?ref=dcr>, <https://panamericana.pe/nacionales/305925-junin-violento-enfrentamiento-terreno-deja-treinta-comuneros-heridos>

103. <https://www.facebook.com/TotalNoticiasTv/videos/pobladores-de-curimarca-piden-la-devoluci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-cinco-mil-hect%C3%A1reas-al-cen/205271711174742/>

104. <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=832024>, <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/tres-muertos-22-heridos-y-cuatro-desaparecidos-en-enfrentamiento-de-comunidades-en-jauja-noticia/?ref=dcr>

Desarrollo 2016 -2023	georreferenciación y participa del diálogo con la Dirección Regional de Agricultura de Junín; mientras que Curimarca no participó de las reuniones convocadas y no presentó el expediente para el inicio del proceso de georreferenciación. Dada la ausencia de diálogo efectivo con Curimarca, pueden suscitarse nuevos enfrentamientos a futuro.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de diálogo periódicas, lideradas por SGSD-PCM. • Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Junín
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la vida y salud de las personas.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades campesinas, en colaboración con la Dirección Regional de Agricultura de Junín, acuerdan un camino de solución del conflicto; aunque a la fecha presentan dificultades para establecer diálogo.

H. Conflictos sociales en estado “activo”

MOROCOCHA - CHINALCO	
Tipo	Socioambiental.
Principales actores	Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha (FADDIM) ¹⁰⁵ , Junta de Vecinos de la Nueva Ciudad de Morococha, Arzobispado de Huancayo, Empresa Minera Chinalco ¹⁰⁶ , Municipalidad Distrital de Morococha, Gobierno Regional de Junín, OGGs-MINEM y SGSD-PCM.
Origen	El proyecto minero Toromocho requiere el reasentamiento de la población de Morococha.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	<p>En el año 2006, por medio de audiencia pública, los pobladores de Morococha aceptaron el reasentamiento de la ciudad de Morococha. En el transcurso de los siguientes años las partes no llegaron a un acuerdo respecto del lugar de reasentamiento y para el año 2008 Chinalco adquirió el proyecto Toromocho. Ante el cambio de interlocutor, la población de Morococha realizó marchas en La Oroya. Por su parte, Chinalco prosiguió con las etapas para lograr el reasentamiento de la población. En 2010 se llevó a cabo la audiencia pública de presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en la cual ocurrió enfrentamientos entre población y PNP¹⁰⁷, luego de lo cual la Municipalidad Distrital de Morococha solicitó la nulidad del acto. El 14 de diciembre del 2010 se aprobó el EIA del Proyecto Toromocho¹⁰⁸. En paralelo, Chinalco inició la construcción de Nueva Morococha en Carhuacoto. Ante ello, el FADDIM y la municipalidad distrital expresaron su desacuerdo. A finales de 2012 inició el proceso de reasentamiento conforme al plan aprobado por la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha; así como se ordena el reasentamiento de las instituciones educativas. El 14 de noviembre el FADDIM bloqueó la carretera central como medida de protesta, siendo que el enfrentamiento con PNP resultó en 06 heridos. Por otro lado, la Junta de Vecinos de la Nueva Ciudad de Morococha solicitó al sector educación agilizar el proceso de traslado de las instituciones educativas. En el año 2013 el Gobierno declaró a Morococha (antigua) en estado de emergencia¹⁰⁹ debido a riesgo de deslizamientos, entre otros, por las actividades mineras; y el Congreso de la República aprobó la Ley n.°30081 por la cual estableció nueva ubicación de la capital del distrito de Morococha. El FADDIM rechazó dichas medidas y llevó a cabo manifestaciones en Lima, así como reuniones con la Defensoría del Pueblo. En Morococha (antigua) el gobierno procedió al corte de servicios de agua y electricidad. Entretanto, en el marco de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento del Pueblo de Morococha, continuó el proceso de asignación de viviendas.</p>

105. Así como la Asociación de propietarios de bienes inmuebles de la zona urbana de Morococha, Asociación de los Hijos Nacidos en Morococha y la Asociación de propietarios Desplazados por el Proyecto Toromocho del distrito de Morococha.

106. En el año 2008, al inicio del conflicto, estuvo a cargo la empresa minera Perú Copper.

107. <https://dglocal10.blogspot.com/2010/01/morococha-protesta-vs-chinalco-defiende.html>

108. Mediante Resolución Directoral n.°411-2010-MEM/AAM.

109. Decreto Supremo n.°095-2013-PCM, por 60 días calendario, el cual fue ampliado en varias oportunidades. Sustentado en informes técnicos de INGEMMET e INDECI.

Desarrollo 2016 - 2023	En el transcurso del conflicto el Arzobispado de Huancayo, la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional de Junín y SGSD-PCM ¹¹⁰ son los actores clave que promueven el diálogo. Las demandas sociales que permanecen en el tiempo son: a) suscripción de un Convenio Marco Unificado y, b) culminación del proceso de reasentamiento poblacional ¹¹¹ . Aún más, en el año 2018 la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) transfiere 34 hectáreas a favor de Activos Mineros S.A.C. con la finalidad que sea destinado a la ampliación del proyecto Toromocho. ¹¹² La Municipalidad Distrital de Morococha solicitó a la SBN reconsiderar la decisión, y, por su parte, el FADDIM apeló la resolución. Asimismo, el FADDIM convocó a paro indefinido, ante lo cual el MINEM comprometió el "Fondo Social Toromocho" por el cual realizará la adquisición de un terreno de igual o mayores dimensiones destinado a proyectos productivos. Sin detrimento de ello, parte de la sociedad civil presentó una demanda de amparo, el cual fue otorgado indicando que no puede continuarse con la demolición de Morococha antigua. ¹¹³ A inicios del 2021 los actores acuerdan los Lineamientos y Procedimientos para la Negociación del Convenio Marco Unificado, y en el año 2023 Chinalco contrató a un profesional por petición de la sociedad civil con el objetivo que los asesore en el proceso de negociación. Cabe indicar que a febrero 2024 la Mesa de diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha continúa sesionando, siendo que Chinalco presentó información actualizada sobre la implementación del plan de reasentamiento y sobre el aspecto socioeconómico del proyecto Toromocho.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de diálogo del proceso de reasentamiento de Morococha¹¹⁴ ● Mesa de Diálogo de Morococha
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectaciones a la integridad física de las personas. ● A la fecha las 07 familias que habitan en antigua Morococha puede que estén expuestas a factores de riesgo.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Esfuerzos por resolver las diferencias entre las partes han sido continuos, si bien el proceso fue dilatado por reprogramaciones de fecha, inasistencias de actores clave e incumplimiento de acuerdos previos, sin embargo, se observan visitas a campo por parte de los actores estatales para atender las preocupaciones de la sociedad civil respecto de educación, salud y vivienda.

110. Cabe indicar que, en el transcurso del conflicto, el Arzobispado de Huancayo y el Gobierno Regional de Junín atravesaron crisis de confianza en su rol de facilitadores del diálogo. El principal crítico fue la Municipalidad Distrital de Morococha (Acuerdos de Consejo n.º045-2012ALC/MDM y n.º101-2011-ALC/MDM).

111. A octubre de 2023 se registra 09 familias que aún habitan Morococha antigua.

112. Mediante Resolución n.º130-2018/SBN-DGPE-SDDI.

113. Sentencia de hábeas corpus n.º008-2021-CSJJ/2do.JIP-EBM.

114. A continuación, un listado de las principales resoluciones ministeriales vinculadas: 131-2012-PCM, 091-2016-PCM, 018-2018 PCM, 068-2020-PCM, 077-2022-PCM y 084-2023-PCM.

ANDAYCHAGUA - VOLCAN	
Tipo	Socioambiental.
Principales actores	Pobladores del centro poblado San José de Andaychagua ¹¹⁵ , empresa Volcan Compañía Minera, Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Gobierno Regional de Junín, OGGs-MINEM, SGSD-PCM, Defensoría del Pueblo, DIGESA, ANA y OEFA.
Origen	Pobladores del centro poblado San José de Andaychagua denuncian presunta contaminación ambiental por actividades de Volcan Compañía Minera.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	La mina Andaychagua, ubicada en el Anexo San José de Andaychagua del distrito de Huay Huay, inició operación en 1987. Volcan es propietaria de la mina desde 1997. En el año 2014 Volcan recibió autorización del funcionamiento de la tercera etapa del recrecimiento del depósito de relaves Andaychagua Alto. Cabe indicar que desde el 2006 el Estado identificó incumplimientos ambientales por Volcan respecto al manejo de efluentes industriales.
Desarrollo 2016 - 2023	En marzo de 2016 pobladores del centro poblado San José de Andaychagua y su alcalde manifestaron en contra de Volcan denunciando contaminación ambiental y rechazando la ampliación de la cancha de relaves mineros; ante lo cual el Gobierno Regional de Junín anuncia la conformación de una mesa de diálogo. ¹¹⁶ El Estado, liderado por SGSD-PCM, se reunió con la población de Andaychagua y acordó convocar a Volcan al espacio de diálogo. En los siguientes meses Volcan y la población de Andaychagua realizan acciones de trato directo respecto del traslado de viviendas o compensación económica. En el periodo 2018-2019, las partes acordaron realizar el "Estudio de tasación del Centro Poblado de San José de Andaychagua y sus dos barrios" y, con participación de SGSD-PCM, evaluaron las propuestas de ambas partes respecto de la reubicación. A inicios del 2020, a razón de la visita de PCM, MINAM, MINEM a Andaychagua, acordaron con la población y autoridades locales abordar las problemáticas de salud y saneamiento, temas ambientales y compromisos sociales. ANA, DIGESA y OEFA realizaron monitoreos según sus competencias. DIGESA informó que identificó presencia de cadmio, plomo y arsénico – que superan los estándares de calidad ambiental - en el suelo de uso residencial y parques del Centro Poblado San José de Andaychagua. Ante ello, el Estado constituyó el Comité de Intervención para el Centro Poblado San José de Andaychagua, liderado por OGGs-MINEM, para promover la declaratoria de estado emergencia por peligro inminente de contaminación, la intervención integral en salud a los pobladores y la reubicación de la población de Andaychagua. Al respecto de la reubicación de la población, se estableció una comisión de verificación del terreno. A la fecha no se reporta acuerdo respecto de la ubicación para el reasentamiento de la población. Las demandas hacia Volcan permanecen en el tiempo: mitigación de impactos ambientales y reasentamiento de la población, a lo cual se suma el pedido de acciones de responsabilidad social.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Trabajo entre el Centro Poblado de San José de Andaychagua y la empresa Volcan Compañía Minera. Comité de Intervención para el Centro Poblado San José de Andaychagua.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> En atención a supervisiones del 2018 y 2019, OEFA identifica que Volcan incumple las medidas preventivas impuestas¹¹⁷, por lo cual puede presumirse que continua la afectación al ambiente.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Existe disposición de diálogo entre las partes e involucramiento activo desde diversas instancias del Estado.

115. El cual está organizado en una Junta Local Administrativa Comunal.

116. <https://rpp.pe/peru/junin/huancayo-pobladores-protestan-contra-minera-volcan-noticia-946281?ref=rpp>

117. En 2017 el OEFA dictó medidas administrativas contra Volcan para mitigar la afectación del río Andaychagua.

RÍO CUNAS - PROYECTO YANACOCCHA	
Tipo	Socioambiental.
Principales actores	Comunidades de la cuenca alta del río Cunas ¹¹⁸ , Frente de Defensa de las Comunidades del Alto Cunas, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cunas – Clase A, Gobierno Regional de Junín, MIDAGRI (ANA y PSI) y SGSD-PCM.
Origen	Las comunidades de la cuenca alta del río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y regulación del sistema de riego de la cuenca media y baja del río Cunas (CUI 2234902)” (en adelante PIP) por potenciales afectaciones; mientras que las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja, representadas por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cunas – Clase A, exigen la ejecución del referido PIP.
Competencia	Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) - MIDAGRI
Antecedentes	El PIP implica, entre otros, la construcción de una presa (denominada Yanacocha) y la inundación de 560 hectáreas que pertenecen a 20 familias de los fundos La Colpa, Yanacocha y el Centro Poblado Huallancayo. ¹¹⁹ El Gobierno Regional de Junín otorgó viabilidad al PIP en el año 2014 y, al siguiente año, el PSI asumió el rol de unidad ejecutora.
Desarrollo 2016 - 2023	<p>En el año 2016 PSI adjudicó el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del PIP al Consorcio Consultor Río Cunas, y al Consorcio Ballestas para la supervisión correspondiente.¹²⁰ Ante el desarrollo de las actividades en campo, las comunidades de la cuenca alta del río Cunas expresaron su rechazo al PIP.¹²¹ En los siguientes años el Consorcio Consultor Río Cunas afrontó dificultades para realizar el levantamiento de información en campo hasta la resolución contractual en 2022.</p> <p>En el año 2019, luego de protestas por la población de Alto Cunas ante el Gobierno Regional de Junín, iniciaron reuniones de diálogo y, posteriormente, se conformó la Mesa Técnica y de Diálogo para la Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Sub Cuenca del Cunas, a la cual no asistió representante alguno de las comunidades del Alto Cunas. En el 2021, personal de PSI intentó realizar reuniones informativas respecto del PIP en el distrito de San José de Quero, siendo rechazados por la población local.¹²² Por su parte, la Junta de Regantes de la cuenca baja del río Cunas realizó un bloqueo de vías en protesta por la ausencia de avance del PIP.¹²³ Ante ello el MIDAGRI instaló una mesa de diálogo con representantes de los tres niveles de gobierno y representantes de las zonas alta, media y baja de la subcuenca del río Cunas. En el marco de dicho espacio de diálogo, el ANA realizó el “Diagnóstico para el Afianzamiento Hídrico Integral en la subcuenca del río Cunas”, el cual expuso en enero 2023.¹²⁴ A la fecha, el PSI, en consulta con el Gobierno Regional de Junín, evalúa la posibilidad de continuar con el PIP en atención al componente social.</p>

118. San José de Quero, Chaquicocha, Usibamba, San Roque de Huarmita, Jarpa, Huallancayo, Sulcán y Chala.
119. https://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/1959/ANA0000828_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

120. Contrato n.º 015-2016-MINAGRI-PSI.

121. <https://diariocorreop.e/edicion/huancayo/proyecto-hidrico-yanacocha-es-rechazado-por-pobladores-del-alto-cunas-711623/?ref=dcr>

122. Además de pronunciamientos públicos en contra del PIP: <https://portalcentral.pe/2021/03/23/comuneros-de-san-jose-de-quiero-en-contra-de-represa-yanacocha-en-el-rio-cunas/>

123. <https://coprofam.org/2021/10/14/agricultores-del-valle-del-cunas-en-la-region-junin-iniciaron-paro-agrario-para-exigir-construccion-de-proyecto-hidrico/>, <https://hytimes.pe/2021/10/07/agricultores-inician-paro-el-jueves-14-pidiendo-licencia-social-para-proyecto-hidrico-yanacocha-chupaca/>, <https://diariocorreop.e/edicion/huancayo/los-agricultores-del-cunas-dan-tregua-y-desbloquean-carretera-a-la-espera-del-ministro-de-agricultura-noticia/>

124. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/694788-ana-entrego-informe-de-diagnostico-de-afianzamiento-hidrico-integral-de-la-subcuenca-del-rio-cunas-a-midagri>

Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa técnica y de diálogo para la gestión integral del recurso hídrico de la subcuenca del río Cunas. • Mesa de trabajo del diagnóstico para el afianzamiento hídrico – subcuenca Cunas.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de presupuesto público sin resultados.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha, existe disposición de diálogo entre las partes e involucramiento activo desde diversas instancias del Estado.

SAN JOSÉ DE QUERO - SIERRA RUMI	
Tipo	Socioambiental.
Principales actores	Distrito de San José de Quero, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, comunidad campesina de Usibamba, Frente de Defensa de Usibamba, Municipalidades Provinciales de Chupaca y Concepción y Empresa Sierra Sumaq Rumi S.A..
Origen	Los pobladores de San José de Quero se oponen a la actividad minera en la unidad minera Sierra Sumaq Rumi (ex Azulcocha) ¹²⁵ por potencial contaminación de los ríos Cunas y Consac, vistos los pasivos ambientales existentes.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	La actividad de extracción de minerales en Azulcocha inició con Cerro de Pasco Corporation y, posteriormente, fue operada por diversas empresas mineras, resultando en pasivos ambientales pendientes de remediación ambiental. En el año 2009 se aprobó el EIA Azulcocha ¹²⁶ , ante lo cual, en el año 2012, la población de San José de Quero se opuso a las actividades mineras realizando una marcha hacia las instalaciones de la unidad minera, ante lo cual se realizaron reuniones de diálogo con participación de la sociedad civil, gobierno nacional, gobierno local y Empresa Minera Azulcocha Mining. Aún más, el alcalde de la Provincia de Chupaca presentó recurso de revisión contra la aprobación del referido EIA ¹²⁷ , decisión que contó con el respaldo de la población local. Cabe indicar que en el año 2009 también se aprobó el Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros Azulcocha ¹²⁸ , respecto del cual no se identifica registro de su cumplimiento.
Desarrollo 2016 - 2023	En el año 2019 Sierra Sumaq Rumi (SierraSun Group) adquiere la mina Azulcocha (ahora Sierra Sumaq Rumi) con el objetivo de reiniciar la explotación y recuperar metales de los relaves existentes. Ante ello se reactiva el conflicto y la población del distrito de San José de Quero inicia movilizaciones en contra del reinicio de operaciones señalando los pasivos ambientales existentes como consecuencias negativas de la actividad minera y, en consecuencia, no participa de talleres informativos. En el año 2020, Sierra Sumaq Rumi, por intermediación de la Defensoría del Pueblo, logra reanudar el diálogo y desarrollar los talleres informativos. Dicha relación de diálogo continúa, habiendo suscrito compromisos de apoyo social en 2023, los cuales se encuentra en proceso de cumplimiento. Cabe indicar que, conforme al Plan de Cierre de Minas, hasta el año 2025 se realizará el cierre progresivo, en el año 2026 el cierre final y la etapa post cierre será del 2027 al 2031. ¹²⁹

125. El área de influencia social indirecto lo conforman los distritos de San Juan de Jarpa, San José de Quero y Tomas y el área de influencia social directa los conforman las comunidades campesinas de Shicuy y Tomás. Cabe indicar que la comunidad de Usibamba solicita en repetidas oportunidades ser incorporada como área de influencia social directa.

120. Resolución Directoral N° 046-2009-MEM-AAM. Modificaciones aprobadas por Resolución Directoral n.º126-2011-MEM/AAM, Resolución Directoral N° 199-2012-MEM-AAM y Resolución Directoral N° 145-2016-MEM-DGAAM.

127. <https://diariocorreo.pe/peru/sustentan-cuestionamientos-a-estudio-de-impacto-ambiental-de-minera-azulcocha-208749/> y <https://rpp.pe/peru/actualidad/junin-piden-revisar-estudio-de-impacto-ambiental-de-minera-azulcocha-noticia-486941>

128. Resolución Directoral n.º254-2009-MEM/AAM.

129. Resolución Directoral n.º0041-2023/MINEM-DGAAM.

Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Técnica y de Diálogo para la Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Sub Cuenca del Cunas
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de impactos por pasivos ambientales visto el retraso en la ejecución del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros Azulcocha.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha, existe disposición de diálogo entre las partes y desescalamiento de conflicto. • Cooperación entre Municipalidad Distrital de San José de Quero y Sierra Sumaq Rumi para mejorar la infraestructura de riego local. • Incorporación de la comunidad Usibamba en las acciones de gestión social de Sierra Sumaq Rumi.

CHALA ALTA - EMPRESA MINERA DE MÁRMOL	
Tipo	Socioambiental.
Principales actores	Centro poblado de Chala Alta (del distrito de San José de Quero), Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. y DREM Junín.
Origen	Pobladores de Chala Alta reclaman presunta contaminación ambiental y el incumplimiento de convenios y acuerdos suscritos con la Compañía Minera Mármoles S.C.R.L.
Competencia	Gobierno Regional de Junín: Dirección Regional de Energía y Minas
Antecedentes	En el distrito de San José de Quero, Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. cuenta con los siguientes derechos mineros vigentes: Casachagua 95, CIA Marmoles Peru, Crazy Travertino, Gallos 2020, Keiko Sofía, Minera Travertini 1984, Roger Angel 2000, Roger Angel 1984, Roger Angel 95 y Roger Angel n.º3. ¹³⁰ No se cuenta con información o reporte respecto de sus actividades de exploración y explotación de minería no metálica.
Desarrollo 2016 - 2023	En agosto de 2021 población de Chala Alta se desplazó al área de operación de la Compañía Minera Mármoles S.C.R.L. como acción de protesta en contra de esta. Al mes siguiente la población presentó una queja en Defensoría del Pueblo contra la DREM Junín por no suspender a la compañía ante el reporte de incumplimiento del convenio ¹³¹ . La DREM Junín dialogó con cada parte y, en 2022, acordó revisar las denuncias presentadas por Chala Alta.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Diálogos puntuales de cada parte con la DREM ● Comité de Prevención y Gestión de Conflictos de Junín
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● No se registra acuerdos entre las partes u otras alternativas de solución del conflicto.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● DREM Junín estableció diálogo con las partes en conflicto.

130. Sistema de Derechos Mineros y Catastro (Sidemcat)

131. Cabe indicar que no se cuenta con acceso al convenio en mención.

COCHAS - SAN FRANCISCO DE MACON	
Tipo	Comunal / Demarcación territorial.
Principales actores	Comunidades campesinas de Cochas y San Francisco de Macon, del distrito de Cochas.
Origen	Las comunidades campesinas de Cochas y San Francisco de Macon mantienen un conflicto limítrofe por la propiedad de un área ubicada entre ambas comunidades.
Competencia	Gobierno Regional de Junín: Dirección Regional Agraria de Junín
Antecedentes	La comunidad campesina Cochas y Andas (referida como Cochas) cuenta con Resolución s/n del 22 de noviembre de 1935 con una extensión de 13,571.66 hectáreas, fecha de inscripción 17/10/1996 - partida electrónica 02008732. La comunidad campesina San Francisco de Macon cuenta con Resolución n.°1657-AE-ORAMS-VI del 27 de febrero de 1978 con una extensión de 3,789.37 hectáreas, fecha de inscripción 30/08/1987 – partida electrónica 02009520.
Desarrollo 2016 - 2023	En el año 2022 los comuneros de San Francisco de Macon iniciaron enfrentamiento con comuneros de Cochas que realizaban actividades agrícolas en terrenos limítrofes. Ello resultó en 01 muerto y 18 heridos. ¹³² Ante ello, se activó el Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Junín y la PNP inició la investigación correspondiente. A través del diálogo con las partes en conflicto acuerdan no realizar acciones de violencia. Las comunidades solicitan la colocación de hitos en los límites correspondientes por lo cual brindan información a la DRA Junín. Ante el cambio de personal en DRA Junín, conforme a reporte de Defensoría del Pueblo, no identifican la información correspondiente al conflicto por límites entre las comunidades de Cochas y San Francisco de Macón.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Junín
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la vida e integridad física de las personas. A la fecha, problema limítrofe de comunidades sin atención activa por entidad competente.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre las partes de no realizar nuevas acciones de violencia.

132. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/un-muerto-y-varios-heridos-deja-enfrentamiento-por-tierras-comunales-en-concepcion-noticia/?ref=dcr>, <https://www.facebook.com/watch/?v=3099547930287515>, <https://www.facebook.com/watch/?v=1132035057529151>

CHALA ALTA - EMPRESA MINERA DE MÁRMOL	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional
Principales actores	Frente de Defensa de los Productores Agropecuarios de la región Junín (FEDEPARJ), Asociación de Productores Agropecuarios de la región Junín, Frente de Defensa de Ganaderos de Junín, comunidades campesinas de la región Junín, transportistas de carga pesada, MIDAGRI y MTC.
Origen	Los transportistas de carga pesada exigen la reducción del precio de combustibles; los agricultores demandan al gobierno nacional la reducción de precios de fertilizantes y agroquímicos; así como la implementación del programa "Reactiva Agrario" y el "Seguro Agrario"; y los ganaderos lecheros, fijar el precio referencial de la leche a S/. 1,80.
Competencia	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Antecedentes	La pandemia por COVID-19 afectó al sector agropecuario, el cual se descapitalizó y endeudó; y aun no habiendo superado dicha crisis, el sector agropecuario enfrentó, durante el primero trimestre de 2022, el encarecimiento de fertilizantes debido al inicio de la guerra Rusia-Ucrania el 24 de febrero de 2022 ¹³³ . De igual manera, el precio del petróleo alcanzó su valor máximo en siete años, lo cual afectó de forma inmediata al sector transportes. El gobierno peruano inició la implementación de medidas de mitigación de los impactos económicos el 30 de marzo de 2022, posterior al inicio de las protestas.
Desarrollo 2016 - 2023	En marzo de 2022 inició el paro de transportista de carga pesado, al cual se unió el paro agropecuario. ¹³⁴ FEDEPARJ lideró medidas de fuerza, principalmente bloqueo de carreteras, en las provincias de Chupaca, Concepción, Huancayo y Jauja, Tarma y Yauli. ¹³⁵ Los enfrentamientos en Junín con las fuerzas del orden ocurrieron hasta el mismo día del diálogo (02 de abril) entre parte de la sociedad civil y una comitiva de ministros, en rechazo a las declaraciones del Presidente de la República quien cuestionó las intenciones de los líderes locales, ante lo cual días después pidió disculpas. Dichos enfrentamientos provocaron 37 personas heridas. ¹³⁶ Los acuerdos alcanzados son: a) impuesto selectivo al consumo (ISC) limitado en un 90% temporalmente para el combustible, diésel, gasolina de 84 y 90, GLP a granel y doméstico; b) priorizar el uso de leche fresca (en lugar de leche en polvo) en la fabricación de los productos lácteos; c) incrementar extracción de guano de isla, priorizando la demanda interna nacional, y su venta a precio social; d) exonerar del impuesto general a las ventas (IGV) a productos alimenticios básicos; e) incrementar banda de subsidios para el balón de gas doméstico; y, f) incrementar la remuneración mínima vital.) ¹³⁷ .

133. <https://www.ipe.org.pe/portal/hablemos-sobre-desabastecimiento-de-fertilizantes/#:~:text=La%20invasi%C3%B3n%20rusa%20a%20Ucrania,primer%20trimestre%20de%20este%20a%C3%Blo>

134. <https://elpopular.pe/actualidad/2022/03/30/paro-transportistas-huancayo-agricultores-ganaderos-se-suman-huelga-conductores-carga-pesada-119559>, <https://elcomercio.pe/peru/huancayo-reportan-que-agricultores-y-ganaderos-se-suman-al-paro-de-transportistas-de-carga-pesada-video-rmmn-noticia/>, <https://rpp.pe/peru/junin/junin-por-que-paran-los-agricultores-que-piden-y-cuantas-carreteras-estan-bloqueadas-noticia-1396504>

135. <https://www.youtube.com/watch?v=ZgsqMZWBARo>

136. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/04/02/frente-de-defensa-agropecuario-de-junin-la-reunion-con-los-ministros-no-va-a-iniciar-si-el-presidente-no-se-rectifica/>, <https://diariocorreo.pe/edicion-huancayo/asi-fue-el-primero-dia-de-paro-agrario-y-de-transporte-de-carga-pesada-en-huancayo-noticia/>, <https://larepublica.pe/sociedad/2022/04/02/paro-de-transportistas-se-sale-de-control-y-estalla-violencia-en-huancayo-pedro-castillo-alza-de-combustibles>

137. <https://elperuano.pe/noticia/142570-gobierno-y-gremios-llegan-a-acuerdos-y-despejaran-vias>

Desarrollo 2016 - 2023	<p>Ante los acuerdos para contribuir a la atención y solución de la problemática agraria y de transporte parte de los manifestantes desisten de las medidas de fuerza; sin embargo, aquellas partes que fueron impedidas de participar del diálogo – quienes protestaban fuera del recinto - continuaron. El 07 de abril se llevó a cabo el IV Consejo de Ministros Descentralizado, en la ciudad de Huancayo, en la cual se aborda una agenda amplia con la autoridad regional y autoridades provinciales.¹³⁸</p> <p>Entre los acuerdos que el Ejecutivo cumplió en el corto plazo: a) Decreto Supremo n.°003-2022-TR, Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, b) Decreto Supremo n.°004-2022-MIDAGRI, que modifica el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos, c) Resolución Ministerial n.°140-2022-MIDAGRI, que aprueba el Plan de Emergencia Agrario, en el marco de la Declaratoria de Emergencia del Sector Agrario y de Riego a nivel nacional, y, d) Decreto Supremo N° 04-2022-EM, que amplía el valor económico del Vale de Descuento FISE. Por otro lado, el Ejecutivo, en atención a los procedimientos de inversión y adquisiciones, no pudo cumplir compromisos clave, como facilitar la disponibilidad de fertilizantes, de forma oportuna, lo cual generó malestar entre los agricultores y actos de protesta, aunque de menor envergadura.¹³⁹ En junio de 2022, el MTC rehusó ampliar el tiempo de exoneración del ISC al combustible, por lo cual los transportistas reiniciaron acciones de protesta en Junín; siendo que finalmente en diciembre del mismo año, por Ley n.°31647, aprobó la devolución del 70% del ISC de diésel para los transportistas de personas y de carga, hasta el 2025. Cabe indicar que se conformó un comité de seguimiento de acuerdos¹⁴⁰. Aún más las campañas agrícolas 2023 – 2024 se han visto perjudicadas por el Fenómeno del Niño, generando demandas adicionales de apoyo al sector: facilidades de riego, entrega de fertilizantes para recuperar cultivos, seguro agrícola catastrófico, entre otros.¹⁴¹</p>
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de Diálogo para contribuir a la atención y solución de la problemática agraria y de transporte en el departamento de Junín¹⁴² ● IV Consejo de Ministros Descentralizado en Huancayo (puntual)
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación a la integridad física de las personas. ● Impacto económico por bloqueo de vías de tránsito y paralización de actividades. ● Daños a la propiedad pública y privada, entre los cuales destaca las sedes de la Municipalidad Provincial de Huancayo y del Gobierno Regional de Junín. ● Crisis de legitimidad del ejecutivo ante la sociedad civil por dificultades para implementar las acciones acordadas de forma oportuna y eficiente.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Disposición al diálogo para identificar las medidas pertinentes en beneficio de los sectores afectados.

138. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3119032/Relator%C3%ADa%20de%20IV%20Consejo%20de%20Ministros%20Descentralizado%20en%20Jun%C3%ADn%20-%2007%20de%20abril%202022.pdf>

139. <https://infoandes.pe/agricultores-de-junin-rechazan-retrasos-en-compra-de-fertilizantes-y-anuncian-paro/>, <https://infoandes.pe/frente-de-defensa-de-agricultores-critica-a-midagri-por-cuarta-compra-de-urea-frustrada/>

140. <https://www.agroperu.pe/junin-midagri-y-organizaciones-agrarias-instalaran-comite-de-seguimiento-de-acuerdos/>

141. https://www.agroperu.pe/wp-content/uploads/2023/12/agroperu_revista_edicion-n40.pdf, <https://ojo-publico.com/edicion-regional/caida-del-agro-el-2023-agudiza-la-inseguridad-alimentaria>, <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/huancayo-tras-protesta-zona-agricola-en-huamancaca-chico-sera-declarada-intangible-noticia/>

142. Conformada por Resolución de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM n.°006-2022/SGSD.

CC DE YAUYOS Y JUNÍN - MINERA IRL LIMITED	
Tipo	Socioambiental
Principales actores	Comunidades campesinas Palaco, Chacapampa y Huasicancha (distritos Chongos Alto, Chacapampa y Huasicancha de la provincia de Huancayo) ¹⁴³ , Minera IRL Limited (IRL), OGGs-MINEM, OEFA, ANA y FEMA Huancayo y Arzobispado de Huancayo.
Origen	Las comunidades campesinas Palaco, Chacapampa y Huasicancha realizaron medidas de protesta en contra de IRL (unidad minera Corihuarmi, ubicada en la provincia de Huancayo – Junín y provincia de Yauyos - Lima) por presunta contaminación de cuerpos de agua.
Competencia	Ministerio de Energía y Minas
Antecedentes	Las poblaciones del área de influencia de la unidad minera Corihuarmi vienen denunciando presunta contaminación ambiental por Minera IRL Limited desde el año 2008. ¹⁴⁴
Desarrollo 2016 - 2023	En enero de 2020, conforme señala reporte de COEN, a consecuencia de las operaciones de IRL se produjo la descarga de aguas ácidas al río Chacote, originando una posible contaminación de las aguas del río Chacote hasta el río La Virgen en el distrito de Chongos Alto. ¹⁴⁵ Ante ello la población local protestó e intervino FEMA Huancayo, OEFA y ANA, conforme a sus competencias. FEMA Huancayo inició investigación contra IRL por contaminación ambiental. Por su parte OEFA impuso a IRL, entre otros, la obligación de remediar el lecho, cauce y ribera de la quebrada Yuraccorral por donde discurrieron las aguas ácidas provenientes de la poza EBD. ¹⁴⁶ ANA impuso medidas de actuación inmediata a IRL y sancionó con una multa. ¹⁴⁷ Desde enero de 2022, culminado el periodo de pandemia por COVID-19, la población de las comunidades reanudó las protestas contra IRL por presunta contaminación ambiental y en setiembre del mismo año paralizaron las actividades de la mina exigiendo el cierre de esta. ¹⁴⁸ En octubre de 2022 IRL reanudó operaciones en Corihuarmi tras acordar con las comunidades que presentará al mes siguiente el plan de cierre definitivo de sus actividades extractivas. Cabe indicar que, en paralelo, IRL reportó programas de optimización y reorganización destinados a aumentar la producción en Corihuarmi. ¹⁴⁹

143. Cabe indicar que el presente conflicto es multiregional. En el presente resumen se hace mención de los hechos acontecidos principalmente del área de la región Junín, por lo cual no se incluyen las comunidades de la provincia de Yauyos.

144. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/conflictos_sociales54.pdf

145. <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/REPORTE-DE-PELIGRO-INMINENTE-N%C2%BA-025-7FEB2020-CONTAMINACI%C3%93N-AMBIENTAL-EN-EL-DISTRITO-DE-CHONGOS-ALTO-JUN%C3%8DN-3.pdf>, <https://www.actualidadambiental.pe/huancayo-intervienen-ante-emergencia-ambiental-por-vertimiento-de-agua-acida/>

146. Cabe indicar que en supervisiones regulares del 2017 el OEFA identificó que IRL incumplió lo establecido en su IGA dado que no ejecutó las medidas de cierre en 17 plataformas de perforación y sus accesos, no implementó un canal en parte inferior de cantera Willy I para la derivación del agua hasta el sistema de tratamiento. Adicionalmente, en el año 2019, excedió los LMP en el parámetro Plomo total, Zinc Total y Hierro disuelto en puntos de control.

147. <https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/82-RTNRCH-0461-2021-010.pdf>

148. Enero 2022: <https://hytimes.pe/2022/01/31/chongos-alto-ciudadanos-denuncian-maltratos-por-protestar-contramina-corihuarmi/>

Febrero 2022: <https://conflictosmineros.org.pe/2022/02/11/junin-nuevas-denuncias-de-contaminacion-contrala-minera-corihuarmi/>

Setiembre 2022: <https://elbuho.pe/2022/09/mina-de-oro-corihuarmi-cumple-siete-dias-paralizada-por-toma-de-comuneros-paso-en-el-peru/>, <https://canaln.pe/actualidad/junin-siguen-protestas-contraindustria-minera-corihuarmi-n452640>

149. <https://www.rumbominero.com/peru/minera-irl-corihuarmi?noamp=available>

Desarrollo 2016 - 2023	Ante ausencia de reportes respecto a la presentación del plan de cierre, en junio de 2023 las comunidades bloquearon el ingreso a la mina. ¹⁵⁰ En julio, desescaló temporalmente el conflicto ante intervención del gobierno nacional, quien acordó continuar con las acciones de supervisión ambiental y realizar una reunión para tomar conocimiento respecto del Plan de Cierre de Minas. En 2024, las comunidades y entidades públicas participaron de reuniones de diálogo convocadas por el Arzobispado de Huancayo. Las demandas sociales continúan: cierre de operaciones de IRL en Corihuarmi, remediación ambiental e indemnización por daños a la persona. ANA y OEFA vienen presentando los resultados de supervisión ambiental para atender el pedido de información por las comunidades.
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de diálogo puntuales entre el sector Ejecutivo, las comunidades y la empresa.
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al ambiente y salud de las personas. • En calidad de riesgo: Ausencia de ruta de actuación definida respecto del proyecto minero.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades fiscalizadoras correspondientes actuaron diligentemente ante las emergencias ambientales presentadas.

150. Agosto 2023: <https://infoandes.pe/pobladores-del-canipaco-advienten-toma-de-minera-corihuarmi-si-no-se-frena-contaminacion-de-sus-lagunas/>, <https://hytimes.pe/2023/08/14/comunidad-de-chongos-alto-denuncia-que-empresa-dilata-cierre-definitivo-de-mina-corihuarmi/>
 Setiembre 2023: <https://infoandes.pe/comunidades-del-canipaco-rechazan-mesas-de-dialogo-y-exigen-cierre-definitivo-de-minera-corihuarmi/>, <https://elbuho.pe/2023/09/huancayo-comunidades-de-chongos-alto-exigen-el-cierre-inmediato-de-la-minera-corihuarmi/>, <https://lalupa.pe/regionales/huancayo-comunidades-de-chongos-alto-exigen-el-cierre-inmediato-de-la-minera-corihuarmi-76658/>

CASO PUERTO OCOPA	
Tipo	Asuntos de gobierno nacional
Principales actores	Centro poblado de Puerto Ocopa, Central Asháninka del Río Tambo (CART), MINISTER, SGSD-PCM, Ministerio Público.
Origen	El 08 de abril de 2023, Santiago Contoricón Antúnez, defensor ambiental asháninka, fue asesinado. Ante ello, CART exige al Estado identificar y sancionar a los responsables, así como fortalecer las acciones de protección de las comunidades nativas asháninkas contra la expansión de las actividades de narcotráfico y cultivo de coca ilegal en el VRAEM.
Competencia	Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
Antecedentes	En los últimos años, la presencia de actividades ilegales ha provocado el asesinato de líderes ambientales. Ante ello, el Estado aprobó el "Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos" ¹⁵¹ y el "Protocolo Sectorial para la protección de las personas Defensoras Ambientales" ¹⁵² ; y creó el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos ¹⁵³ . A pesar de ello, en la región Junín, en abril de 2022 Ulises Lorenzo Rumiche Quintimari, integrante de la Asociación Unión Asháninka y Nomatsiguenga del Valle de Pangoa, fue asesinado.
Desarrollo 2016 - 2023	<p>CART realizó una asamblea extraordinaria para determinar la ruta de acción ante el asesinato de Santiago Contoricón Antúnez. CART determinó: exigir la presencia del premier en Puerto Ocopa, informe del Ministerio Público sobre la investigación, reemplazo del personal en Base de la Marina de Guerra en Puerto Ocopa, así como retiro de todas las personas no asháninkas.¹⁵⁴ Del 11 al 28 de abril CART bloqueó la vía Puerto Ocopa, en el distrito de Río Tambo, concediendo una breve tregua el 21 de abril luego de una reunión con representantes del gobierno nacional, liderados por el Viceministro de Orden Interno, autoridades locales, Defensoría del Pueblo y Arzobispado de Huancayo. En dicha reunión el gobierno nacional se comprometió: a) Patrullajes por PNP en la CCNN de Puerto Ocopa, b) Capacitación a Comités de autodefensa y ronderos, c) Creación de una comisaría en el distrito de Río Tambo, d) Emisión de alertas de riesgos que afronten líderes y lideresas indígenas, y, e) Pensión de gracia hasta los 25 años por orfandad a los hijos de los defensores de derechos humanos. El 28 de abril y el 05 de mayo ocurrieron reuniones de diálogo en las cuales el Ejecutivo se comprometió a continuar atendiendo las demandas para solucionar los problemas que aquejan al pueblo indígena Asháninka, y anunció una pensión para la hija de Santiago Contoricón Antúnez y una reparación económica para su esposa. Cabe indicar que en setiembre de 2023 la PNP instaló un Puesto de Auxilio Rápido en Puerto Ocopa.</p> <p>Nota adicional: Durante el periodo de bloqueos de vías en Puerto Ocopa se reportó la desaparición de 04 personas.¹⁵⁵ El fiscal a cargo de las investigaciones ordenó el allanamiento del local de CART y detuvo a 08 personas, entre ellas, al presidente de CART y otros líderes indígenas. El resultado del proceso judicial, aún en curso, puede suscitar medidas de protesta de ambas partes: familiares de desaparecidos o comunidades indígenas asháninkas.</p>

151. Resolución Ministerial n.º 0159-2019-JUS.

152. Resolución Ministerial n.º 134-2021-MINAM.

153. Por Decreto Supremo n.º 004-2021-JUS, Decreto Supremo que crea el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos; modificado por Decreto Supremo n.º 002-2022-JUS.

154. <https://rpp.pe/peru/junin/central-ashaninka-anuncia-bloqueo-del-rio-tambo-hasta-que-se-capture-a-asesinos-del-dirigente-santiago-contoricon-noticia-1477802?ref=rpp>

155. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/09/04/junin-detienen-a-2-lideres-ashaninkas-por-la-desaparicion-de-4-personas-fabian-antunez-camacho-jose-jose-saavedra-carrion-puerto-ocopa-290968>

Desarrollo 2016 - 2023	Cabe indicar que Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana y otras organizaciones indígenas se han pronunciado en contra de las acusaciones de líderes indígenas. ¹⁵⁶
Espacios de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos puntuales en Puerto Ocopa • Comisión Multisectorial encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas u originarios, departamentos de Junín, Pasco, Huánuco, Cusco y Ayacucho.¹⁵⁷
Consecuencias negativas	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la vida. • Impacto económico resultado de los bloqueos de vías.
Consecuencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación de las entidades competentes ante el asesinato de Santiago Contoricón Antúnez.¹⁵⁸

156. <https://convoca.pe/agenda-propia/lideres-ashaninkas-enfrentan-proceso-judicial-basado-en-testimonios-contradictorios-y>

157. Creada por Decreto Supremo n.º 040-2023-PCM.

158. Abril 2023: <https://www.elperuano.pe/noticia/209909-ministerio-publico-comenzo-investigacion-sobre-asesinato-de-lider-indigena-en-satipo>

Agosto 2023: <https://www.infobae.com/peru/2023/08/23/poder-judicial-dicta-9-meses-de-prision-preventiva-contra-implicados-en-asesinato-de-lider-ashaninka/>

Notas

ⁱ INEI, 2020.

ⁱⁱ Censos INEI, 2017

ⁱⁱⁱ PNUD, 2019

^{iv} INEI, 2024

^v INEI, 2020 (b)

^{vi} Datos 2022. INEI - ENDES 2023 Y ENAHO 2022

^{vii} En atención a los datos expuestos en el presente apartado y las tendencias de conflictividad en la región descritas en la sección 4.1 del documento.

^{viii} Por ejemplo, San Francisco de Asís de Pucará, Usibamba, Chongos Alto, Palaco, Chacapampa, Huasicancha, Cochabamba y San Francisco de Macon.

^{ix} Por ejemplo, rondas campesinas de Cochabamba y rondas campesinas del Valle de Santa Cruz.

^x Por ejemplo, Meantari, Puerto Ocopa, Poyeni, Tsoroja, Betania, Río Bertha y San Ene.

^{xi} En los últimos años: Central Asháninka del Río Tambo (CART), Central Asháninka del Río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI – SC), Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC) y Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Selva Central (ORNASEC).

^{xii} Por ejemplo, Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero y Frente de Defensa de los Productores Agropecuarios de la región Junín.

^{xiii} Por ejemplo, Federación Nacional de Trabajadores de las Empresas Especializadas y Contratistas de la Actividad Minera y Metalúrgica del Perú, Sindicato Único de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Andaychagua Volcán Compañía Minera Y de las Empresas Especializadas Contratistas y de Intermediación que Prestan Servicios en Volcan y Sindicato Unico de Minera Argentum Morococha.

^{xiv} Cuyo Comité está integrado por entidades estatales, así como por 19 organizaciones de la sociedad civil: Aldeas Infantiles SOS – Sicaya, Asociación Regional de Desplazados del centro del Perú, Asociación Nacional de Padres y Familiares de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad – Huancayo, Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social – Centro, Cámara de

Comercio de Huancayo, Central Unitaria de Trabajadores del Perú – Junín, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico, Confederación General de los Trabajadores del Perú – Junín, Colectivo Regional de Educación Comunitaria, Colegio de Sociólogos Región Centro, Colegio Profesional de Antropólogos del Perú Región Centro, Consejo Joven de la Mancomunidad Regional de los Andes, Consejo Regional De Decanos CRED – Junín, Consejo Regional de la Mujer – Junín, Coordinadora Rural, Fundación Proyecto Solidario por la Infancia – Perú, Red de Ética y Gobernabilidad, Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural, y Unión Nacional de Transportistas Junín.

^{xv} MCLCP Junín cuenta con una guía metodológica sobre prevención y resolución de conflictos en los espacios de concertación.

^{xvi} Creada con Resolución Ejecutiva Regional n.°042-2012-GR-JUNIN/PR.

^{xvii} Suscrito el 19 de setiembre del 2022 por 09 movimientos y partidos políticos que postularon al Gobierno Regional de Junín, y aprobado por Ordenanza Regional n.°381-2023-GRJ/CR. Ver: <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2022-11-16/acuerdo-junin-2023-2026.pdf>

^{xviii} Chinalco construyó Nueva Morococha, una ciudad destinada al reasentamiento de la población que habitaba Morococha.

^{xix} Fuente: Minera Chinalco Perú S.A.

^{xx} Fuente: <https://www.volcan.com.pe/operaciones/mineria/>

^{xxi} Fuente: <https://sierrasungroup.com/unidad-sumaq-rumi/>

^{xxii} Fuente: <https://minera-irl.com/es/operations/corihuarmi/panuco-project-details/>

^{xxiii} Es oportuno precisar las direcciones regionales que, dadas sus funciones, participan en los procesos de diálogo para el tratamiento de los conflictos sociales: Agricultura (DRA), Energía y Minas (DREM) y Salud (DIRESA).

^{xxiv} CONCERTV, 2024

^{xxv} PGE, 2022.

^{xxvi} Antecedente: Comisión Regional de Lucha contra la Corrupción en la Región Junín, creada por Ordenanza Regional n.°256-GRJ/CR, en el año 2017.

^{xxvii} Defensoría del Pueblo, 2013.

^{xxviii} Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

xxxix DEVIDA, 2023.

xxx Reportes mensuales de conflictos sociales – Defensoría del Pueblo.

xxxi Ver: <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/narcotrafico-los-tentaculos-de-los-carteles-mexicanos-en-america-latina-cartel-de-sinaloa-gda-noticia/?ref=ecr>

xxxii Decreto Supremo n.°052-2022-AG y Decreto Supremo n.°076-2014-PCM.

xxxiii Ver: <https://rpp.pe/peru/junin/exalcalde-y-abogados-detenedos-por-presunto-trafico-de-terrenos-en-huancayo-noticia-1093366?ref=rpp> , <https://infoandes.pe/en-tres-regiones-cae-organizacion-criminal-de-trafico-de-terrenos/> , <https://canal21huancayo.com/regional/huayucachi-pobladores-exigen-esclarecimiento-por-privatizacion-de-terreno-en-conflicto-con-los-extrabajadores-de-la-sais-cahuide/> , <https://rpp.pe/peru/junin/huancayo-capturan-a-40-presuntos-trafficantes-de-terreno-noticia-1044471> , <https://peru21.pe/peru/junin-chanchamayo-detienen-a-alcalde-y-jueces-vinculados-con-banda-de-trafficantes-de-terrenos-en-chanchamayo-video-npp-noticia/>

xxxiv Ver: <https://group10noticiashuancayo.blogspot.com/2018/07/trafficantes-de-terrenos-en-pilcomayo-se.html> , <https://andina.pe/agencia/noticia-huancayo-seis-detenedos-tras-enfrentamiento-posesion-terrenos-812873.aspx> , <https://canal21huancayo.com/regional/huayucachi-pobladores-exigen-esclarecimiento-por-privatizacion-de-terreno-en-conflicto-con-los-extrabajadores-de-la-sais-cahuide/>

xxxv Ante dicha situación en marzo 2024 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos constituyó la Mesa Regional de Junín para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

xxxvi Ver: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/el-terrible-asesinato-del-dirigente-as-haninka-santiago-contoricon-un-homenaje-a-su-memoria-28041/>

xxxvii INEI, 2023 y 2021.

xxxviii INEI, 2023 (b)

xxxix Fuente: INEI-Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

xl Cabe indicar que en el año 2019 la Defensoría del Pueblo considera el caso resuelto ante la aprobación del Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-2021 por Resolución Suprema n.°005-2017-MINAM y vistas las continuas reuniones para el seguimiento del cumplimiento del referido Plan.

xli Cabe indicar como antecedente: En el año 2007, el Gobierno nacional, a través de Decreto Supremo n.°003-2007-DE, crea el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE con el propósito de propiciar una intervención articulada de los distintos sectores y entidades del Estado en el

marco del esquema de intervención estratégica integral “Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE”, cuyo objetivo es alcanzar la pacificación, combatir el narcotráfico y otros ilícitos, así como la promoción del desarrollo económico y social del Valle, a fin de mejorar las condiciones de vida de esa población e incentivar la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad organizada.

^{xiii} Cuya vigencia se extiende hasta el 31.12.2023 por Resolución Ministerial n.°280-2022-PCM.

^{xiii} El Grupo de trabajo vuelve a crearse con Resolución Ministerial n.°077-2022-PCM y se extiende vigencia por Resolución Ministerial n.°084-2023-PCM.

^{xiv} Ver casos Andaychagua – Volcan, San José de Quero - Sierra Rumi, Morococha - Chinalco, Chala Alta - Empresa Minera de Mármol, CC. de Yauyos y Junín - Minera Irl. Limited.

^{xv} <https://hytimes.pe/2022/12/19/comando-unitario-de-junin-se-mantiene-en-lucha-convo-ca-a-plantones-y-movilizaciones/>

^{xvi} <https://infoandes.pe/junin-tres-fallecidos-y-44-heridos-durante-protestas-en-pichanaqui/> y <https://saludconlupa.com/noticias/pichanaqui-las-balas-mataron-a-tres-peruanos-que-no-participaban-en-las-protestas/>

^{xvii} Enero 2023: <https://ojo-publico.com/ultimas-noticias/4211/cifra-muertos-asciende-45-protestas-por-adelanto-elecciones>

Febrero 2023: <https://larepublica.pe/politica/2023/02/07/junin-comando-unitario-de-lucha-acatara-paro-nacional-dina-boluarte-el-9-de-febrero-lrsd-111510>, <https://elcomercio.pe/peru/junin/carretera-central-bloqueada-manifestantes-interrumpen-transito-en-el-km-140-morococha-junin-la-oroya-protestas-en-peru-noticia/>

Julio 2023: <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/comando-unitario-de-lucha-junin-anuncia-participacion-en-protesta-de-la-tercera-toma-de-lima-noticia/?ref=dcr>, <https://www.exitosanoticias.pe/exitosa-peru/comando-unitario-lucha-junin-anuncia-su-adhesion-tercera-toma-lima-n100861> y <https://proycontra.com.pe/tercera-toma-de-lima-comando-unitario-de-junin-alista-vigilia-y-asambleas-regionales-previas-a-la-marcha/>

^{xlviii} <https://infoandes.pe/dirigentes-del-comando-lucha-junin-denuncian-hostigamiento-de-la-fiscalia-por-protestas-contra-el-gobierno/>

^{xlix} <https://elbuho.pe/2024/04/junin-comando-de-lucha-no-cree-en-la-vacancia-y-convo-ca-a-movilizacion-contra-dina-boluarte-exigiendo-su-renuncia/> y <https://lalupa.pe/regionales/paso-en-el-peru-comando-de-lucha-de-junin-convo-ca-a-movilizacion-contra-dina-boluarte-exigiendo-su-renuncia-82819/>

^l <https://inforegion.pe/junin-instalan-mesa-regional-para-proteger-a-defensores-ambientales-de-la-selva-central/>

^{li} Creado mediante Resolución Ejecutiva Regional n.°077-2008-GR-JUNIN/PR. En la región Junín participan:

- Sector Trabajador: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) – Departamental de Junín, Central Unitaria de Trabajadores del Perú – Región Junín y Central de Trabajadores del Perú – Departamental Junín.
- Sector Empleador: Cámara de Comercio de Huancayo, Cámara de Comercio de Chanchamayo, Cámara de Comercio de Tarma, Sociedad Nacional de Industrias (SNI) – Sede Regional de Junín,
- Asociación Regional del Centro Junín de Junín de Industriales y Artesanales en Panificación, y Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de Junín (COREMYPE JUNÍN).
- Sector Gubernamental: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Consejo Participativo Regional de Educación de Junín

Ver: <https://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/coordinacion-con-crtpe/consejos-regionales/>

^{lii} <https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/minjusedh-capacita-autoridades-y-lideres-vecinales-en-uso-de-tecnicas-de-negociacion-para-evitar-conflictos-sociales/>

^{liii} <https://www.facebook.com/educacion.junin.gob.pe/videos/resolviendo-conflictos-versi%C3%B3n-quechua-jun%C3%ADn-convive-mejor/607014393295284/>

^{liv} https://www.ayuda-mas.org/portfolio_page/fortalecimiento-de-la-mesa-de-dialogo-ambiental-de-la-region-junin-mdarj/

^{lv} <https://fundacionmohme.org/talleres/taller-conflictos-socioambientales-e-investigacion-periodistica/>

^{lvi} <https://hytimes.pe/2024/04/19/junin-sociedad-civil-instala-espacio-de-dialogo-regional-para-salir-de-la-crisis/>

^{lvii} <https://prodialogo.org.pe/actualidad/prodialogo-conforma-grupos-impulsores-en-15-regiones-de-nuestro-pais/>

^{lviii} <https://andina.pe/agencia/noticia-junin-miles-personas-marchan-por-paz-la-ciudad-huancayo-921859.aspx>

^{lix} Colegios, municipalidad y centro cívico, centro de salud, cuna guardería, escuela inicial, juzgado de paz, gobernación, almacenes municipales y vivero municipal.

^{lx} Mercado de abastos, iglesias, coliseo techado, paradero terminal, grifo, museo, cementerio, plaza principal, campo deportivo – estadio, local comunal, parques de barrio, jardines vecinales, losas deportivas múltiples y club de madres.

^{lxi} <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17420/2/TFLACSO-2021YCH.pdf>

lxii Conforme reporta la página institucional de Chinalco: Fortalecimiento de Negocios Locales y Tejedoras a Mano Morocochanas.

lxiii <https://www.volcan.com.pe/download/esp-memorias-anuales/>

lxiv <https://sierrasungroup.com/noticias/>

lxv <https://minera-irl.com/es/csr/sustainability/>

lxvi <https://gestion.pe/economia/volcan-ferreyros-chinalco-consorcian-ejecutar-obras-im-puestos-junin-7047-noticia/>

lxvii La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) se originó gracias a los esfuerzos de las comunidades campesinas del valle del Mantaro a finales de los años 50. Así, en 1959, se estableció la Universidad Comunal del Centro, cuya acta de fundación fue firmada el 11 de julio de ese año.

Sobre IDEA Internacional

La misión de IDEA Internacional en Perú es fortalecer las instituciones políticas mediante reformas normativas que mejoren la representación de las autoridades electas y la transparencia de los procesos democráticos. Además, brindamos asistencia técnica al ecosistema de instituciones que sustentan el modelo democrático, incluyendo organizaciones políticas, organismos electorales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y redes de activismo, entre otros actores clave. Ofrecemos información y evidencia que permiten evaluar y reflexionar sobre diversos aspectos de la democracia en el país. Buscamos empoderar a la ciudadanía y fomentar una sociedad más informada y comprometida con la vida política del Perú. Por ello, también desarrollamos campañas de información y sensibilización para promover los valores democráticos entre la ciudadanía.

PERÚ CONVERSA es el proyecto en el que se enmarcan estos materiales. Busca fomentar espacios constructivos y plurales de diálogo entre actores políticos y sociales. Tenemos el firme propósito de fomentar soluciones concretas a la crisis política nacional de una manera coherente, inclusiva y pacífica.

PERÚ CONVERSA pone en el centro de la agenda los intereses de la ciudadanía de todo el país, propiciando un clima favorable a los valores democráticos, y sensibilizando a dicha ciudadanía sobre la validez del diálogo como herramienta para el encuentro, especialmente entre personas que piensan diferente.

<<https://www.idea.int>>

PERÚ CONVERSA

